





**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS  
APLICADAS**

**ESCUELA DE POSTGRADO**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN**

**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA EN EL  
DISTRITO DE SURQUILLO  
LIMA, PERÚ**

**TESIS PRESENTADA POR**

**CARLA ARATA AZCÁRATE  
GIANINA REATEGUI VARGAS**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Lima, octubre de 2016**

## **Dedicatoria**

A Dios, por bendecirnos con la capacidad de soñar y la fortaleza para alcanzar nuestros sueños.

A nuestros padres y familia, por el apoyo brindado en cada una de las etapas de nuestras vidas.

A mi hijo Samuel, quien es mi mayor orgullo y mi gran motivación.

A nuestras mascotas Ralphy y Salvador, por llenarnos de alegría y ser nuestra fuente de inspiración.

## **Agradecimientos**

Agradecemos a nuestro asesor, Javier Bustamante, y al Director de la Escuela de Postgrado de la UPC, Ricardo Alania, por su apoyo constantes y acertadas sugerencias.

Un especial agradecimiento a todas las personas que nos apoyaron en el desarrollo de este programa por su vital aporte y desinteresada colaboración: Alcalde del distrito de Surquillo, José Luis Huamani; Gerente Municipal, Manuel Espinoza; Regidora Dra. Nelly Galarza; médico veterinario Dr. Antonio Gamaniel; médico veterinario Dr. Olimpia Chuquista; médico veterinario Dra. Diana Ramos, Valeria Verme y Pamela Navarrete.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La falta de control en la población canina y el elevado número de perros sin propietario en las calles (denominados “perros callejeros”) es un problema que afecta a la gran mayoría de ciudades del mundo. La presencia de perros en la vía pública es una imagen común en Latinoamérica y en el Perú. Este es uno de los principales problemas que enfrentamos a nivel nacional. La falta de educación de la población en el correcto cuidado y control de sus mascotas, sumado a la ausencia de un ente gubernamental que ejecute iniciativas al respecto, han tenido como consecuencia que la población de canes en las zonas tanto urbanas como rurales se haya incrementado. El impacto negativo de este problema se evidencia principalmente en las excretas que ensucian las calles y en el problema sanitario al que se ve expuesta la población por las mismas excretas y por las enfermedades que estos animales pueden ayudar a propagar.

Se estima que en el Perú hay más de 6 millones de perros viviendo en las calles. El 60% de las personas no creen que es importante hacerse responsables de sus mascotas porque siguen considerando que solamente sirven para cuidar la casa, para tener crías y luego venderlas, para entretener a los niños pequeños del hogar, etc. Estas actitudes generan que muchos de los canes que tienen dueño deambulen por las calles durante el día, generando desorden, suciedad y malestar en la población, además de constituir un riesgo importante para la salud por el riesgo de accidentes por mordedura. Anualmente se

estima que en el Perú se producen entre 45 y 50 mil accidentes por mordedura canina, siendo los niños la población más vulnerable.

El 14 de diciembre de 2001 se promulga la Ley N°27596 “Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes” con la finalidad de establecer el régimen jurídico que regula la crianza, adiestramiento, comercialización, tenencia y transferencia de canes, poniendo especial énfasis en los potencialmente peligrosos, mencionando ciertos lineamientos sobre los deberes de los propietarios de canes (identificación, uso de correa, bozal, etc.) y determinando a los municipios y provincias como autoridades determinantes para el cumplimiento de la misma. En el año 2002 se aprueba el Reglamento de la Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes mediante el D.S. N°006-2002-SA. Este reglamento provee mayor detalle sobre la responsabilidad de las municipalidades de registro de la población canina, la exigencia de una licencia para los criadores de canes que los autorice a la crianza, reproducción y venta de canes, y detalla las responsabilidades de cada propietario de un can. Además, menciona a la esterilización como método que puede ser aplicado para el control de la población canina.

La Municipalidad de Surquillo emitió la Ordenanza Municipal N° 271-MDS el 31 de enero de 2012, que Regula la Tenencia, Protección y Reproducción de canes y felinos en el distrito de Surquillo, la cual detalla de forma completa las responsabilidades del dueño de canes, las exigencias de licencia y registro, hasta el trabajo de promoción de adopción de

los perros y las multas que aplicarían en caso de incumplimiento. Las Ordenanzas del distrito determinan el marco legal en el que se apoyarían las iniciativas de control de población canina en el distrito, sin embargo, poco se ha hecho en el distrito por aplicar la Ordenanza y comunicarla a los vecinos.

Estamos proponiendo un Plan de Control de Población Canina a ser aplicado en el distrito de Surquillo. Nuestra propuesta contempla 8 componentes descritos y 3 fases de implementación, además de centrarse en 3 pilares que consideramos críticos para el éxito de la intervención:

1. Educación continua
2. Esterilización gratuita
3. Rescate y promoción de adopción responsable

El objetivo del programa es solucionar el problema de los perros callejeros en el distrito de Surquillo a través de la puesta en marcha de una serie de actividades que atacarán los múltiples factores que generan el mismo. Esto generará una mejor imagen percibida del distrito hacia la población, que podría también poner en valor algunas zonas del mismo; además de posicionar positivamente al equipo de la Municipalidad junto con otros municipios que han abordado este tema.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO 1 .....	1
MARCO TEÓRICO .....	1
1.1 Los Perros Callejeros como Problema Mundial .....	1
1.2 Problemas de Bienestar que Enfrentan los Perros Callejeros .....	3
1.3. Factores que Influyen en el Manejo de la Población Canina .....	6
1.3.1 Factores que Afectan el Tamaño de la Población Canina .....	6
1.3.1.1 Actitudes y Comportamiento Humano .....	6
1.3.2 Capacidad Reproductiva Canina .....	8
1.3.3 Esterilizaciones.....	9
1.3.4 Acceso a Recursos .....	11
1.4 Factores que Motivan el Control Animal .....	12
1.4.1 Excretas en las Calles .....	13
1.4.2 Riesgo Vial .....	14
1.4.3 Enfermedades Zoonóticas .....	15
1.4.3.1 La Rabia .....	15
1.5 Situación Actual en el Perú .....	18
1.5.1 Marco Legal.....	19
1.5.2 Iniciativas Sociales.....	23
1.6 Situación Actual en el Distrito de Surquillo.....	26
1.6.1 Marco Legal.....	29
1.6.2 Estimación de la Población de Perros Callejeros .....	31
1.6.3 Zonas de Concentración y Fuente de Perros Callejeros.....	35
CAPÍTULO 2 .....	39
PROGRAMA DE CONTROL DE POBLACIÓN CANINA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO .....	39



2.1 Recurso Humano.....	40
2.2 Programa de Educación .....	42
2.2.1 Actividades Educativas.....	43
2.3 Registro e Identificación .....	45
2.4 Esterilización .....	46
2.5 Vacunación y Control Parasitario.....	47
2.6 Albergues y Programa de Adopción.....	48
2.7 Convenios con Aliados Estratégicos.....	49
2.8 Control de Acceso a Recursos.....	50
CAPÍTULO 3 .....	52
DESARROLLO DEL PROGRAMA, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	52
3.1 Fases de Implementación .....	52
3.1.1 Fase 1: Preparación.....	52
3.1.2 Fase 2: Comunicación del Programa a la Población .....	53
3.1.3 Fase 3: Rescate, Rehabilitación y Promoción de Adopción Responsable .....	54
3.2 Inversión.....	56
3.3 Monitoreo .....	58
3.4 Evaluación Continua del Programa .....	59
CAPÍTULO 4 .....	61
PERTINENCIA Y VIABILIDAD .....	61
CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES.....	67
BIBLIOGRAFÍA.....	70
ANEXOS .....	79
ANEXO 1 .....	79
Presupuesto asignado y Actividades de la Veterinaria Municipal 2013-2016. Municipalidad de Surquillo .....	79
ANEXO 2 .....	80

Información de Hogares y Recaudación de Impuestos. Municipalidad de Surquillo .....	80
ANEXO 3 .....	81
Relación de Veterinarias y Afines. Municipalidad de Surquillo .....	81
ANEXO 4 .....	83
Organigrama Veterinaria Municipal y MicroRed IV MINSA. Municipalidad de Surquillo.....	83
ANEXO 5 .....	84
Resultados y Validación de Encuesta sobre Población Canina en el Distrito de Surquillo .....	84
ANEXO 6 .....	101
Inversión Estimada para la Ejecución del Programa de Control de Población Canina en el Distrito de Surquillo .....	101
ANEXO 7 .....	102
Transcripción de la entrevista a Dra. Nelly Galarza, Regidora de la Municipalidad de Surquillo y Socia Fundadora de la Asociación Salma (Siempre Animales Libres de Maltrato y Abandono), realizada por Carla Arata y Gianina Reategui. Fecha: 05Oct2016 .....	102
ANEXO 8 .....	109
Transcripción de la entrevista a Dra. Diana Ramos, Médico Veterinario encargada de la Oficina de Zoonosis de la Municipalidad de Miraflores, realizada por Carla Arata. Fecha: 21Sep2016.....	109
ANEXO 9 .....	118
Trascripción de la entrevista a Dra. Olimpia Chuquista, Médico Veterinario encargada de la Estrategia de Zoonosis MicroRed IV, Surquillo, realizada por Gianiana Reategui en compañía de Walter Fuentes Alvarez, Sub Gerente de Saneamiento Ambiental, Sanidad y Cementerio de la Municipalidad de Surquillo. Fecha: 09Sep2016.....	118
ANEXO 10 .....	123
Transcripción de la entrevista al Dr. Antonio Gamaniel Perez Lopez, Médico Veterinario encargado de la Estrategia de Zoonosis del Centro de Salud N° 1033 de Villa Victoria, Surquillo, realizada por Gianina Reategui en compañía de Walter Fuentes Alvarez, Sub Gerente de Saneamiento Ambiental, Sanidad y Cementerio. Fecha: 09Sep2016.....	123
ANEXO 11 .....	126
Transcripción de la entrevista a la Bióloga Valeria Verme, Directora del Área de Denuncias de la Asociación Vida Digna, realizada por Carla Arata y Gianina Reátegui. Fecha: 13Oct2016.....	126
ANEXO 12 .....	137

Transcripción de la entrevista a Pamela Navarrete, Directora de la organización Matchcota, realizada por Carla Arata. Fecha: 21Oct2016 .....	137
ANEXO 13 .....	143
Mapa del Distrito de Surquillo .....	143
ANEXO 14 .....	145
Imágenes de Perros Callejeros en el Distrito de Surquillo.....	145

## Lista de Cuadros y Figuras

1. Cuadro 1: Casos y cobertura de vacunación canina. Perú 1990-2014
2. Cuadro 2: Estudios de estimación de población de perros con dueño expresados bajo la relación perro:persona
3. Figura 1: Mapa de la Zona del Mercado N°1 de Surquillo
4. Figura 2: Mapa de la Zona del Mercado N°2 de Surquillo
5. Figura 3: Mapa de la Urbanización Villa Victoria
6. Figura 4: Mapa de la Urbanización Casas Huertas

## INTRODUCCIÓN

La falta de control de la población canina y el elevado número de perros que deambula en las calles (denominados “perros callejeros”) como consecuencia es un problema que afecta a la mayoría de la población mundial, ya sea urbana o rural. La presencia de perros en la vía pública, mercados, parques, basureros, puestos de comida, playas, carreteras, y en cualquier lugar en donde pueden encontrar desperdicios para alimentarse, es una imagen común en muchas ciudades del mundo.<sup>1</sup>

El impacto negativo de este problema se evidencia principalmente en las excretas que ensucian las calles, en la contaminación ambiental y riesgo sanitario al que se ve expuesta la población por las mismas excretas y por las enfermedades que estos animales pueden ayudar a propagar.

Desde el punto de vista económico es importante considerar la inversión en control animal, como horas/hombre, equipos y personal; así como la carga económica generada por enfermedades o accidentes causados por los perros callejeros, que impacta en el costo de atenciones, medicinas y horas/hombre perdidas.<sup>2</sup> Así mismo, la industria del turismo se ve afectada ya que muchos turistas han referido quedarse con una impresión negativa duradera cuando encuentran perros o gatos callejeros enfermos, caquéticos y en sufrimiento, lo que influenciaría en sus viajes futuros. Un estudio indicó que más de 4 millones de turistas norteamericanos tienen menos probabilidades de viajar a México por los perros callejeros.<sup>3</sup>

Históricamente a nivel mundial se han desarrollado e implementado muchos programas de reducción de población canina, muchos de ellos con un enfoque inhumano, buscando únicamente el exterminio de los perros como medida de disminución de la población, demostrando no ser eficientes a mediano y largo plazo ya que existe una continua reincorporación de perros sin control hacia las calles. Así mismo, las acciones aisladas no han tenido un impacto importante ni sostenido para controlar este problema de manera integral.<sup>4</sup>

En las últimas décadas, asociaciones animalistas como PETA (Personas por el Trato Ético de los Animales, por sus siglas en inglés) en EE.UU. y muchas otras a nivel global y local,

han desarrollado un activismo importante contra los programas de exterminio, generando interés en la población y ejerciendo presión política en los gobiernos para promover el respeto por los animales e impulsar prácticas humanas y sostenibles.

A nivel nacional, las principales acciones realizadas a nivel del Estado han estado enfocadas a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas, principalmente la rabia, a través de campañas anuales de vacunación antirrábica, denominadas VanCan. Sin embargo, la carencia de estudios para la estimación adecuada de la población canina y de perros callejeros, sumado a la falta de acción en torno a la necesidad educativa en tenencia responsable de mascotas, han generado que las medidas tomadas por el Ministerio de Salud (MINSA) hayan sido insuficientes, no llegando a vacunar al porcentaje esperado de canes y elevando el riesgo de casos de rabia en algunas zonas del país en los últimos años.<sup>5</sup>

En el año 2001 se aprueba la Ley N°27596 del Régimen Jurídico de Canes, que regula la crianza, adiestramiento, comercialización, tenencia y transferencia de perros, especialmente aquellos considerados potencialmente peligrosos, dentro del territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la integridad, salud y tranquilidad de las personas. Luego en el año 2002 se aprueba el Reglamento de esta ley, determinando a las Municipalidades como responsables de la aplicación de la misma.<sup>6</sup> Sin embargo, son muy pocos los municipios en Lima Metropolitana que han implementado lo que está en sus

ordenanzas con respecto a tenencia responsable de mascotas, y menos aun los que tienen actividades para controlar la población canina en sus distritos. Así pues, el problema de los perros callejeros no es activamente asumido por prácticamente ninguna autoridad, permitiendo que la criticidad de este se agudice e impacte negativamente en el medio ambiente y la salud de la población.

Este proyecto busca transformar la situación actual de los perros callejeros en el distrito de Surquillo, con el fin de mejorarla, implementando un programa de control de población canina que aborde de forma integral la problemática actual, impactando de forma positiva en la percepción del distrito por parte de la sociedad y de los vecinos.

La implementación de un programa que logre controlar la población canina en el distrito, junto con un programa integrado de educación a la población, y el seguimiento asertivo de la Ordenanza Municipal, podrán tener como consecuencia a mediano plazo la disminución de la población de perros callejeros y el cambio de actitud de los dueños irresponsables, así como la mejora en limpieza, ornato y disminución del riesgo sanitario.



## CAPÍTULO 1

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1 Los Perros Callejeros como Problema Mundial

La OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) define al perro callejero o vagabundo como todo perro que no esté bajo control directo de una persona o al que no se impida errar libremente.<sup>7</sup> A nivel mundial se estima que hay 600 millones de perros callejeros, tanto en zonas urbanas como rurales.<sup>8</sup> En ciudades como México D.F. se estima que hay 3 millones de perros callejeros, 35 millones en India y 1 millón en Bagdad.<sup>9</sup>

Además del problema social que supone esta gran cantidad de perros callejeros, también constituyen un riesgo de salud importante por las enfermedades que se pueden transmitir a través de las mordeduras de estos, como la rabia. La Organización Mundial de la Salud

ha reportado que los perros callejeros son la causa de más de 90% de las muertes por rabia; y que de los aproximadamente 55,000 niños que mueren de rabia cada año en el mundo, más del 90% fueron infectados por perros callejeros.<sup>8</sup> Así mismo, estos animales también constituyen un riesgo para la transmisión de enfermedades de tipo parasitarias por contaminación del ambiente con heces y huevos de parásitos.<sup>6</sup>

Esta falta de control de la población canina ha generado múltiples iniciativas en varios países que buscan establecer los criterios bajo los cuales se podrían desarrollar acciones que tengan resultados positivos. Hace algunas décadas, Holanda comenzó un programa para controlar la población canina a través de actividades concretas enfocadas en tener una legislación robusta, pago de impuestos por perros de raza, campañas masivas de esterilización y educación a nivel nacional. Actualmente, Holanda es el primer país a nivel mundial que no tiene perros callejeros.<sup>10, 11, 12</sup>

En países de Latinoamérica, como México, este problema también ha tenido repercusiones negativas por lo que se han buscado implementar múltiples iniciativas enfocadas principalmente en educación y esterilización.<sup>1, 13</sup> En Santiago de Chile los perros callejeros son considerados el mayor problema de la ciudad por el 63% de la población, siendo importante mencionar que la falta de educación de la población es la causa principal ya que 70% de estos perros tienen un dueño que los deja deambular por la calle y no se responsabiliza por ellos.<sup>14, 15</sup> Si bien no existe información que nos dé cifras sobre

la situación en el Perú, podemos estimar que el problema es similar o peor que en los casos anteriores.

## 1.2 Problemas de Bienestar que Enfrentan los Perros Callejeros

Los perros callejeros sufren hambre, sed, enfermedades y maltratos, y en promedio no duran más de dos años en la calle, ya que terminan siendo atropellados, envenenados o mueren de hambre y de sarna.<sup>16</sup> Los perros callejeros son susceptibles a todo tipo de agresiones y enfermedades, caminan solos o en grupos buscando un lugar donde no pasen frío o donde encontrar comida. La mayoría de estos perros terminan en las calles como resultado del abandono de sus dueños.<sup>17</sup>

Los principales problemas que enfrentan los perros de la calle son:<sup>18</sup>

1. Heridas por accidentes automovilísticos
2. Heridas en pugnas competitivas por recursos limitados (agua, alimento)
3. Desnutrición por disponibilidad limitada de alimento
4. Susceptibilidad a enfermedades
5. Métodos inhumanos de control de sobrepoblación canina (exterminio)
6. Persecución y abuso deliberado de las personas

Estas poblaciones de perros son en mayoría jóvenes, hay más machos que hembras y 30-35% aproximadamente se renueva cada año; predominan los perros mestizos y la mayoría se alimenta de sobras y desperdicios. Son muy pocos o casi ninguno los que reciben atención veterinaria, y si reciben alguna vacuna es la antirrábica.<sup>1</sup>

Por estas razones, los perros callejeros son más vulnerables a las enfermedades ya que no reciben los cuidados básicos necesarios para garantizar su salud y que los protejan del Distemper, Enfermedad de Lyme canina, y rabia, entre otras:

**Desnutrición:** Las causas que pueden producir desnutrición en perros son muchas, entre ellas los parásitos y la mala alimentación.<sup>19</sup>

**Pulgas y garrapatas:** Las pulgas son una fuente de enfermedades para el perro que les genera lesiones en la piel y picazón intensa, que puede ocasionar heridas en la piel. En un animal pequeño las pulgas en abundancia pueden llegar a producir anemia con resultados fatales, además de ser vectores de algunos parásitos internos (gusanos). Las garrapatas pueden generar anemia en casos extremos e infecciones serias por la remoción inadecuada de éstas. Las garrapatas son transmisoras de la enfermedad infecciosa denominada Ehrlichiosis canina.<sup>20</sup>

**Sarna:** La sarna sarcóptica se contrae al entrar en contacto con perros infectados por el ácaro *Sarcoptes scabiei*. La sarna demodécica no es contagiosa, pero puede manifestarse si el perro desarrolla una deficiencia inmunológica.<sup>20</sup>

**Heridas y gangrena:** Las heridas de los perros callejeros tienen un alto riesgo de infectarse y complicarse en una gangrena, que es una patología grave con riesgo de muerte. La gangrena mata tejidos y daña órganos, provocando dolor y malestar en los perros.<sup>21</sup>

**Parásitos:** Los parásitos se localizan en el intestino del perro y se alimentan de la sangre y de los nutrientes que encuentran allí. Los daños que estos causan pueden tener graves consecuencias, desde lesiones en los tejidos hasta obstrucción intestinal.<sup>22</sup>

**Distemper:** La enfermedad más mortal para los perros es el Distemper. Es una enfermedad extremadamente contagiosa provocada por un virus que se transmite con mayor frecuencia por contacto de las mucosidades y las secreciones acuosas de los ojos y hocico o con la orina y las heces fecales de los perros infectados. Un factor que eleva el riesgo de contraer esta enfermedad es que este virus puede infectar a un perro sano sin estar en contacto con un animal infectado, ya que puede ser transmitido por el aire y objetos.<sup>23</sup>

**Leptospirosis:** La leptospirosis es una enfermedad infecciosa, producida por bacterias. Los animales infectados eliminan las leptospiras por la orina, contaminando el medio e infectando a los animales susceptibles. La mucosa oral y nasal es la puerta más frecuente de infección. Hasta 50% de los perros callejeros pueden estar infectados.<sup>24</sup>

**Borreliosis Canina o Enfermedad de Lyme en perros:** Esta enfermedad es provocada por una bacteria que transmiten las garrapatas. Esta enfermedad provoca varios problemas de salud en los canes infectados, como artritis, deformación de las articulaciones, inflamación del tejido cardíaco, renal y fiebre.<sup>25</sup>

**Rabia:** La rabia es una enfermedad causada por un virus, y es casi siempre mortal una vez que han aparecido los síntomas clínicos.<sup>26</sup>

### 1.3. Factores que Influyen en el Manejo de la Población Canina

#### 1.3.1 Factores que Afectan el Tamaño de la Población Canina

##### 1.3.1.1 Actitudes y Comportamiento Humano

La mayoría de los perros que deambulan en las calles tienen uno o varios dueños, quienes no se responsabilizan de cuidar a sus mascotas ni de los daños que éstos puedan ocasionar a otras personas o al medio ambiente. En Latinoamérica, se ha encontrado una relación entre menor nivel socioeconómico y mayor cantidad de perros callejeros.<sup>1</sup> En poblaciones de nivel socioeconómico bajo, la forma en que se relaciona el hombre y los animales pueden constituir un factor de riesgo que agrava la situación de salud de estos y de su entorno. Aparentemente, en estas poblaciones el factor cultural es el que determina la forma en se relacionan con las mascotas, lo que constituye un factor importante que agrava esta problemática. Existe en estas personas la costumbre de dejar salir al perro durante todo el día o largos periodos, aduciendo que el perro sabe pasear solo, y no se asumen las consecuencias de lo que generan.<sup>27</sup>

En ciudades como Santiago de Chile, el porcentaje de perros callejeros que tienen un dueño irresponsable es de 70%; y en Lima, los informes compartidos por MINSA y DIGESA concluyen que más del 50% de los perros callejeros tienen dueño.<sup>15</sup> (Ver Anexo 8) Esta situación es una manifestación de una serie de factores socioeconómicos y culturales, común en muchos países, por lo que la educación en tenencia responsable de mascotas es generalmente un pilar en las estrategias establecidas para el control de canes.<sup>28</sup> Estas estrategias buscan generar conciencia en la población para que cambie de actitud en torno a sus mascotas y asuma responsabilidad por ella, dándoles el cuidado que necesitan, así como recogiendo sus excretas de las calles y esterilizándolas.

En la encuesta que realizamos a la población de Surquillo, encontramos que si bien un 58% considera que la mejor forma de solucionar el problema de los perros callejeros es a través de rescate y protección, hay un porcentaje importante de 55% que se niega a considerar la esterilización de los perros como un método viable para controlar la población canina, ya que lo consideran cruel. (Ver Anexo 5)

Las iniciativas y actividades que difundan y promuevan la educación en tenencia responsable de mascotas serán críticas para generar sostenibilidad en cualquier acción que busque controlar la población canina.

### 1.3.2 Capacidad Reproductiva Canina

Los perros pueden reproducirse de manera alarmante cuando su reproducción no es controlada, ya que en 10 años pueden crecer hasta en 85% comparado con el crecimiento en la población humana.<sup>29</sup>

Las hembras son aptas para salir embarazadas antes del año, entre 7 y 12 meses de edad.

El ciclo de las perras es de seis a nueve meses y duran en celo entre 5 y 10 días. Las



hembras de raza pequeña tienen su primer celo entre los 7-8 meses y las perras de raza grande inician su celo aproximadamente entre los 18-24 meses de edad.<sup>30</sup>

La cantidad de cachorros que puedan nacer de un perro hembra depende de la raza, edad y salud general del animal. Las perras de raza pequeña pueden tener 1 cachorro en cada parto; las de raza mediana pueden llegar a tener hasta 4; y las de raza grande, como labradores o pastores alemanes, pueden llegar a tener hasta 14 cachorros por parto.<sup>31</sup> Una perra puede dar crias, entre 4 y 6 cachorros por año. En 6 años una perra y sus crías a través de su descendencia pueden producir 67,000 nuevos cachorros.<sup>29</sup>

### 1.3.3 Esterilizaciones

La esterilización de los perros es el único método efectivo para controlar la población de canes callejeros. La implementación de campañas de esterilización gratuita y masiva ha demostrado ser la opción más efectiva para solucionar este problema.<sup>11,29</sup>

La esterilización es una cirugía que no implica mayor riesgo para el animal, con un tiempo estimado de recuperación en promedio de 3 días para los machos y 5 a 7 días para las hembras. En general se recomienda esterilizar a las mascotas entre los 6 y 12 meses de edad, pero puede hacerse en cualquier momento.<sup>32</sup> A nivel local, el costo de la operación

puede variar de acuerdo al distrito o zona, fluctuando entre 120 a 300 soles, sin embargo, algunas veterinarias cuentan con un tarifario social para perros rescatados con precios desde 10 a 50 soles por perro.<sup>33</sup> La Asociación Vida Digna realiza frecuentemente campañas de esterilización en Pachacutec, Ventanilla, a un costo de 15 soles, pudiendo bajar hasta 5 soles en los casos más necesitados. (Ver Anexo 11)

Así pues, desde hace algunos años en la Veterinaria Municipal de Surquillo se vienen realizando esterilizaciones gratuitas para las mascotas de los vecinos del distrito. Esta iniciativa busca reducir la población de perros callejeros y el riesgo de enfermedades zoonóticas.<sup>34</sup> (Ver Anexo 7) A esta iniciativa también se ha sumado la Municipalidad de Lima, que desde septiembre 2016 cuenta con la primera clínica móvil para animales que brinda servicios de atención para mascotas, y principalmente esterilizaciones de perros y gatos.<sup>35</sup>

Es importante mencionar que socialmente hay una percepción negativa hacia la esterilización de las mascotas. Hay muchas personas que defienden el derecho del animal a tener su camada de cachorros o sienten pena de que su mascota pierda la posibilidad de ser madre o padre, así como quienes cuestionan duramente esta cirugía en los machos ya que consideran que les resta identidad.<sup>32</sup> En la encuesta que realizamos en la población de Surquillo encontramos que un 55% se niega a considerar la esterilización de los perros

como un método viable para controlar la población canina, ya que lo consideran cruel.  
(Ver Anexo 5)

La educación en tenencia responsable de mascotas, y en la importancia y beneficios de la esterilización de canes, es crítica para la aceptación e implementación de esta práctica. La esterilización de las mascotas trae muchos beneficios, desde mejora del estado de salud, calidad de vida, y aumento del promedio entre uno a tres años. En los perros hembra se reduce de manera significativa el riesgo de cáncer de mama, útero y ovarios, las protege contra la piometra que es una infección uterina, elimina la posibilidad de embarazo y celo, y las protege de posibles tumores venéreos transmisibles. En los perros machos reduce la posibilidad de que puedan padecer cáncer de próstata y tumores testiculares, además de reducir la agresividad.<sup>36, 37</sup>

#### 1.3.4 Acceso a Recursos

Para poder sobrevivir, los perros callejeros requieren recursos como agua, comida y cobijo, que pueden recibir directamente de sus dueños o en la vía pública mientras deambulan. Los cúmulos de basura y la gran cantidad de desperdicios en las calles son fuentes de alimentación para estos perros. En algunos casos, son las mismas personas de

la zona que los alimentan tirándoles sobras de alimentos, en especial en los alrededores de mercados y puestos de comida.

En el caso del alto porcentaje de perros de las calles que tienen dueño, existe la certeza de que el perro encontrará la manera de subsistir por su cuenta por lo que el nivel de cuidado que les dan es mínimo. Por otro lado, existen también los perros callejeros que no tienen dueño y que dependen íntegramente de estos recursos para subsistir. Sin embargo, la mejor forma de disminuir el número de perros que deambulan en las calles es a través de la disminución o eliminación de estas fuentes de alimentación.<sup>38</sup>

#### 1.4 Factores que Motivan el Control Animal

Uno de los principales problemas generados por perros callejeros es que generan suciedad en las calles debido a la búsqueda de alimento, hurgan en las bolsas de basura, ingresan a restaurantes, y/o están al costado de los puestos ambulantes de comida, siendo muchas veces maltratados.<sup>6</sup>

Los perros callejeros generan un problema ambiental y sanitario, con repercusión en el ámbito social y legal. Esto genera gran malestar en la población por ser percibidos como generadores de suciedad y desorden, llenando las calles de excretas o heces,

contaminación por basura regada, además de ser percibidos como peligrosos al vivir en situación casi salvaje, elevando el riesgo de accidentes por mordedura, enfermedades zoonóticas y accidentes de tránsito.<sup>6</sup>

#### 1.4.1 Excretas en las Calles

Las excretas en las calles constituyen la consecuencia más negativa de la falta de control de población canina y los perros callejeros. La materia fecal que se deja en la vía pública termina secándose y se transforma en polvo, convirtiéndose en foco de contaminación no solo para el aire, sino también de depósitos de agua y alimentos.<sup>39</sup> Los microorganismos provenientes de las excretas se introducen al organismo del ser humano por medio de la respiración o al ingerir alimentos preparados en la calle, que pueden ocasionar infecciones respiratorias graves y por parásitos o bacterias.<sup>39</sup>

Un perro produce en promedio 250 gramos de heces al día.<sup>40</sup> Considerando que en el distrito de Surquillo se estima que hay 13,058 canes de acuerdo a la proporción habitante por can 7:1, calculamos que al día se producen entre 3 a 4 toneladas de excretas en el distrito, quedando en las calles una cantidad importante como consecuencia de los perros callejeros y de la falta de cultura de los dueños que no las recogen, generando contaminación de las áreas públicas y un mayor riesgo sanitario.<sup>41</sup>

Poniendo en perspectiva que se estima que cada perra produce 4 crías al año, al cabo de siete años, puede dejar una descendencia de 4,372 perros.<sup>42</sup> Sin embargo, si produce 16 crías al año, la descendencia sería de 67,000 perros en seis años, generando una producción de 16.75 toneladas de excretas diarias y un elevado riesgo sanitario para la población, por lo que el control de la población canina es crítico.<sup>42</sup>

#### 1.4.2 Riesgo Vial

Muchos perros callejeros mueren en las pistas y vías libres al cruzarlas. Estos accidentes se producen de manera más habitual en la carretera o en zonas rurales. En el caso del distrito de Surquillo, las zonas donde encontramos mayor número de perros callejeros son Villa Victoria, Casas Huertas y en los alrededores de los Mercados N° 1 y 2, atraídos principalmente por los basureros, puestos de vendedores ambulantes de comida y restaurantes, donde buscan alimentarse. Esta concentración de los perros callejeros condiciona un riesgo elevado de accidentes de tránsito, atropellos de canes e inseguridad para los conductores de automóviles y sus pasajeros, ya que pueden desviar el vehículo para evitar atropellar al animal, causando accidentes que pueden llegar a tener consecuencias fatales. Así pues, las estadísticas muestran que los animales sueltos, como es el caso de los perros callejeros, causan el 13% de los accidentes viales.<sup>43</sup> Si bien no se

cuenta con el número de accidentes de tránsito ocasionados por perros callejeros en el distrito de Surquillo ni en Lima Metropolitana, consideramos que las cifras citadas pueden aplicarse a nuestra sociedad.

#### 1.4.3 Enfermedades Zoonóticas

Las enfermedades zoonóticas son infecciones que se transmiten de un animal al hombre o viceversa. De los 1,415 agentes patógenos humanos identificados, el 61% son zoonóticos. Las principales zoonosis transmitidas por canes son la rabia, leptospirosis, toxocariasis y la hidatidosis.<sup>44</sup>

##### 1.4.3.1 La Rabia

La rabia es una infección viral aguda, casi siempre mortal, teniendo como principal reservorio a los perros en el ciclo denominado urbano, y siendo transmitida por la mordedura de animales infectados. A nivel mundial se estima que anualmente mueren más de 55,000 personas, y en su mayoría son casos de rabia transmitida por mordedura de canes.<sup>45</sup>

En el Perú, la rabia es una enfermedad endémica y un problema importante de Salud Pública. Entre los años 1980 y 2000 hubo dos brotes importantes: en 1982, donde se presentaron 1893 casos en perros causando la muerte de 39 personas; y en 1990, que se registraron 832 casos en canes y 33 personas fallecidas. En los casos de rabia humana en la década de 1980, 76% eran debido a la mordedura de perros con rabia.<sup>46</sup>

A finales de la década de 1980 y durante la década de 1990, el Ministerio de Salud inicia una serie de estrategias para controlar la enfermedad ante el elevado número de casos de rabia canina y humana, y en el marco del Plan de Eliminación de la Rabia Urbana en América Latina: fortalece la educación sanitaria promoviendo la notificación oportuna de personas mordidas, prioriza la vacunación antirrábica del 80% de la población canina a través de campañas masivas, inicia campañas educativas sobre tenencia responsable de mascotas, además del seguimiento y observación clínica de los animales mordedores e implementa la vigilancia epidemiológica activa. Luego de estas intervenciones, entre los años 1995-1999 el porcentaje de los casos humanos registrados debido a la mordedura de perros disminuye a 45%, además de haber disminuído considerablemente los casos de rabia humana urbana de 33 casos en 1990 a 2 casos en 1999, así como los casos de rabia canina de 832 casos en 1990 a 76 en 1999.<sup>46</sup>

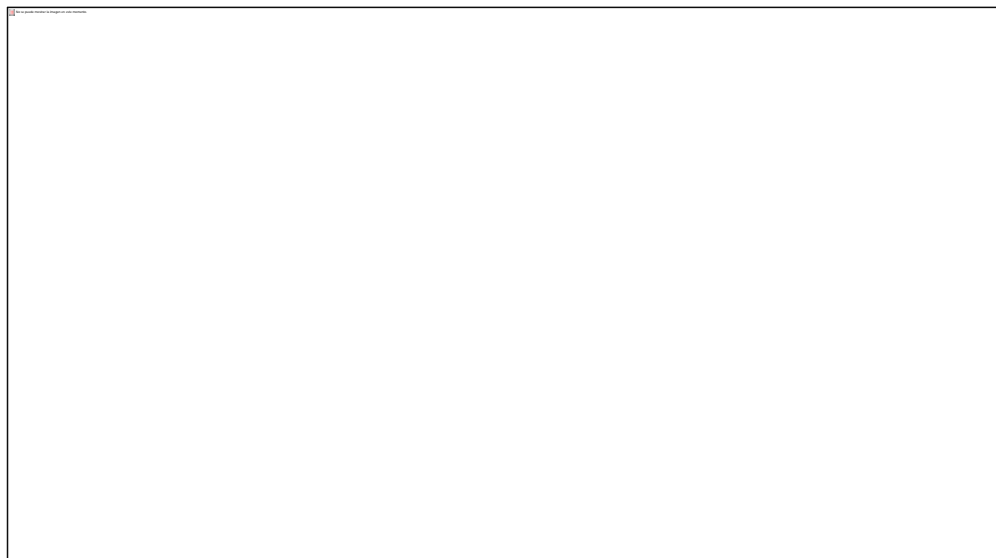
Gracias al programa de educación implementado es que la población tiene conocimiento del riesgo potencial de no vacunar a los perros y considera que los perros callejeros



pueden tener rabia por no haber sido vacunados, lo que conlleva a que también tiendan a marginarlos porque los consideran un peligro. Sin embargo, el programa de educación ha perdido fortaleza desde su creación a inicios de la década de 1990. La ausencia de casos de rabia humana por mordedura de perros ha reducido la percepción del riesgo de la enfermedad en la población, incrementando la probabilidad de presentación de casos.<sup>5</sup>

Actualmente, una de las principales estrategias empleadas para la reducción del riesgo de rabia urbana es la vacunación canina. En el año 2013, el Ministerio de Salud alcanzó una cobertura nacional de 71%, con un rango que va desde 34,5% en Loreto, hasta 98,1%, en Lima.

En 2014, según de las Direcciones Regionales de Salud, la cobertura de vacunación canina alcanzada fue del 64%, con un rango de 28,5% en Loreto, hasta 99,5% en el Callao. La adecuada implementación y seguimientos de los VanCan han permitido que más del 80% del país esté actualmente libre de rabia canina, sin embargo, el Ministerio de Salud resalta que la irregularidad en la cobertura de vacunación canina en los últimos años podría favorecer la reaparición de esta enfermedad en otros departamentos del país.<sup>5</sup>



**Cuadro 1: Casos y cobertura de vacunación canina. Perú 1990-2014.<sup>5</sup>**

### 1.5 Situación Actual en el Perú

Los perros son las mascotas por predilección de las familias limeñas así como en Latinoamérica.<sup>6</sup> En el Perú y específicamente en Lima, existen más hogares con mascotas que hace 20 años; subiendo de 52% en 1995, a 55% en el 2005, a 58% en el 2014.<sup>47</sup> Un estudio realizado en el distrito de San Martín de Porras encontró que el porcentaje de hogares con canes en el Perú es de 58.2%.<sup>41</sup>

Sin embargo, se estima que en el Perú hay más de 6 millones de perros viviendo en las calles.<sup>48</sup> El 60% de las personas no creen que es importante hacerse responsables de sus

mascotas porque siguen considerando que solamente sirven para cuidar la casa, para tener crías y luego venderlas, para entretener a los niños pequeños del hogar, etc.<sup>16</sup> Estas actitudes generan que muchos de los canes que tienen dueño deambulen por las calles durante el día, generando desorden, suciedad y malestar en la población, además de constituir un riesgo importante para la salud por el riesgo de accidentes por mordedura. Anualmente se estima que en el Perú se producen entre 45 y 50 mil accidentes por mordedura canina, siendo los niños la población más vulnerable.<sup>49</sup>

La falta de control de la población canina en el país es una de los principales problemas que enfrentamos a nivel nacional. La falta de educación de la población en el correcto cuidado y control de las mascotas, sumado a la ausencia de un ente gubernamental que ejecute iniciativas al respecto, han tenido como consecuencia que la población de canes en las zonas tanto urbanas como rurales se haya incrementado, generando un alto riesgo sanitario por transmisión de enfermedades zoonóticas, así como un importante problema de salubridad por la suciedad que generan.

#### 1.5.1 Marco Legal

El 14 de diciembre de 2001 se promulga la Ley N°27596 “Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes” con la finalidad de establecer el régimen jurídico que regula la crianza,

adiestramiento, comercialización, tenencia y transferencia de canes, poniendo especial énfasis en los potencialmente peligrosos, mencionando ciertos lineamientos sobre los deberes de los deberes de los propietarios de canes (identificación, uso de correa, bozal, etc.) y determinando a los municipios y provincias como autoridades determinantes para el cumplimiento de la misma. Esta ley define principalmente la responsabilidad jurídica frente a las consecuencias que podrían generar los canes potencialmente peligrosos, sin llegar a detallar las responsabilidades para el resto de dueños de perros.<sup>50</sup>

En el año 2002 se aprueba la R.M. N° 1776-2002-SA/DM “Relación de Razas Potencialmente Peligrosas” como medida complementaria a la ley, incluyendo a las razas Pit Bull Terrier, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Japonesa, Bull Mastiff, Doberman y Rotweller.<sup>51</sup> En el mismo año se aprueba el Reglamento de la Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes mediante el D.S. N°006-2002-SA. Este reglamento provee mayor detalle sobre la responsabilidad de las municipalidades de registro de la población canina, la exigencia de una licencia para los criadores de canes que los autorice a la crianza, reproducción y venta de canes, y detalla las responsabilidades de cada propietario de un can. Además, menciona a la esterilización como método que puede ser aplicado para el control de la población canina.<sup>52</sup>

En el año 2003 se aprueba la R.M. N° 841-2003-SA/DM-Modificatoria, especificando los requisitos de los centros que desarrollen actividades de adiestramiento, atención y

comercio de canes, los que deberán tener un Médico Veterinario colegiado regente como responsable del control sanitario, contar con Licencia Municipal, Autorización Sanitaria del Ministerio de Salud, Informe favorable de una organización cinológica reconocida por el Estado, personal capacitado, instalaciones y ambientes adecuados, eliminar residuos sólidos y la exigencia de notificar cualquier zoonosis a las autoridades de salud. Estos requisitos no se exigen a la fecha y el comercio de animales se realiza sin control y con mucha informalidad.<sup>53</sup>

Como medida complementaria, se aprueba la “Guía Sanitaria sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía” a través de la R.M. N° 608-2004/MINSA, que es un documento para ser usado en la educación de la población en tenencia responsable de mascotas, a ser implementada y difundida por el Ministerio de Salud a través de las DIRESAs.<sup>54</sup>

El Ministerio de Salud ha determinado como responsable a la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis (DHAZ) como área encargada de desarrollar actividades de vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles de los animales vertebrados al ser humano, así como de los accidentes por mordeduras.<sup>44</sup> Por otro lado, el Ministerio de Salud ha desarrollado un plan enfocado en controlar la rabia como amenaza sanitaria, con resultados bastante positivos, especialmente en la capital. Sin embargo, a pesar de esto, el problema de la sobrepoblación de perros callejeros, las excretas en la vía pública y el riesgo de salud que estos significan no ha sido asumido con seriedad por

ninguna autoridad nacional ni regional, permitiendo que en algunas zonas se salga de control y obligando a la sociedad civil a desarrollar acciones a través de ONGs y asociaciones animalistas que, lamentablemente, no logran dar una solución para la erradicación del problema dada la complejidad del mismo.

En cuanto a la educación de la población, el Artículo N°37 del Reglamento menciona que el Ministerio de Salud y las Municipalidades, en coordinación con el Ministerio de Educación, desarrollarán programas de capacitación y educación sanitaria, como forma de prevenir y proteger la salud pública. El Artículo N°38 continúa mencionando que el Ministerio de Salud coordinará con las organizaciones y organismos públicos las acciones para el control de las poblaciones de canes y fomentar la tenencia responsable. Finalmente, la quinta disposición complementaria define que la autoridad de salud supervisará el cumplimiento del Reglamento. A la fecha, el Ministerio de Salud no ha implementado acciones concretas que prioricen la educación en tenencia responsable de mascotas y control de población canina. Considerando que el problema de raíz entorno a esta problemática es la falta de educación, consideramos que las actividades realizadas por MINSa a través del equipo de médicos veterinarios asignados en los Centros de Salud es insuficiente, ya que actualmente tienen múltiples responsabilidades de índole burocrático que les impide completar el objetivo de educar masiva e intensivamente a la población, como se requiere con urgencia. (Ver Anexo 9 y 10)

Actualmente, en Lima Metropolitana son pocos los distritos que tienen programas implementados con el fin de controlar la población canina de sus municipios, y muchos de ellos solo contemplan algunas estrategias como controles de vacunación y desparasitación, educación en tenencia responsable, recojo de excretas o empadronamiento de canes. Los distritos de Miraflores, San Borja y San Isidro -distritos con población de NSE A/B principalmente- han liderado en la implementación de actividades para el control de la población canina. Estas actividades comenzaron principalmente por la aprobación de la Ley y la exigencia que significaba a nivel municipal. Sin embargo, luego de implementadas muchas de las actividades y como consecuencia de las campañas educativas, se fue generando un cambio en la población, la misma que actualmente exige y genera presión en el cumplimiento de las ordenanzas. En ningún caso los municipios trabajan de manera coordinada y conjunta con distritos vecinos, reduciendo el impacto de sus estrategias, ya que los canes de la calle pueden cruzar de uno a otro sin problema. (Ver Anexo 8)

#### 1.5.2 Iniciativas Sociales

Los perros de la calle son un problema sociocultural de las comunidades relacionado con la forma en la que los miembros de la misma entienden que significa tener una mascota. La práctica común de dejar a los perros sueltos en las calles sin control contribuye a

generar suciedad por las excretas que dejan estos perros, desorden y malestar en los vecinos por las peleas y el ruido que generan, y conductas violentas en las personas que los maltratan frecuentemente. Esta imagen se repite en prácticamente todas las ciudades del Perú, con un impacto negativo en quienes habitan estas zonas ya que perciben a los perros de la calle como un problema importante que enfrentan. (Ver Anexo 5) La alarmante velocidad en la que se reproducen los perros y la consecuente sobrepoblación de los mismos es aún más evidente en las zonas de menor nivel socioeconómico, en las que no es difícil encontrar perros infestados con pulgas y garrapatas compartiendo espacios públicos con las personas, inclusive niños. (Ver Anexo 11)

Esta situación y la falta de intervención por parte de las autoridades han generado que se desarrollen iniciativas privadas, como asociaciones u organizaciones sin fines de lucro, con el objetivo de paliar este problema. Estos grupos se encargan principalmente de rescatar perros y rehabilitarlos para poder luego encontrarles un hogar y que puedan ser adoptados.<sup>55, 56</sup> Algunos de estos tienen albergues en los que tienen una importante cantidad de perros. Lamentablemente, muchos están a su máxima capacidad, por lo que en muchos casos tienen una red de personas que los apoyan brindando hogar temporal a los perros que necesitan. La cantidad de perros que hay en las calles siempre va a sobrepasar la capacidad de estos albergues. (Ver Anexo 7 y 11)



Esta realidad ha inspirado el desarrollo de nuevas iniciativas que buscan promover la adopción de mascotas, de manera que haya una mayor rotación de perros de los albergues y estos puedan seguir rescatando y rehabilitando a otros perros. Matchcota, por ejemplo, es una organización sin fines de lucro que busca incrementar el número de adopciones de perros en albergues a través de una plataforma virtual en la que comparten el perfil de cada perro candidato a ser adoptado, de manera que el adoptante conozca la personalidad del can y pueda escoger el que mejor se ajuste a sus necesidades y estilo de vida, facilitando el proceso de adopción y adaptación de la mascota.<sup>57</sup> Actualmente Matchcota trabaja en coordinación con albergues a quienes les pide estar constituidos y que garanticen estándares mínimos para el cuidado de los perros, como que no estén hacinados y que tengan atención veterinaria cuando lo requieran. Ellos manejan un protocolo que asegura que el perro adoptado sea entregado sano, vacunado, desparasitado y esterilizado o con compromiso de esterilización. En su primer año de actividad han superado su objetivo de dar en adopción a por lo menos un perro por semana, llegando a 72 perros adoptados. (Ver Anexo 12)

Matchcota también ha logrado involucrar a empresas como Supermercados Peruanos, incluyendo a los perros en adopción en los encartes de Plaza Vea y contribuyendo con generar consciencia. Estas campañas han tenido mucho éxito en promover la adopción de perros mientras posicionan a la empresa como socialmente responsable. Así pues, también hemos visto campañas de compromiso con el bienestar animal y promoción de la

adopción de perros por parte de otras empresas, demostrando la recepción positiva de las mismas.

WUF, otra organización sin fines de lucro, también trabaja la promoción de adopción de los perros de los albergues a través de una plataforma virtual. Ellos ofrecen además un servicio de aseguramiento en salud para mascotas a través del cual financian el proyecto. La visión de WUF es crear un posicionamiento atractivo para el perro adoptado y volverlo algo que la gente quiera más que un perro de raza. Desde el inicio de sus actividades han tenido mucho éxito logrando la adopción de muchos perros, desarrollando alianzas con empresas como Saga Falabella, y desarrollando espacios de difusión y concientización a través de la plataforma virtual de El Comercio.<sup>58</sup>

Si bien se está generando mayor conciencia sobre el problema de los perros de la calle y ha comenzado a haber interés por solucionarlo, para quienes son parte de estas iniciativas los perros de la calle son un problema muy serio que exige acciones concretas por parte de las autoridades, ya que constituye una amenaza real a la salud pública. (Ver Anexo 7, 11 y 12)

#### 1.6 Situación Actual en el Distrito de Surquillo

El Distrito de Surquillo tiene una superficie territorial 3.46 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 91,409 personas estimadas al año 2016, distribuidas en los siguientes niveles socioeconómicos: NSE A, 4.8%; B, 22.1%; C, 40.1%; D, 24.6%; E, 8.5%. Surquillo uno de los 43 distritos que conforman la ciudad de Lima. Limita al norte con el Distrito de San Isidro y el Distrito de San Borja, al este con el Distrito de Surco y al Sur Oeste con el Distrito de Miraflores. Dentro de su jurisdicción existen 25,376 hogares (casas o habitaciones), con un porcentaje de recaudación de impuesto de 67.64% y un porcentaje de morosidad de 32.46%.<sup>59, 60</sup> (Ver Anexo 2)

Surquillo es una comunidad urbana de carácter semi-industrial y comercial, muestra una población en su mayoría provinciana y descendiente de estos. La mayor parte de la población se encuentra en el casco urbano de Surquillo viejo, donde aún se pueden apreciar las construcciones antiguas, quintas y callejones.<sup>61, 62</sup>

En el año 2004 se desarrolló el Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Surquillo al 2015, un documento que analiza la realidad económica, social y cultural del distrito. En el mismo se define la problemática social de contraste sociocultural, que se muestra en la falta de identificación con el distrito por parte de las poblaciones de las zonas más modernas. En una parte importante del distrito se reportó un incremento de canes y excretas en las calles, junto con las peleas caninas que actualmente son ilegales. Para el vecino del Surquillo, la segunda causa de contaminación del distrito son las mismas personas, debido

a su poca conciencia en conservar las calles limpias y contribuyendo a la dispersión de basura, la presencia de canes y el deterioro de las áreas verdes.<sup>62</sup>

Este Plan Integral define 5 líneas estratégicas en las que la gestión municipal se enfocará. Una de ellas, la Línea Estratégica N° 2 sobre Territorio Limpio, ordenado, con servicios y espacios urbanos de calidad, privilegiando su centro antiguo, tiene como uno de sus objetivos estratégicos “Lograr un ambiente limpio mejorando las áreas verdes utilizando los recursos hídricos del río Surco, implementando actividades de limpieza y cuidando las mascotas”, definiendo entre sus Actividades Estratégicas al Empadronamiento de mascotas y la Capacitación a los vecinos en el manejo de las mascotas, como registro y vacunas.<sup>62</sup>

Sin embargo, las principales actividades para controlar la población canina se han ejecutado en los últimos 4 años. La implementación de la Veterinaria Municipal y la realización de esterilizaciones gratuitas constituyen hechos importantes en la gestión y demuestran interés en el problema. (Ver Anexo 7) Lamentablemente, la falta de control en las actividades de la Veterinaria Municipal, la inexistencia de una programa integral de control de población canina y educación en tenencia responsable de mascotas, y la no exigencia de las disposiciones de la Ordenanza Municipal N°271 sobre Tenencia, Protección y Reproducción de canes y felinos, han ocasionado que la percepción actual del

vecino sobre el problema de los perros de la calle sea aun negativa, manifestando ausencia de acción por parte de las autoridades municipales. (Ver Anexo 5)

#### 1.6.1 Marco Legal

La Ley N°27596 que establece el Régimen Jurídico de Canes detalla en el Artículo N°10 las competencias de las municipalidades. Los municipios son los encargados de exigir el registro y la identificación de los canes de su jurisdicción, así como disponer el internamiento de canes en los casos en que se incumplan los deberes y obligaciones que establece el Reglamento o sus ordenanzas. En el caso de los canes que están deambulando en las calles y cuando no sea posible identificar al dueño, los municipios están obligados a recoger y custodiarlos, procurando reinsertarlos a la comunidad mediante programas propios o por medio de convenios con instituciones protectoras de animales. Así mismo, el Reglamento D.S. N°006-2002-SA de la Ley, en el Artículo N°39 menciona que la municipalidad promoverá programas de educación sobre manejo, cuidado y salud del can.

La Municipalidad de Surquillo emitió el 28 de octubre de 2013 la Ordenanza Municipal 304-MDS para Regular la Protección de Animales en el distrito de Surquillo, con el objetivo de erradicar y prevenir el maltrato y/o actos de crueldad con los animales, fomentar el

respeto a la vida y derechos de los animales a través de la educación, velar por la salud y bienestar de los animales promoviendo su adecuada reproducción y control de las enfermedades transmisibles al hombre.<sup>63</sup> Esta ordenanza surge para complementar lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 271-MDS emitida el 31 de enero de 2012, que Regula la Tenencia, Protección y Reproducción de canes y felinos en el distrito de Surquillo, la cual detalla de forma completa las responsabilidades del dueño de canes, las exigencias de licencia y registro, hasta el trabajo de promoción de adopción de los perros y las multas que aplicarían en caso de incumplimiento.<sup>64</sup>

Si bien ambas Ordenanzas determinan el marco legal en el que se apoyarían las iniciativas de control de población canina en el distrito, poco se ha hecho en el distrito por aplicar la Ordenanza y comunicarla a los vecinos. Por otro lado, la municipalidad ha sido la primera en implementar la esterilización gratuita de mascotas como medida de promoción de tenencia responsable. Así mismo han implementado una Veterinaria Municipal en la que se brindan servicios como vacunación, desparasitación, corte de uñas, etc. a precios sociales. (Ver Anexo 7) Lamentablemente, la falta de control y fiscalización por parte de la Municipalidad en la gestión de la misma permitió que se dieran malos manejos, sin un presupuesto fijo y actividades planeadas de acuerdo a una estrategia. Actualmente, esta se encuentra en reestructuración y la municipalidad está en búsqueda de un nuevo Veterinario Municipal. (Ver Anexo 1)

En el distrito de Surquillo, MINSA tiene 3 Centros de Salud en los cuales tiene asignado un médico veterinario por local que pertenecen a la estructura organizacional de MINSA y cuyo objetivo es brindar atención a los animales del distrito, observar a los canes mordedores, notificar enfermedades zoonóticas y realizar campañas educativas en los centros del distrito. Estos veterinarios trabajan también en coordinación con la Municipalidad para campañas de vacunación tipo VAN CAN y transporte a través del Serenazgo. Lamentablemente, las labores burocráticas del centro de salud no les permiten tener mayor tiempo para las actividades de educación, que son las más necesarias, reduciendo el impacto de sus intervenciones al mínimo. Si bien tratan de llegar al menos a la población de niños pequeños, existe una buena parte de la población a la que no llegan por no tener el recurso humano para salir a las calles a educar en tenencia responsable de mascotas. (Ver Anexo 4, 9 y 10)

#### 1.6.2 Estimación de la Población de Perros Callejeros

Tener una estimación de la población canina de un país, así como de un distrito o municipio, es crítico para el desarrollo adecuado de actividades de planificación sanitaria, como las campañas de vacunación contra la rabia, y para la evaluación de necesidades sanitarias y educativas futuras. La estimación de poblaciones de perros con dueño y perros callejeros es un proceso de recolección, evaluación, análisis y publicación de datos

demográficos, sociales y económicos de una determinada región o país. La información recolectada constituye una línea de base importante porque permite calcular los recursos necesarios para llevar a cabo diferentes programas y evaluar los resultados obtenidos en los mismos a medida de indicadores.<sup>6</sup>

Lamentablemente, no hay estudios sobre la población de perros callejeros en el Perú. Se han hecho estimaciones de la población canina en algunos municipios, con muy poco énfasis en la población que deambula en las calles. A nivel mundial existen censos sobre la cantidad de perros y la proporción de habitantes por perro (habitante:can), con cifras muy variadas que generalmente fluctúan entre 10:1 y 6:1.<sup>1</sup> En países latinoamericanos, la proporción varía dramáticamente por ciudad, desde 10,9:1 en Bogotá, Colombia, hasta 3,6:1 en Sao Paulo, Brasil.<sup>6</sup>



**Cuadro 2: Estudios de estimación de población de perros con dueño expresados bajo la relación perro:persona.<sup>6</sup>**



Para el desarrollo de medidas de vigilancia y control de la rabia canina, el Ministerio de Salud estima la población canina utilizando el índice 10:1, es decir, 1 can por cada 10 habitantes. Sin embargo, se ha demostrado en Puno, Madre de Dios, Arequipa y otras regiones, que la población canina sería aproximadamente el doble, de hasta 1 can por cada 4 habitantes.<sup>5</sup>

Para hacer un cálculo estimado de la población de canes de Surquillo consideramos los resultados del Censo de Población de INEI del año 2007, y la proyección de este al 2016 que determina que la población de Surquillo es 91,409 habitantes<sup>59</sup>; además consideramos la estimación habitante:can de 7:1 (1 perro por cada 7 habitantes) que se encontró en un estudio realizado en el distrito de San Martín de Porras<sup>41</sup>, y que consideraremos para este proyecto. De esta manera, estimamos que la población canina en el distrito de Surquillo es de aproximadamente 13,058 canes.

Actualmente no hay censos que arrojen cifras sobre cuántos perros callejeros hay en el distrito de Surquillo. Un estudio realizado para estimar la población de perros callejeros en el distrito de Los Olivos en 2014, a través en el muestreo probabilístico, encontró que existen  $1,411 \pm 643$  perros callejeros durante el día y  $922 \pm 497$  durante la noche.<sup>28</sup> El distrito de Los Olivos tiene una extensión de 17.3 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 318,000 habitantes<sup>65</sup>, bastante mayor a la de Surquillo. Si bien estos números no pueden

ser extrapolados, nos pueden dar una idea en proporción de la cantidad de perros que podríamos encontrar en el distrito de Surquillo, ya que socio-culturalmente comparten similitudes. Por otro lado, en un estudio para la estimación de la población de perros callejeros en mercados municipales realizado en Quito, Ecuador se encontró que entre 40% y 48% de los perros son callejeros.<sup>42</sup> Este alto porcentaje coincide con lo que encontramos en Surquillo alrededor de los Mercados N°1 y N°2, y en el mercado de Villa Victoria, donde vimos una gran cantidad de perros deambulando libremente, en particular junto a los puestos de comida y a los cúmulos de basura y maleza. (Ver Anexo 14)

En la entrevista a la Regidora Dra. Nelly Galarza comentó que actualmente debe haber en las calles de Surquillo un aproximado de menos de 1,000 perros callejeros, siendo la mayoría perros con dueño irresponsable. (Ver Anexo 7) Si bien la única forma de estimar adecuadamente la población canina del distrito de Surquillo es haciendo un Censo canino, también podrían hacerse otros estudios de muestreo para tener un cálculo estimado con el cual se puedan desarrollar actividades de control. Al no tener esta información disponible, hemos considerado la obtenida en el estudio realizado en el distrito de Los Olivos, ya que los perfiles de la población de Los Olivos y Surquillo comparten características similares y es la información más fiable que hemos encontrado en cuanto a estimación de población canina. De esta manera, hemos tomado el número de canes encontrados durante el día en Los Olivos y lo hemos extrapolado a la información de Surquillo, obteniendo un estimado de 405 perros que podría haber en las calles.

### 1.6.3 Zonas de Concentración y Fuente de Perros Callejeros

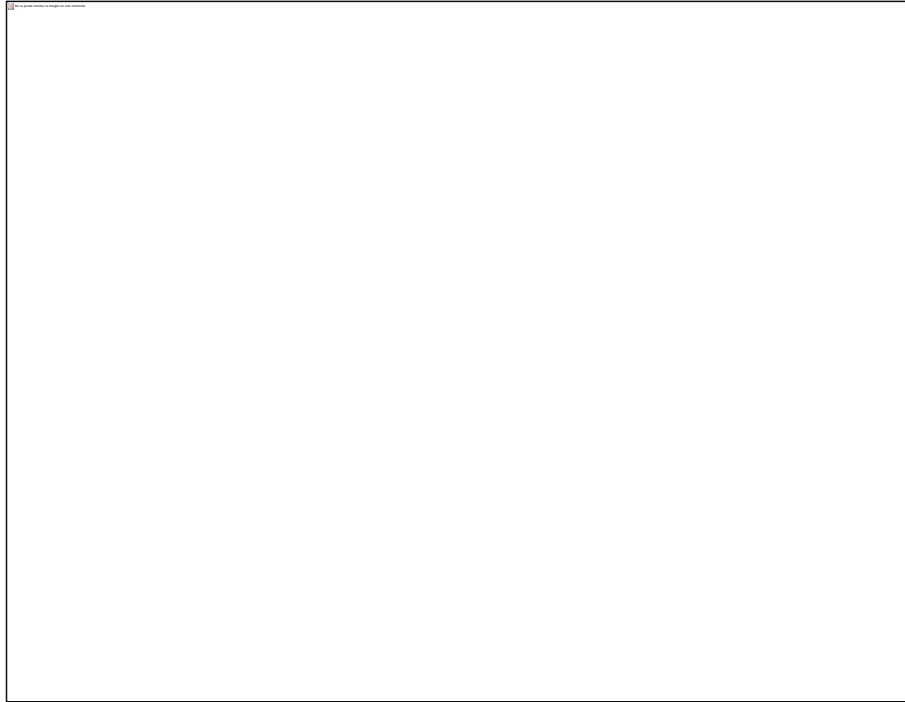
Los perros callejeros pueden clasificarse en dos perfiles:<sup>18</sup>

1. Perros que han sido abandonados y viven la totalidad del tiempo en la calle. Son perros que viven en estado casi salvaje ya que tienen que conseguir alimento y protegerse de las personas que los agreden, así como de otros perros. (Ver Anexo 8 y 9)
2. Perros que tienen uno o varios dueños que se encargan eventualmente de su alimentación y no se responsabilizan por ellos ni de lo que puedan ocasionar. No están vacunados, ni identificados. Estos perros pasan casi la totalidad de su vida en la calle, salen a buscar alimento durante el día y vuelven por la noche a dormir.<sup>1</sup> (Ver Anexo 9)

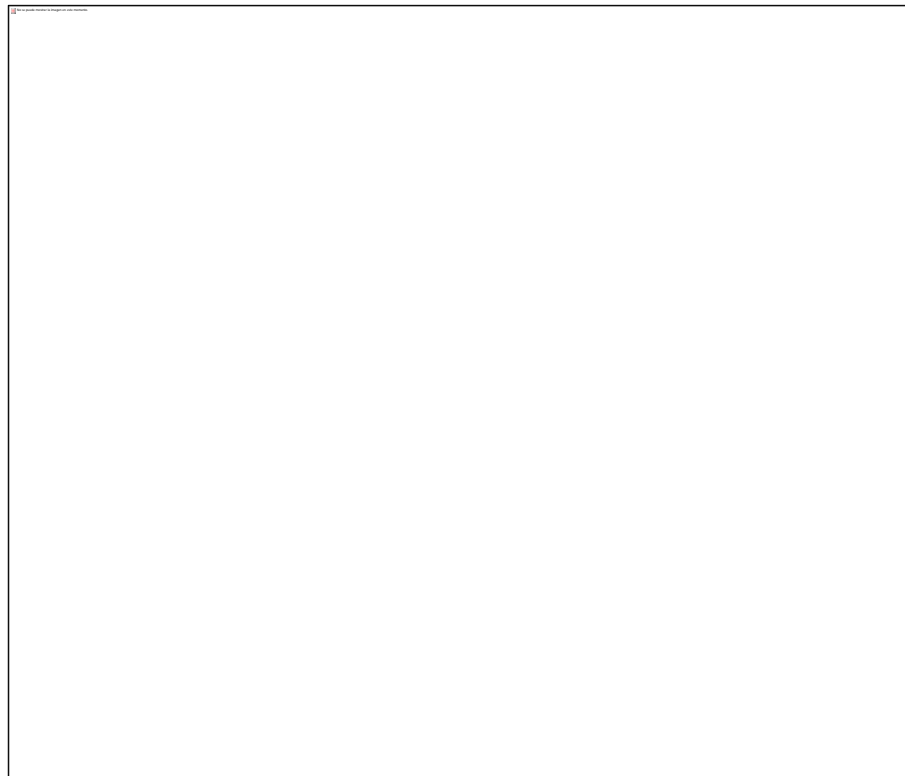
Las zonas que definimos como de mayor concentración de perros callejeros en el distrito de Surquillo son los alrededores del Mercado N°1 y 2, Villa Victoria y Casas Huertas. La falta de educación en tenencia responsable de mascotas está indirectamente relacionada

al nivel socio económico de las personas, y esto coincide con las características de las zonas mencionadas.<sup>1</sup>

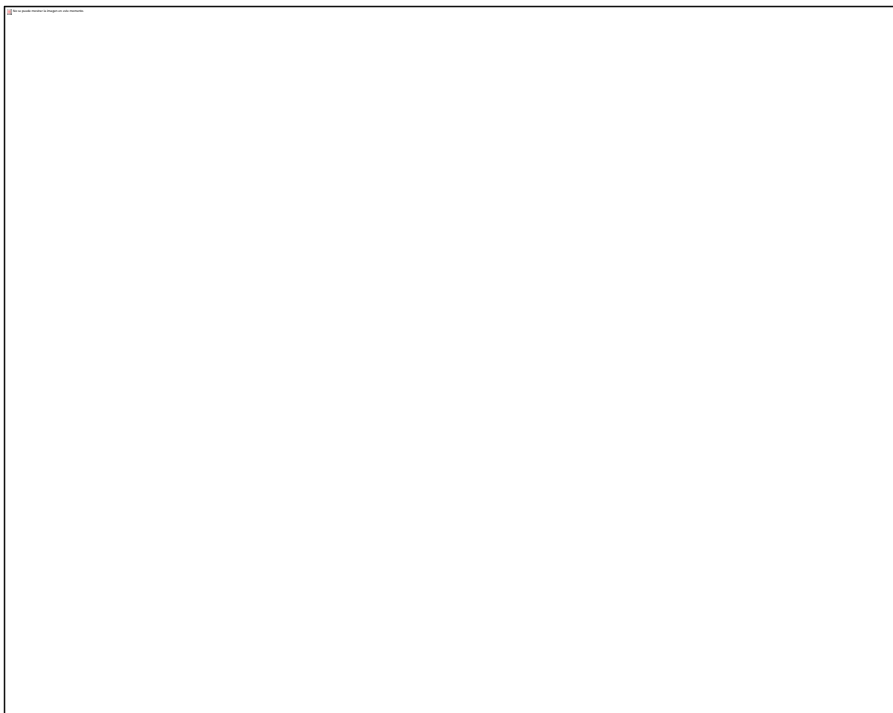
No podemos determinar con exactitud de dónde proviene la población de perros callejeros de Surquillo, sin embargo, sabemos que existe una gran falta de educación en la población sobre tenencia responsable de los canes y la gran mayoría de dueños no tiene conocimiento de lo que exige la ordenanza vigente del municipio por lo que mantienen actitudes culturales aprendidas, dejando a su perro deambular por las calles libremente, pudiendo encontrar a muchos de estos solos o en grupo pidiendo alimento en los restaurantes, carretillas, puestos de comida, mercados y casas. A esto podríamos sumar la falta de responsabilidad que asumen las personas al adquirir mascotas, ya que consideran que pueden abandonarlos por motivos económicos, de espacio, viaje u otros. En una encuesta realizada a la población de Surquillo se le preguntó a las personas cuáles consideran que son las razones por las que se abandonaría a un perro respondieron que principalmente por falta de dinero (29%), seguido de cambio de domicilio o mudanza (24%) y que el perro sea muy travieso (20%). Así mismo, estas personas manifestaron sentir coraje (55%) y desagrado (42%) por quienes abandonan a sus perros, y sólo el 2% mencionó no importarle. (Ver Anexo 5)



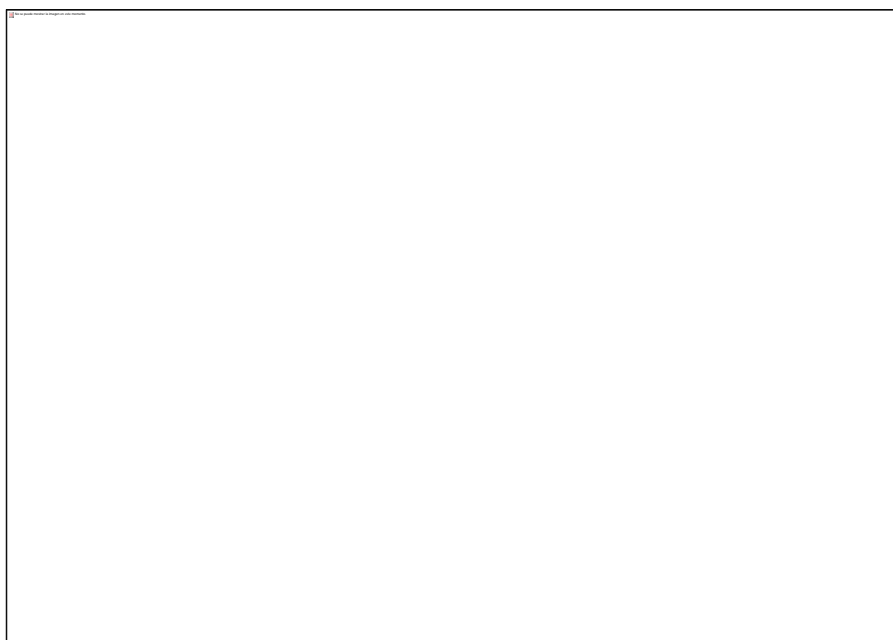
**Figura 1: Mapa de la Zona del Mercado N°1 de Surquillo**



**Figura 2: Mapa de la Zona del Mercado N°2 de Surquillo**



**Figura 3: Mapa de la Urbanización Villa Victoria**



#### **Figura 4: Mapa de la Urbanización Casas Huertas**

## CAPÍTULO 2

### PROGRAMA DE CONTROL DE POBLACIÓN CANINA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO

La intervención que planteamos es un Programa de Control de Población Canina en el distrito de Surquillo.

El objetivo del programa es solucionar el problema de los perros callejeros en el distrito de Surquillo a través de la puesta en marcha de una serie de actividades que atacarán los múltiples factores que generan el mismo. Esto generará una mejor imagen percibida del distrito hacia la población, que podría también poner en valor algunas zonas del mismo; además de posicionar positivamente al equipo de la Municipalidad junto con otros municipios que han abordado este tema.

El diseño de este programa se ha apoyado en las recomendaciones de la Guía para el Manejo Humanitario de Poblaciones Caninas de la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM) y en las Directrices sobre el Control de las Poblaciones de Perros Vagabundos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), con la adaptación necesaria a las características particulares del distrito de Surquillo.<sup>38, 66</sup> Así pues, nuestra propuesta sobre el Programa de Control de Población Canina en el Distrito de Surquillo contempla 8 componentes descritos y 3 fases de implementación, además de centrarse en 3 pilares que consideramos críticos para el éxito de la intervención:

3. Educación continua
4. Esterilización gratuita
5. Rescate y promoción de adopción responsable

Las actividades de este programa deberán ser implementadas en su totalidad, de manera que se asegure la integralidad del mismo.

## 2.1 Recurso Humano

La ejecución de este programa deberá involucrar a múltiples áreas del municipio de manera que el impacto de las actividades se potencie. Si perjuicio de esto, es probable



que en ocasiones especiales se necesite el apoyo de personal de otras gerencias de la municipalidad, que deberá ser solicitado y coordinado con anticipación. Este es el equipo ejecutor que planteamos:

### **Médico Veterinario de la Veterinaria Municipal**

Es quien liderará el programa y gestionará las actividades en conjunto con la Gerencia de Protección del Medio Ambiente. Luego de las experiencias previas en el municipio y la información que obtuvimos de las entrevistas consideramos que la selección de quien desempeñe esta función es un factor crítico para la implementación correcta de este programa. (Ver Anexo 7 y 8)

Por estas razones consideramos que este cargo requiere, además de ser médico veterinario con habilidades quirúrgicas, las siguientes características: organización y gestión, automotivación, proactividad, responsabilidad social y ética.

### **Serenazgo**

Se capacitará los 250 efectivos de Serenazgo de Surquillo en la Ordenanza Municipal N° 271-MDS y otras aplicables, haciendo énfasis en la Tenencia Responsable de Mascotas, de manera que puedan apoyar en las actividades educativas así como en la continua supervisión de las mismas.

### **Brigada Ambientalista**

Estará compuesta principalmente por un grupo de vecinos voluntarios que velarán por mantener un medio ambiente saludable en el distrito, incluyendo las buenas prácticas de tenencia responsable de mascotas. Los brigadistas voluntarios serán capacitados en las Ordenanzas que apliquen, así como en la Ordenanza Municipal N° 271-MDS y en Tenencia Responsable de Mascotas. Estos vecinos participarán en las actividades municipales comunicando activamente la información sobre el Programa de Control de Población Canina, así como en el día a día durante sus actividades en el distrito notificando y educando, así como denunciando faltas a las ordenanzas.

En todas las actividades, así como en la folletería, deberá invitarse a la comunidad a participar como voluntarios en esta brigada, con especial énfasis en los vecinos de las zonas álgidas.

## 2.2 Programa de Educación

La educación en tenencia responsable de mascotas es un pilar en la correcta implementación de este programa, y exige que esta actividad se realice de forma constante, proactiva y a distintos niveles. La Ley N°27596 que regula el Régimen Jurídico de Canes a nivel nacional y la Ordenanza Municipal N° 271-MDS que regula la tenencia, protección y reproducción de canes y felinos en el distrito de Surquillo, detallan las responsabilidades de quienes adquieren una mascota.<sup>50, 64</sup>

Las actividades de educación a la población de Surquillo se enfocarán principalmente en la difusión de:

1. Ley N°27596 y Ordenanza Municipal N° 271-MDS
2. Exigencias y responsabilidades de cada dueño de mascotas
3. Beneficios de la esterilización
4. Multas y/o penalidades que deberán asumir en caso de incumplimiento

#### 2.2.1 Actividades Educativas

Las actividades de educación a la población se establecerán a distintos niveles para asegurar la máxima llegada a la población del distrito. Si bien en la fase de implementación se hará de forma masiva, es de suma importancia que se complemente con campañas de educación periódica a todos los niveles. De esta manera se proponen las siguientes actividades:

##### **Educación Puerta a Puerta**

Estas deberán implementarse en las zonas álgidas ya determinadas por el municipio mismo, como son los alrededores de los Mercados N°1 y 2, Villa Victoria y Casas Huertas. Se hará una visita obligatoria a cada familia, comunicando los puntos mencionados a

modo de consejería, e invitando a los vecinos a participar activamente denunciando casos de incumplimiento y/o participando como voluntario en la Brigada Ambientalista.

### **Educación Proactiva en Zonas Concurridas**

Se compartirá activamente información verbal y a través de folletería en las zonas más concurridas del distrito como mercados, iglesias, centros de salud, paraderos, lozas deportivas, etc.; y en especial en los días y horarios con mayor afluencia de gente.

### **Presencia en Actividades Comunitarias del Municipio**

Se participará en las actividades comunitarias organizadas por otras gerencias del distrito, como el Programa PILAS y las actividades con los vecinos de la tercera edad, compartiendo con los asistentes información verbal y a través de folletería.

Las Campañas de Vacunación Municipales, también llamadas Ferias de Mascotas, deberán ser clave para la comunicación del Programa de Control de Población Canina, motivando a los asistentes a participar como voluntarios en la Brigada Ambientalista y buscando el compromiso de los vecinos con esta iniciativa.

### **Visitas a Centros Educativos del Distrito**

Luego de mapear todos los centros educativos que hay en el distrito se harán vistas educativas periódicas (al menos 2 en el año). La Guía Sanitaria sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía promulgada a través de la R.M. N° 608-

2004/MINSA es un documento de trabajo importante que, si bien fue desarrollado para ser aplicado a nivel escolar, constituye una herramienta educativa útil para ser aplicada a cualquier grupo etario.<sup>54</sup>

### **Aplicación de Papeletas Educativas**

La finalidad de las Papeletas Educativas es la de educar a la población, ya que son una notificación o aviso de una mala práctica o infracción a la Ordenanza que, de darse luego de que sea considerada una exigencia, constituiría en una multa. Esta fue una de las iniciativas que ejecutó la Municipalidad de Miraflores cuando iniciaron las actividades de educación en tenencia responsable de mascotas, con muy buenos resultados. Deberá implementarse de la mano con el equipo de Serenazgo. (Ver Anexo 8)

### 2.3 Registro e Identificación

La Ordenanza Municipal N° 271-MDS tiene actualmente contemplado este punto ya que exige el registro e identificación de cada perro del distrito y detalla los requisitos para la misma. Sin embargo, solicita un pago para completar el registro, lo que no resulta amigable para el dueño y podría disuadirlos de hacerlo, dificultando este proceso. Para promover el registro de los perros de manera activa proponemos que se lance una

Campaña de Registro Gratuito de Mascotas durante el primer año de implementación del programa.

El Certificado de control sanitario, es decir, vacunación, es un requisito indispensable para efectuar el registro del can, por lo que será importante que se cuente con este servicio en las mismas Campañas de Vacunación y así lograr la mayor cantidad de registros. Los dueños de las mascotas recibirán un Documento de Identificación que deberán renovar anualmente luego de cada vacunación. En el caso de canes potencialmente peligrosos deberá tramitarse la Licencia Municipal de acuerdo a la Ordenanza.

Así mismo, proponemos que se realicen Campañas de Registro de Canes en los parques en los que frecuentan los perros con dueño y en zonas de concentración de canes, para así tratar de identificar a los dueños e iniciar el proceso. También se deberá hacer esto en las Visitas Puerta a Puerta de manera que facilitemos el registro de los canes.

#### 2.4 Esterilización

Como planteamos anteriormente, la esterilización de las mascotas es la única forma comprobada que tiene un impacto real en controlar la población de las mismas. Si bien el distrito de Surquillo ya había implementado iniciativas de esterilización gratuita, no ha habido continuidad por múltiples factores.

La Ordenanza Municipal N° 271-MDS menciona que el distrito promueve y practica la esterilización de las mascotas, por lo que proponemos las siguientes actividades para su ejecución:

1. Esterilización gratuita en la Veterinaria Municipal para vecinos del distrito
2. Campañas periódicas de esterilización gratuita, principalmente con enfoque en las zonas álgidas ya definidas

Es importante mencionar que es de suma importancia que las actividades educativas se realicen de manera continua para así comunicar los beneficios de la esterilización y maximizar la población de canes esterilizados en el distrito.

#### 2.5 Vacunación y Control Parasitario

La vacunación de los canes es una exigencia para el registro del mismo por lo que es importante que la Municipalidad continúe facilitando para esto, como ha venido sucediendo. La vacunación de mascotas podrá realizarse en la Veterinaria Municipal con un costo social, junto con las desparasitaciones de forma gratuita, como se hace en otros municipios. (Ver Anexo 8)

Las Campañas de Vacunación o Ferias de Mascotas organizadas por el municipio se realizan de forma periódica (2 a 3 al año). Estas actividades han demostrado tener

resultados positivos en la cobertura de vacunación y registro de mascotas, así como en la socialización de buenas prácticas de tenencia responsable de mascotas y el cambio de actitud de los vecinos hacia la mascota. (Ver Anexo 8 y 12)

Como medida complementaria consideramos importante contactar a las veterinarias del distrito y comprometerlas a brindar precios especiales a los vecinos del distrito, de manera que completemos el círculo. (Ver Anexo 3)

## 2.6 Albergues y Programa de Adopción

La Ley N°27596 que regula el Régimen Jurídico de Canes y su Reglamento D. S. N° 006-2002-SA mencionan que los municipios deben recoger a los perros que deambulan en las calles y tenerlos en albergues. Tomando en cuenta la situación actual en la que hay muy poca educación en tenencia responsable de mascotas y las iniciativas para modificar esto son mínimas, la creación de albergues municipales no solucionaría el problema sino que, por el contrario, podría ser asumida como una ayuda asistencialista sin generar un impacto positivo real. (Ver Anexo 7 y 8)

Nuestra propuesta es establecer una alianza con una asociación animalista que tenga un albergue, de manera que brinden soporte en la fase 2 de Rescate, Rehabilitación y



Promoción de Adopción. La Asociación albergaría a los canes de forma subvencionada por la Municipalidad hasta que sean adoptados. Proponemos que se trabaje con la Asociación Salma, cuya representante es la Regidora Dra. Nelly Galarza, que además es Regidora del municipio y cuenta con gran reconocimiento por la comunidad y los animalistas. (Ver Anexo 7 y 11)

Para la promoción de la adopción de los canes, proponemos que se trabaje con la organización Matchcota, ya que han tenido resultado positivos desde su creación y han mostrado interés en apoyar.

Adicionalmente, es imperativo que la misma Municipalidad promueva la adopción de canes a través de sus actividades y sus plataformas hacia el ciudadano. Esto ayudará a cerrar el círculo y permitirá mayor rotación de perros en los albergues.

## 2.7 Convenios con Aliados Estratégicos

La problemática de los perros callejeros tiene una base multifactorial, como hemos demostrado anteriormente. Por esto proponemos un trabajo conjunto con aliados estratégicos que sumen a la iniciativa, como asociaciones animalistas y organizaciones sin fines de lucro para apoyo y consejería en la implementación del programa; así como

veterinarias privadas del distrito y centros educativos como potenciales notificadores de incumplimiento de la ordenanza y captadores de perros callejeros, buscando así potenciar el impacto del programa.

El trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud tendría un impacto importante, sobre todo por su nivel de llegada a la población a través de campañas de vacunación de perros como el VanCan y de humanos, y las visitas y censos domiciliarios que realizan periódicamente, en el marco de sus acciones de prevención y promoción de la salud.

#### 2.8 Control de Acceso a Recursos

Además de los puntos expuestos, será muy importante que el municipio asegure la limpieza constante de las calles, en especial de las zonas álgidas, en las que pudimos encontrar cúmulos de basura, y desperdicios en la vía pública.

Si bien este también es un problema sociocultural, ya que muchas personas tienden a botar desperdicios en las calles, resulta imperativo que este Programa se implemente asegurando que no habrá cúmulos de basura que puedan servir de fuentes de alimentación para los canes, de manera que desaparezcan estas zonas de concentración de perros. Así mismo, sería útil educar a la población en que no bote basura en la calle ni

alimento a los perros que pueda ver en las calles, de manera que no haya fuentes de alimentación.

## CAPÍTULO 3

### DESARROLLO DEL PROGRAMA, MONITOREO Y EVALUACIÓN

#### 3.1 Fases de Implementación

Considerando la situación actual en el distrito de Surquillo, consideramos que la implementación del Programa de Control de la Población Canina se haga en 2 fases. Se deberá determinar la fecha en la que las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 271-MDS serán consideradas una exigencia, luego de la cual cualquier infracción o falta de cumplimiento será objeto de multa.

##### 3.1.1 Fase 1: Preparación

### **Comunicación del Programa a trabajadores de la Municipalidad de Surquillo y Veterinarias del distrito**

Se comunicará a todos los trabajadores de la Municipalidad y a las Veterinarias del distrito el detalle de la iniciativa y el objetivo de la misma, de manera que estén aptos para comunicar a otros miembros de la comunidad de manera activa.

### **Capacitación de Serenazgo**

Se capacitará a los 250 efectivos de Serenazgo de Surquillo en la Ordenanza Municipal N° 271-MDS, 304-MDS y otras aplicables, haciendo énfasis en la Tenencia Responsable de Mascotas y las responsabilidades de los dueños.

### **Reclutamiento y Capacitación de la Brigada Ambientalista**

Se iniciará el reclutamiento de voluntarios a través de las actividades del distrito, como el programa PILAS y actividades con adultos mayores invitándolos a participar. Se les capacitará en el Programa de Control de Población Canina y en las ordenanzas.

#### **3.1.2 Fase 2: Comunicación del Programa a la Población**

Esta fase deberá ejecutarse antes de la fecha en la que la Ordenanza Municipal sea considerada una exigencia y deberá durar de 3 a 6 meses.

Se difundirá de forma intensiva la Campaña de Control de Población Canina en conjunto con la educación en tenencia responsable de mascotas, a través de las siguientes actividades ya descritas:

1. Educación Puerta a Puerta
2. Educación Proactiva en Zonas Concurridas
3. Presencia en Actividades Comunitarias del Municipio
4. Visitas a Centros Educativos del Distrito
5. Aplicación de Papeletas Educativas

Además, se deberán comunicar tanto la iniciativa como la fecha en que lo dispuesto por la Ordenanza será una exigencia de forma masiva, a través de banners, posters y carteles en todo el distrito.

### 3.1.3 Fase 3: Rescate, Rehabilitación y Promoción de Adopción Responsable

Esta fase comenzará a partir de la fecha determinada en que lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 271-MDS será una exigencia.

### **Recojo de Perros sin Identificación**

Los perros que se encuentren en las calles, tanto de día como de noche, sin un collar con su nombre y el número telefónico del dueño, serán facultativos de recojo por parte del equipo de Serenazgo definido y capacitado para esta actividad.

Proponemos que estos operativos se hagan de forma periódica (2 al mes), de día y de noche, priorizando las zonas álgidas, y considerando la capacidad del Albergue Temporal del distrito (máximo 10 perros por operativo).

### **Albergue Temporal y Rehabilitación**

Este Albergue Temporal estaría ubicado en los caniles de la Brigada Canina y tendría a los perros por 5 a 7 días. Los perros recogidos llegarían luego de los operativos y pasarían obligatoriamente por una evaluación en la Veterinaria Municipal para determinar el estado general del animal. Así mismo, se esterilizaría al perro de estar en las condiciones necesarias.

Si el dueño de uno de estos perros se acercara a reclamar a su can, deberá pagar la(s) multa(s) aplicables, considerando también la condición del perro y la posibilidad de que también aplique una multa por maltrato animal. Además, para poder llevarse a su perro deberá proceder al registro del can, cumpliendo con los requisitos que esto exige y comprometiéndose a adoptar las prácticas de tenencia responsable de mascotas.

### **Traslado al Albergue**

Luego de haber completado la evaluación en la Veterinaria Municipal y haber sido esterilizados, los canes pasarán al Albergue seleccionado por la Municipalidad, donde esperarán a ser adoptados.

### **Promoción de Adopción Responsable**

La Municipalidad promoverá la adopción de perros rescatados de las calles en todas las actividades, así como en campañas masivas de forma periódica, en el marco de las actividades que realiza como Responsabilidad Social.

Para asegurar la rotación de los perros recogidos de las calles, proponemos una alianza con la organización sin fines de lucro Matchcota que promueve la adopción de perros. De esta manera, aseguramos la rotación de los perros en el Albergue y se tendrá la capacidad de recoger más perros para darles una mejor calidad de vida mientras que se continúa disminuyendo la población en las calles y se mejora la imagen del distrito.

### 3.2 Inversión

De acuerdo a la estimación que hemos realizado para esta proyección, en el distrito de Surquillo hay unos 405 perros callejeros y el albergue tiene capacidad para 100 perros. (Ver Anexo 6) Tomando en cuenta que la rotación mínima de perros por adopción es de 1 perro por semana, y considerando una subvención mensual al albergue de 70 soles por



perro y la alimentación en el albergue temporal, estamos planteando dos opciones para la ejecución del programa:

**Opción 1: Fase 2 y Operativos intensivos a 12 meses**

Inversión total en 12 meses	S/. 88,560
Total de perros recogidos	240
Total de perros adoptados (*cifra puede ser mayor)	48

**Opción 2: Fase 2 y Operativos intensivos a 6 meses**

Inversión total en 6 meses	S/. 24,120
Total de perros recogidos	120
Total de perros adoptados (*cifra puede ser mayor)	24

En la opción 1, el monto invertido sería S/. 88,560, con un total de 240 perros recogidos y un estimado de 48 perros puestos en adopción. Si bien el monto total invertido es importante, el tiempo de ejecución de esta propuesta (3-6 meses de fase 1 y 12 meses de

fase 2) permitirá que se hayan realizado las actividades de educación propuestas de forma masiva, que junto con la exigencia de la Ordenanza, habrán generado presión para que los dueños de perros cambien de actitud y los tengan dentro de sus casas. Así mismo, si la municipalidad implementa actividades de promoción de adopción de perros el número de perros adoptados puede ser mayor, generando mayor rotación en el albergue y permitiendo el ingreso de más perros.

En la opción 2, el monto invertido sería S/. 24,120, con un total de 120 perros recogidos y un estimado de 24 perros puestos en adopción. Si bien el total de perros recogidos es menor, el éxito de esta propuesta radicaría principalmente en la extensión e intensidad de las actividades de educación (3-6 meses de fase 1 y 6 meses de fase 2).

De acuerdo al análisis de situación del distrito, nuestra recomendación es que el Programa de Control de Población Canina se implemente con la Opción 1, garantizando un mayor tiempo en las actividades educativas (15 a 18 meses) de manera que se logre generar deseado el cambio en la población.

### 3.3 Monitoreo

El monitoreo deberá realizarse de manera conjunta entre el Veterinario Municipal y la Gerencia de Medio Ambiente de la que depende. El Veterinario Municipal generará un reporte mensual con el detalle del presupuesto invertido, el número de esterilizaciones gratuitas (materiales usados) y desparasitaciones gratuitas, así como el detalle de los ingresos por vacunas aplicadas o cualquier otra atención realizada.

#### 3.4 Evaluación Continua del Programa

Proponemos los siguientes indicadores a ser evaluados de forma periódica, de manera que se pueda ver con claridad el impacto de la intervención.

##### **Indicadores de Perros Recogidos**

1. Número de operativos de recojo de canes sin identificación (mensual)
2. Número de perros recogidos (mensual)

##### **Indicadores de la Veterinaria Municipal**

1. Número de perros esterilizados gratuitamente (semanal o mensual)
2. Número de perros vacunados (mensual)
3. Número de perros desparasitados (mensual)
4. Número de perros registrados (mensual)

**Indicadores de Educación en Tenencia Responsable de Mascotas**

1. Número de Papeletas Educativas aplicadas (mensual)
2. Número de hogares visitados puerta por puerta (mensual)
3. Número de centros educativos visitados (mensual)
4. Número de actividades comunitarias en las que se participó (mensual)

**Indicadores del Impacto del Programa en la Comunidad**

1. Número de Brigadistas Ambientales inscritos (mensual)
2. Número de denuncias y/o reportes de faltas o incumplimiento a la Ordenanza (mensual)
3. Número de multas aplicadas por faltas o incumplimiento a la Ordenanza (mensual)
4. Encuesta sobre Percepción de Situación de Perros Callejeros (semestral, luego de iniciada la fase 2)

**Indicadores de la Promoción de Adopción**

1. Número de perros recogidos que han sido adoptados (mensual)

## CAPÍTULO 4

### PERTINENCIA Y VIABILIDAD

El Programa de Control de Población Canina fue desarrollado para el distrito de Surquillo bajo el supuesto de que será implementado por la gestión actual del mismo.

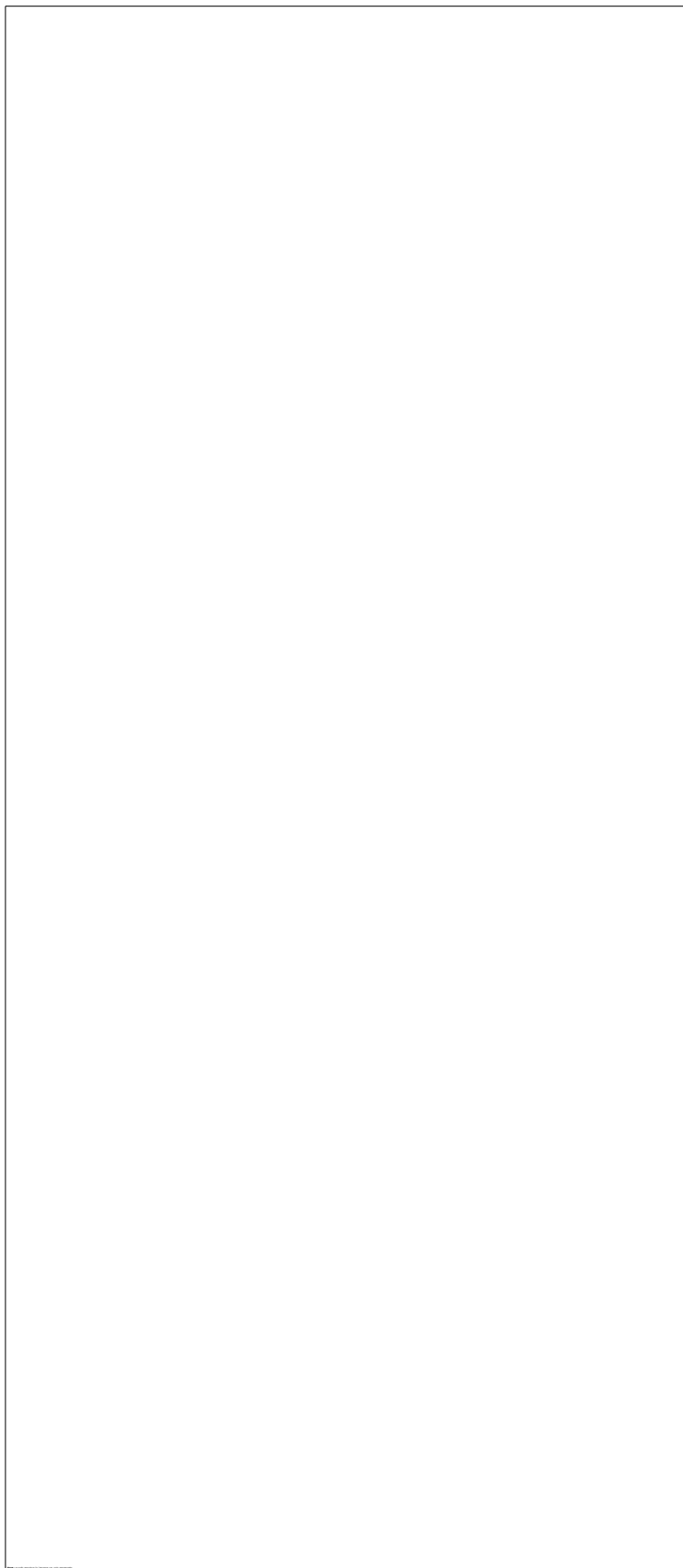
De acuerdo a lo descrito en la Ley N°27596 “Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes” y su Reglamento, los municipios son los responsables de los perros de su jurisdicción, y tienen la autoridad para desarrollar, ejecutar y supervisar las acciones necesarias para el cumplimiento de la norma. Así mismo, las Ordenanzas Municipales N°217 y 304 brindan un marco local en el que se ejecutarían las exigencias propuestas en el programa.

La presente gestión del municipio de Surquillo ha evidenciado tener interés en mejorar la situación de las mascotas en el distrito. Implementaron la Veterinaria Municipal, así como

la esterilización de perros y la aplicación de chips, ambos de manera gratuita. Así mismo, la Regidora Nelly Galarza ha colaborado con múltiples organizaciones animalistas, y el Alcalde José Luis Huamaní está también abocado al bienestar animal. Estos constituyen antecedentes que fortalecen la posibilidad de que este programa se implemente de manera exitosa en el distrito. De ser implementado, este será el primer programa integral y formal en este rubro a nivel nacional.

Luego de concertar reuniones con la Regidora Galarza y el Gerente Municipal, Manuel Espinoza, ambos consideraron que el programa propuesto es viable y aplicable en el distrito de Surquillo. El programa será presentado al Presupuesto Participativo 2017. Dadas los condicionamientos sociales de este Proyecto, la viabilidad económica tiene un gran componente de rentabilidad social que puede ser calculado de diversas maneras, pero que es sin duda de un impacto, como se ha demostrado durante la tesis, muy alto en tema del valor otorgado a la sociedad por lo que ganancia puede estar tipificada solamente en función de la mejora de las condiciones de vida (salud) del distrito y de acuerdo a lo mencionado por el Alcalde y regidores sería sustentable.

#### **Diagrama Canvas: Programa de Control de Población Canina en el Distrito de Surquillo**



## CONCLUSIONES

1. Hemos realizado el Programa de Control de Población Canina para el distrito de Surquillo, basándonos en la bibliografía encontrada, en las entrevistas realizadas a partes involucradas y en la experiencia de otros países. Esta propuesta se desarrolló con el apoyo del Alcalde de Surquillo, José Luis Huamaní; el Gerente Municipal, Manuel Espinoza, y el equipo del municipio, bajo el supuesto de que será implementado.
2. El objetivo del programa es solucionar el problema de los perros callejeros en el distrito de Surquillo a través de la puesta en marcha de una serie de actividades que atacarán los múltiples factores que generan el mismo. Esto generará una mejor imagen percibida del distrito hacia la población, que podría también poner



en valor algunas zonas del mismo; además de posicionar positivamente al equipo de la Municipalidad junto con otros municipios que han abordado este tema.

3. Del análisis de la situación local y del distrito se desprende que el impacto que genera tener perros callejeros deambulando libremente, así como encontrar excretas en las calles, genera una percepción negativa en los vecinos de la zona y en quienes transitan por ahí, principalmente por la falta de limpieza y percepción de mayor peligrosidad y nivel sociocultural bajo.
4. Para que este Programa se implemente adecuadamente y logre los objetivos planteados será importante contar con el equipo propuesto, así como el presupuesto adecuado y el compromiso de la alta gerencia de la Municipalidad para la ejecución de las actividades propuestas en su totalidad.
5. Las restricciones a las que se ve expuesto el Programa son principalmente de tipo político, ya que la decisión final de que sea implementado será de la alta gerencia de la Municipalidad, es decir, el mismo Alcalde. Otra restricción a la que podría verse expuesto es a la limitación de presupuesto para el desarrollo completo de las actividades, lo que impactaría directamente en los resultados del mismo.

6. Este Programa, al ser un proyecto social, genera un valor público a ser evaluado por el cambio de actitud de la población frente a la tenencia de mascotas, su impacto en la limpieza de la zona y la percepción del distrito por el vecino.

## RECOMENDACIONES

1. La Ordenanza N°271-MDS determina un costo para el proceso de registro de los canes del distrito, lo que consideramos podría ser una barrera para el vecino. Proponemos que durante la primera fase del Programa el registro de canes debería ser gratuito, así promoveremos que los vecinos cumplan con esta exigencia.
2. Consideramos importante que se realice un Censo canino en el distrito ya que será útil para determinar la cantidad de perros y así poder evaluar el impacto de las intervenciones y planificar adecuadamente actividades futuras. Esto podría realizarse junto con el MINSA y con apoyo de su recurso humano.

3. El Ministerio de Salud debería cumplir las acciones determinadas por la legislación para lograr educar a la población en tenencia responsable de mascotas de manera más activa, saliendo a las calles y educando en centros concurridos y casa por casa. Estas actividades por parte del Ministerio serán críticas para lograr el verdadero cambio en la población.
4. Dado que la Municipalidad está facilitando la esterilización gratuita en el distrito, consideramos que se podría implementar la exigencia de tener a todas las mascotas del distrito esterilizadas, con la excepción de quienes tengan licencia de criadores. Esta podría ser una primera iniciativa para lograr el control real de la población canina a nivel de nacional.
5. Las Campañas de Vacunación deberían continuar pero bajo el formato de Ferias de Mascotas, que han resultado muy exitosas en otros distritos, ya que propician espacios sociales en los que los amantes de los perros se reúnen a compartir, generando cada vez más convocatoria y promoviendo el cambio de actitud de la población hacia su mascota.
6. La Veterinaria Municipal deberá contar con un Plan Anual de actividades, en las que se incluyan las Campañas de Vacunación y las de Esterilización (al menos 4 al año). Así mismo recomendamos se lleve un registro detallado de los canes

esterilizados y de cada atención, y que esto sea fiscalizado por la Gerencia de Protección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Surquillo.

7. La Municipalidad de Surquillo debe desarrollar una agenda pública y un plan de comunicación de sus actividades para difundir iniciativas positivas como este Programa de Control de Población Canina, ya que por ser el primer distrito a nivel nacional en implementar este tipo de propuestas debería presentarse como un distrito innovador y socialmente responsable, interesado en el bienestar de los vecinos y sus mascotas.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ALVAREZ PERALTA, Eduardo y DOMINGUEZ, Jorge  
2000 Control Integral de la Población Canina. XI Reunión Internacional sobre Avances en la Investigación y Control de la Rabia en las Américas. Comité Científico de Rabia, Ministerio de Salud. Lima, Perú.
2. TROTMAN, Mark  
2007 Regional realities: Impact of stray dogs and cats on the community. Impact on economy, including tourism. Impact on livestock, wildlife and the environment. Veterinary Services, Ministry of Agriculture and Rural Development, Barbados. (Consultado el 15 de octubre de 2016)  
[http://www.hsi.org/assets/pdfs/regional\\_realities.pdf](http://www.hsi.org/assets/pdfs/regional_realities.pdf)
3. WEBSTER, Diana  
2013 The Economic Impact of Stray Cats and Dogs At Tourist Destinations on the Tourism Industry. CANDI, Cats and Dogs International. (Consultado el 15 de octubre de 2016) <http://www.candiinternational.org/newsevents/229-the-economic-impact-of-stray-cats-and-dogs-at-tourist-destinations-on-the-tourism-industry>
4. ESTOL, Leopoldo

2003 Primera Reunión de Expertos en Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones. Río de Janeiro, Brasil. (Consultado el 25 de octubre de 2016)  
<http://estolbienestaranimal.blogspot.pe/2011/07/primera-reunion-de-expertos-en-tenencia.html>

5. VARGAS, E.

2015 Situación de la rabia en el Perú.

En: Boletín Epidemiológico Año 2015 a la Semana Epidemiológica 7; 24 (7): 146 – 150.

6. LEÓN CORDOVA, Daphne y otros

2014 Estimación de la Población de Perros con Dueño y Perros Vagabundos: Importancia para la Salud Pública. Lima – Perú

En: MV Rev. de Cien. Vet. Vol. 30 N° 3, 2014.

7. OIE (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL)

2016 Código Sanitario para los Animales Terrestres.

8. PACHECO, Alex

2014 The Big Picture and Our Mission. 600 Million Stray Dogs Need You. (Consultado el 24 de octubre de 2016)

<http://600milliondogs.org/mission/>

9. VENTURO, Kim

2014 Stray Dogs Around the World - How Big Is The Problem? World Animal Awareness Society (WA2S) (Consultado el 24 de octubre de 2016)

<http://www.wa2s.org/the-visionaire/stray-dogs-around-the-world-how-big-is-the-problem>

10. CARRIÓN, Andrea

2016 No más perros callejeros en Holanda. Diario El Comercio. (Consultado el 25 de agosto de 2016)

<http://elcomercio.pe/wuf/noticias/no-mas-perros-callejeros-holanda-noticia-1914729>

11. STERNHEIM, Isabelle

2012 How Holland became free of Stray dogs. Dog Research, Stray dogs in The Netherlands. (Consultado el 24 de octubre de 2016)

[http://straydogscampaign.com/wp-content/uploads/2012/04/DR\\_Dutch-Straydogs.pdf](http://straydogscampaign.com/wp-content/uploads/2012/04/DR_Dutch-Straydogs.pdf)

12. GOVERNMENT OF THE NETHERLANDS

2016 Animal Welfare. (Consultado el 24 de octubre de 2016)

<https://www.government.nl/topics/animal-welfare/contents/welfare-of-pets>

13. SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES DE ZIHUATANEJO  
2016 Programa de Manejo Humanitario de Población Canina y Felina en Zihuatanejo. (Consultado el 24 de octubre de 2016)  
<http://www.zihuatanejo.net/spaz/programamanejohumanitario.html>
14. FRANZOY, Isabel  
2016 Perros callejeros son considerados el mayor problema de Santiago según encuesta. (Consultado el 24 de octubre de 2016)  
<https://www.civico.com/santiago/noticias/perros-callejeros-son-considerados-el-mayor-problema-de-santiago-segun-encuesta>
15. YAÑEZ, Marialyn  
2016 Según estudio un 70% de los perros callejeros en Santiago sí tiene amo. (Consultado el 24 de octubre de 2016)  
<https://www.veoverde.com/2013/01/segun-estudio-un-70-de-los-perros-callejeros-en-santiago-si-tiene-amo/>
16. AGRUPACIÓN PARA LA DEFENSA ÉTICA DE LOS ANIMALES (ADEA)  
2006 La Problemática de los Animales de la Calle. (Consultado el 24 de octubre de 2016)  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/adea/2006/05/31/la-problematica-de-los-animales-de-la-calle/>
17. CEDEÑO, Irma  
2016 Los perros callejeros. (Consultado el 22 de octubre de 2016)  
<http://perros.about.com/od/Leyessobreperros/a/losperroscalejeros.htm>
18. TASKER, Louisa  
2006 Stray Animal Control Practices (Europe). World Society for the Protection of Animals (WSPA).
19. DE SOUSA, Jessica  
2016 Desnutrición en perros, causas, signos y tratamientos. (Consultado el 22 de octubre 2016)  
<http://mascotafiel.com/desnutricion-en-perros/>
20. GODOY, Gilberto  
2011 Parásitos externos, las despreciadas pulgas y garrapatas. (Consultado el 24 de octubre de 2016)  
<https://www.guioteca.com/mascotas/parasitos-externos-las-despreciadas-pulgas-y-garrapatas/>
21. DIVICO, Taylor



- 2012 Gangrena en los perros. (Consultado el 22 de octubre de 2016)  
[http://www.ehowenespanol.com/gangrena-perros-hechos\\_80435/](http://www.ehowenespanol.com/gangrena-perros-hechos_80435/)
22. PINEDO, Carolina  
2012 Parásitos internos caninos y el peligro para su salud. (Consultado el 22 de octubre de 2016)  
<http://www.consumer.es/web/es/mascotas/perros/salud/pulgas-y-garrapatas/2012/01/30/206542.php>
23. MARTINEZ, María Elena  
2009 Moquillo canino o Distemper. Servicio de Educación al Consumidor (SEC). (Consultado el 22 de octubre 2016)  
[http://www.foyel.com/paginas/2009/05/523/moquillo\\_canino\\_o\\_\\_distemper/](http://www.foyel.com/paginas/2009/05/523/moquillo_canino_o__distemper/)
24. CAMINO, Ricardo  
2007 Leptospirosis Canina. Informe Técnico N° 1, Intervet. (Consultado el 22 de octubre de 2016)  
[http://www.msd-salud-animal.com.ar/binaries/Informe\\_leptospirosis\\_tcm55-33327.pdf](http://www.msd-salud-animal.com.ar/binaries/Informe_leptospirosis_tcm55-33327.pdf)
25. JUSTE CONDE, Irene  
2016 La enfermedad de Lyme en perros – Síntomas y tratamiento. (Consultado el 22 de octubre de 2016)  
<http://www.expertoanimal.com/la-enfermedad-de-lyme-en-perros-sintomas-y-tratamiento-20351.html>
26. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)  
2016 Rabia. Nota descriptiva N° 99. (Consultado el 22 de octubre de 2016)  
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs099/es/>
27. ARANGO, Julia  
2000 Programa de Promoción de la Calidad de Vida: Tenencia Responsable de Animales Domésticos (perros y gatos). XI Reunión Internacional sobre Avances en la Investigación y Control de la Rabia en las Américas. Comité Científico de Rabia, Ministerio de Salud. Lima, Perú.
28. OCHOA, Yaliní y otros  
2014 Estimación de la población de perros callejeros en el Distrito de Los Olivos, Lima, Perú.  
En: Rev Inv Vet Perú 2014; 25(3): 366-373.
29. SERRANO, Rebeca

- 2014 La Sobrepoblación de Mascotas Caninas. Baja Spay and Neuter Foundation. (Consultado el 16 de octubre de 2016)  
<http://bajaspayneuter.org/wp-content/uploads/2014/03/LA-SOBREPOBLACI%C3%93N-DE-MASCOTAS-CANINAS-.pdf>
30. CUIDANDO TU MASCOTA  
 2015 Cómo se reproducen los perros (Consultado el 16 de octubre del 2016)  
<http://www.cuidandotumascota.com/blog/posts/como-se-reproducen-los-perros/>
31. RICO, Guillermo  
 2016 Un cachorrito, dos cachorritos, tres.... (Consultado el 16 de octubre de 2016)  
<http://www.4patas.com.co/perros/salud/articulo/cuantos-cachorros-puede-tener-una-perra/1192>
32. CARRIÓN, Andrea  
 2016 ¿Esterilizar o no esterilizar? Mito y realidad. Diario El Comercio. (Consultado el 21 de octubre de 2016)  
<http://elcomercio.pe/wuf/mundo-wuf/esterilizar-no-esterilizar-mito-y-realidad-noticia-1875879>
33. AGRUPACIÓN PARA LA DEFENSA ÉTICA DE LOS ANIMALES (ADEA)  
 2011 Campañas Permanentes de Esterilización. (Consultado el 22 de octubre de 2016)  
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/adea/2011/02/16/campanas-permanentes-de-esterilizacion/>
34. DIARIO PERÚ 21  
 2013 Esterilizan a más de 3 mil perros y gatos en Surquillo. Diario Perú 21. (Consultado el 21 de octubre de 2016)  
<http://peru21.pe/actualidad/esterilizan-mas-3-mil-perros-y-gatos-surquillo-2131798>
35. MUNICIPALIDAD DE LIMA  
 2016 Municipalidad de Lima pone en servicio moderna clínica móvil para atender a mascotas. (Consultado el 21 de octubre de 2016)  
<http://www.munlima.gob.pe/noticias/1-noticias/municipalidad-de-lima-pone-en-servicio-moderna-cl%C3%ADnica-m%C3%B3vil-para-atender-a-mascotas>
36. HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL  
 2011 La importancia de esterilizar y castrar a sus animales de compañía. (Consultado el 20 de octubre de 2016)  
[http://www.hsi.org/assets/pdfs/why\\_spayneuter\\_is\\_important\\_spanish.pdf](http://www.hsi.org/assets/pdfs/why_spayneuter_is_important_spanish.pdf)
37. PEOPLE FOR THE ETHICAL TREATMENT OF ANIMALS (PETA)

- 2016 Spay and Neuter. (Consultado el 20 de octubre de 2016)  
<http://www.peta.org/issues/companion-animal-issues/overpopulation/spay-neuter/>
38. COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL MANEJO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (ICAM)  
2007 Guía para el Manejo Humanitario de Poblaciones Caninas.
39. GALARZA VÁSQUEZ, Karina  
2016 Crecen las enfermedades por fecalismo al aire libre. (Consultado el 15 de octubre de 2016)  
<http://www.saludymedicinas.com.mx/centros-de-salud/diarrea-deshidratacion/articulos-relacionados/crecen-las-enfermedades-por-fecalismo-al-aire-libre.html>
40. OLIVA, Diana  
Heces de perros y gatos enferman al DF. (Consultado el 13 de octubre de 2016)  
<http://bienestar.salud180.com/salud-dia-dia/heces-de-perros-y-gatos-enferman-al-df>
41. ARAUCO, Dehora y otros  
2014 Indicadores Demográficos y Estimación de la Población de canes con dueño en el distrito de San Martín de Porres, Lima-Perú.  
En: Salud Technol Vet. 2014;2: 83-92.
42. CADENA GARCÍA, Gabriela  
2013 Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. (Consultado el 13 de octubre de 2016)  
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/2692/1/109108.pdf>
43. DIAZ, Daniel  
2014 Los animales sueltos causan el 13% de los accidentes viales. (Consultado el 15 de octubre de 2016)  
<http://www.eltribuno.info/los-animales-sueltos-causan-el-13-los-accidentes-viales-n419793>
44. TALAVERA, Micaela  
2013 Simposio “Sobrepoblación Canina y su impacto en la Salud Pública” (Consultado el 15 de octubre de 2016)  
<http://es.slideshare.net/albettyloboscallali/sobre-poblacion-canina-un-problema-de-salud-pblica>
45. NAVARRO, Ana María y otros  
2007 Situación Actual y Control de la Rabia en el Perú.  
En: Rev Peru Med Exp Salud Pública 2007; 24(1): 46-50

46. NAVARRO, Ana María y ALTAMIRANO FERNÁNDEZ, Víctor  
2000 Avances en el Control y Eliminación de la Rabia Urbana en el Perú. XI Reunión Internacional sobre Avances en la Investigación y Control de la Rabia en las Américas. Comité Científico de Rabia, Ministerio de Salud. Lima, Perú.
47. ÁLVAREZ PECOL, Javier  
2015 Perú, país perruno.  
En: Punto de Vista - Ipsos Marketing Perú 2015.
48. CARRIÓN, Andrea  
2016 Hoy Perú celebra el Día del Perro. Diario El Comercio. (Consultado el 21 de octubre de 2016)  
<http://elcomercio.pe/wuf/noticias/hoy-peru-celebra-dia-perro-noticia-1918227>
49. DIARIO LA REPÚBLICA  
2012 Entre 45 y 50 mil accidentes por mordedura canina ocurren al año en nuestro país. (Consultado el 25 de octubre de 2016)  
<http://larepublica.pe/10-09-2012/entre-45-y-50-mil-accidentes-por-mordedura-canina-ocurren-al-ano-en-nuestro-pais>
50. PERÚ. Congreso de la República  
2001 Decreto Ley N°27596: Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes
51. PERÚ. Ministerio de Salud  
2002 Resolución Ministerial R.M. N° 1776-2002-SA/DM: Relación de Razas Potencialmente Peligrosas
52. PERÚ. Ministerio de Salud  
2002 Reglamento D.S. N°006-2002-SA: Reglamento que regula el Régimen Jurídico de Canes
53. PERÚ. Ministerio de Salud  
2003 Resolución Ministerial R.M. N° 841-2003-SA/DM-Modificatoria: Modifican Reglamento de la Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes
54. PERÚ. Ministerio de Salud  
2004 Resolución Ministerial R.M. N° 608-2004/MINSA: Guía Sanitaria sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía
55. VIDA DIGNA ASOCIACIÓN PRO-ANIMALES  
2013 <http://vidadigna.org/>

Página web de la Asociación Vida Digna que promueve el bienestar de todos los animales y fomenta el respeto, la comprensión y compasión hacia ellos. (Consultado el 21 de octubre de 2016)

56. DIARIO EL COMERCIO

2014 Conoce a las dos chicas detrás del albergue Voz Animal. (Consultado el 25 de octubre de 2016)

[http://elcomercio.pe/sociedad/lima/conoce-dos-chicas-detras-albergue-voz-animal-noticia-1763238?ref=flujo\\_tags\\_491060&ft=nota\\_3&e=titulo](http://elcomercio.pe/sociedad/lima/conoce-dos-chicas-detras-albergue-voz-animal-noticia-1763238?ref=flujo_tags_491060&ft=nota_3&e=titulo)

57. MATCHCOTA

2015 <http://matchcota.org/>

Página web de Matchcota, una organización sin fines de lucro que busca incrementar el número de adopciones en Lima, a través de un espacio virtual que centralice las oportunidades de adopción, brindando además asesoría integral a los adoptantes y trabajando en coordinación con una red de albergues. (Consultado el 21 de octubre de 2016)

58. CARRIÓN, Andrea

2016 WUF y Mambo se alían en favor de perros abandonados. Diario El Comercio. (Consultado el 21 de octubre de 2016)

<http://elcomercio.pe/wuf/mundo-wuf/wuf-y-mambo-se-alian-favor-perros-abandonados-noticia-1893570>

59. MINISTERIO DEL INTERIOR

2016 Ficha Informativa sobre Seguridad Ciudadana del Distrito de Surquillo. (Consultado el 10 de agosto de 2016)

<http://conasec.mininter.gob.pe/obnasec/pdfs/Nro.02-DistritoSurquillo.pdf>

60. COMPAÑÍA PERUANA DE ESTUDIOS DE MERCADOS Y OPINIÓN PÚBLICA (CPI)

2015 Perú Población 2015.

En: CPI Market Report Nro. 6

61. MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

2012 <http://munisurquillo.gob.pe/portal/>

Portal web de la Municipalidad de Surquillo. (Consultado el 17 de septiembre de 2016)

62. MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

2004 Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Surquillo al 2015.

63. PERÚ. MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

2013 Ordenanza Municipal N° 304-MDS: Regula la Protección de Animales en el distrito de Surquillo.

64. PERÚ. MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

2012 Ordenanza Municipal N° 271-MDS: Regula la Tenencia, Protección y Reproducción de Canes y Felinos en el Distrito de Surquillo.

65. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2007 Perfil Sociodemográfico de la Provincia de Lima. Capítulo 1, Características de la Población. INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

66. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

2009 Directrices sobre el Control de las Poblaciones de Perros Vagabundos Cap. 7.7 Comisión de Normas Sanitarias de la OIE para los Animales Terrestres.

## ANEXOS

## ANEXO 1

Presupuesto asignado y Actividades de la Veterinaria Municipal 2013-2016. Municipalidad de Surquillo

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ESTERILIZACIONES DE ANIMALES DOMESTICOS		14,949.00	6,853.00	16,723.20
CONTROL DE POBLACION DE ANIMALES Y MASCOTAS	25,770.00	70,923.37	9,655.00	8,778.00
<b>TOTAL</b>	<b>25,770.00</b>	<b>85,872.37</b>	<b>16,508.00</b>	<b>25,501.20</b>

Nota: No incluye gastos de remuneraciones del personal funcionario, nombrado y de apoyo. DL. 276, 728 y CAS

Fuente: SIMS - Sistema Integral de la Municipalidad de Surquillo / Subgerencia de Sanidad, Saneamiento Ambiental y Cementerio

Durante el presente año (2016) se han realizado 3 Campañas Veterinarias para mascotas domésticas a Cargo de la Municipalidad de Surquillo, brindando:

1. Limpieza de oídos
2. Desparasitación
3. Corte de Uñas

Fuente: Sub Gerencia de Imagen Institucional

## ANEXO 2

## Información de Hogares y Recaudación de Impuestos. Municipalidad de Surquillo

Cantidad de Hogares (Casa o Habitación): 25,376 predios

Fuente: Ordenanza Municipal 309-MDS

Porcentaje de Recaudación de Impuestos: 67.64%

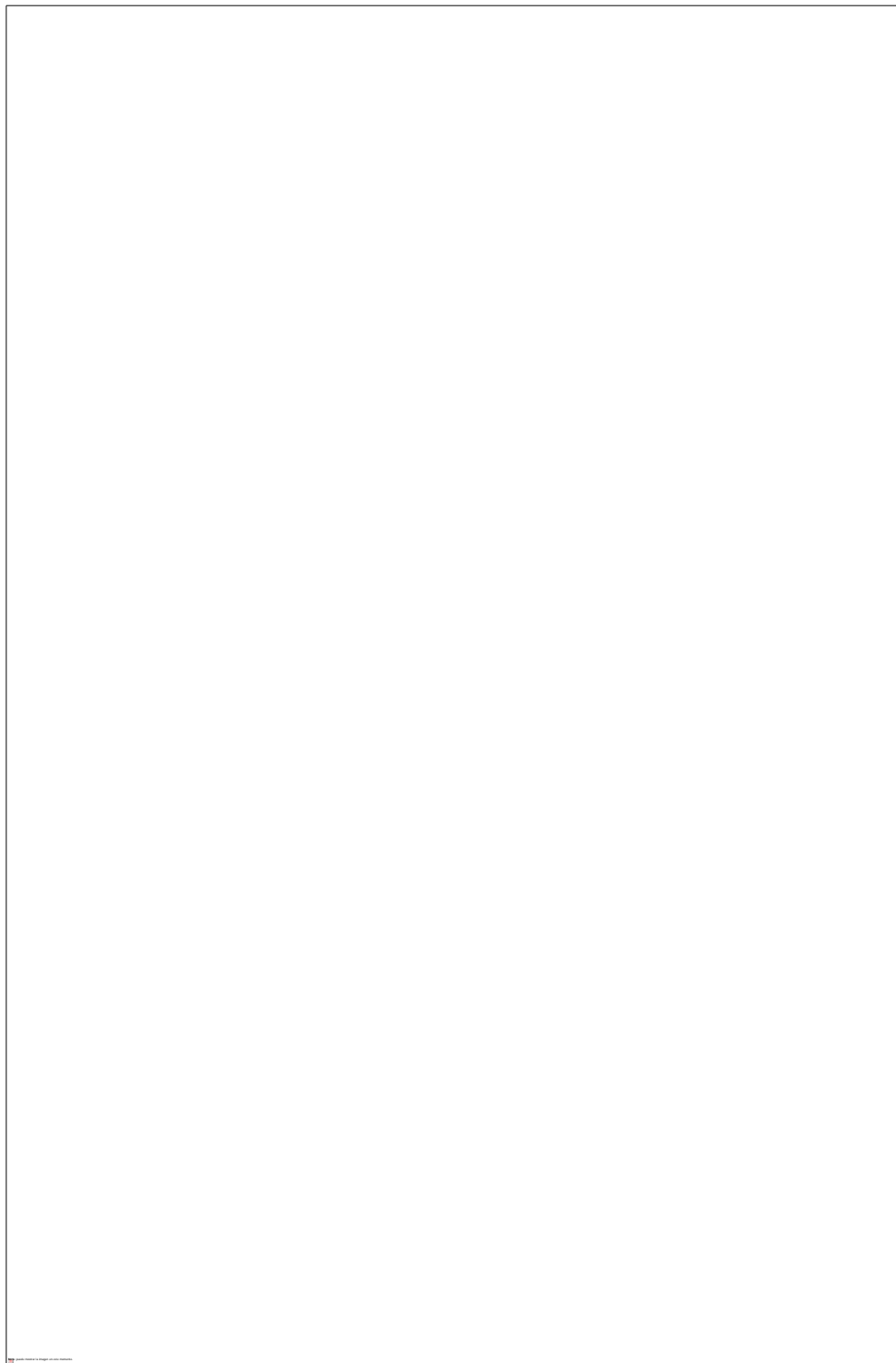
Porcentaje de Morosidad: 32.46%

Fuente: SIMS - Sistema Integral de la Municipalidad de Surquillo



ANEXO 3

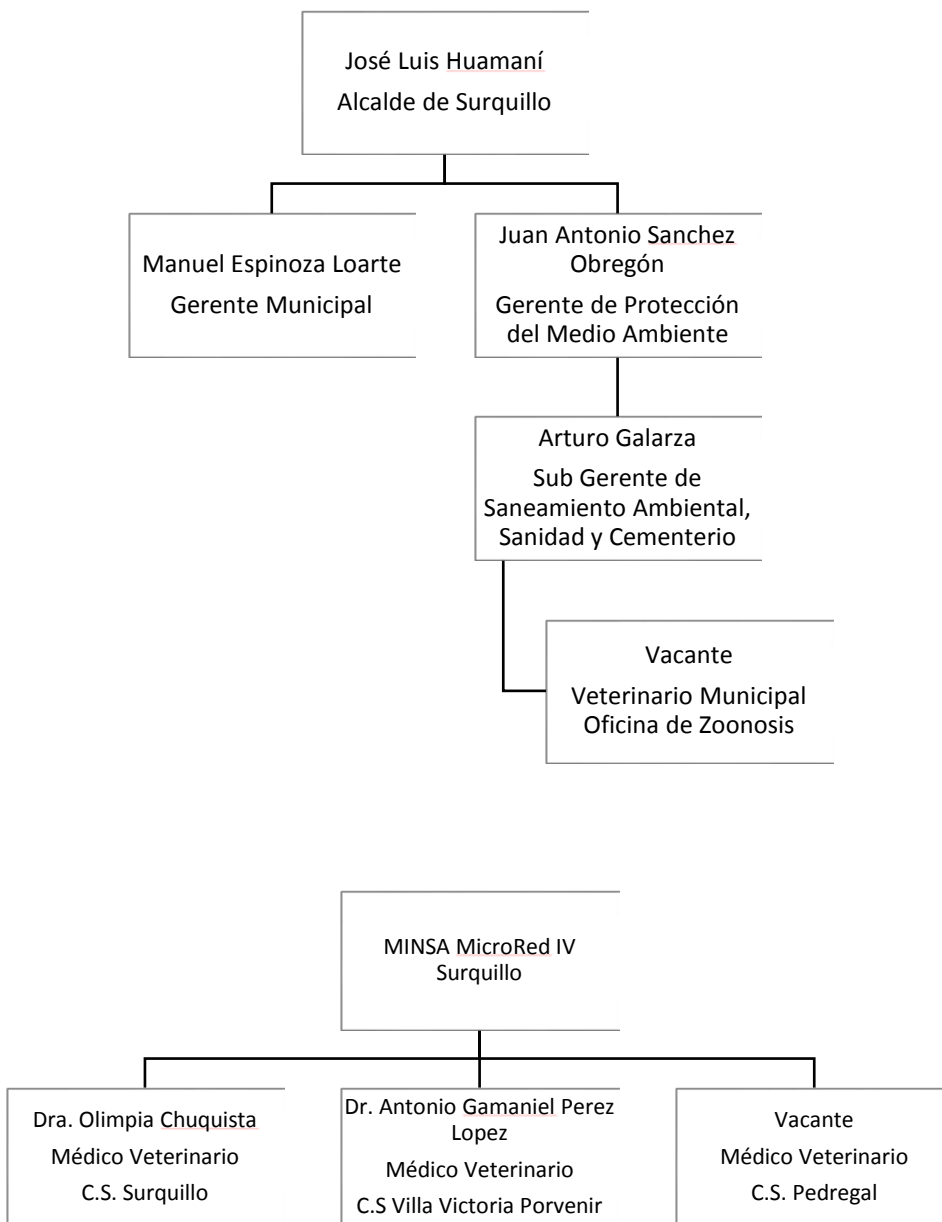
Relación de Veterinarias y Afines. Municipalidad de Surquillo



Fuente: Municipalidad de Surquillo - Gerencia de Desarrollo Empresarial

## ANEXO 4

## Organigrama Veterinaria Municipal y MicroRed IV MINSA. Municipalidad de Surquillo



## ANEXO 5

## Resultados y Validación de Encuesta sobre Población Canina en el Distrito de Surquillo

**ENCUESTA SOBRE POBLACIÓN CANINA - SURQUILLO**

Con este estudio buscamos conocer la percepción del vecino del distrito de Surquillo con respecto al problema de los perros callejeros y su opinión acerca de temas relacionados al control de la población canina.

Los objetivos de esta encuesta son:

1. Conocer el impacto percibido que tienen los perros callejeros y sus consecuencias en los vecinos de Surquillo
2. Conocer cuál es la actitud de los vecinos frente a los perros callejeros
3. Conocer la opinión de los vecinos frente a temas relacionados al control de la población canina
4. Conocer cómo tienen a sus perros los vecinos de Surquillo
5. Identificar las características que el vecino de Surquillo considera en un perro

Para esta investigación se está evaluando las siguientes dimensiones generales:

1. **Percepción de impacto de perros callejeros:** Si bien este problema es algo con lo que han convivido por años, nos interesa saber cuál es el impacto percibido de los vecinos sobre este problema, a nivel de bienestar y calidad de vida.
2. **Opinión sobre temas críticos alrededor del problema:** Consideramos importante conocer la posición de los vecinos frente a temas directamente relacionados con el control de la población canina, como la esterilización de mascotas, la eutanasia o la adopción de perros.
3. **Características de tenencia de perros:** Si bien se sabe que la mayoría de los perros de la calle tienen un dueño, nos interesa saber cómo responden los vecinos sobre su conducta de tenencia de canes.

**Diseño de investigación**

La encuesta realizada tiene un perfil descriptivo, explicativo y transversal, con un enfoque cuantitativo. Debido a los pocos estudios que hay sobre el tema a investigar (perros callejeros en el distrito de Surquillo), se ha realizado el diseño de la encuesta con un modelo descriptivo, con el objetivo de examinar un fenómeno vigente.

### Validación de la Encuesta

La encuesta fue validada con un promedio de 80% de aprobación. Todos los comentarios fueron considerados en la versión final de la encuesta. La validación la realizaron 5 profesionales de salud animal y 5 animalistas:

1. Juan Carlos Torres Díaz, Médico Veterinario
2. Diana Ramos, Médico Veterinario
3. Héctor Flores, Médico Veterinario
4. Mariana Castro, Psicóloga Canina
5. Valeria Verme, Bióloga y Animalista
6. Gladys Azcárate, Animalista
7. Doris Davis, Animalista
8. Lorena Avalos, Animalista
9. Pamela Navarrete, Animalista
10. Víctor Rodríguez Burga, Animalista

### Tamaño de la muestra

Para este estudio se está usando la fórmula estadísticas de muestra para población finita.

1. La población estimada del distrito de Surquillo al 2016 es de 91,409 personas.
2. Nivel de confianza de 95%.

### Fórmula de Muestra Finita



$N$  = Tamaño de la muestra  
 $E$  = Error asumido 0.2 (alta dispersión de la población)  
 $Z$  = Nivel de confianza 90% (1.645)  
 $P$  = 0.50 (Probabilidad de éxito)  
 $Q$  = 0.50 (Probabilidad de fracaso)  
 $n$  = 72

El tamaño de la muestra equivale a 72 personas.

### Aplicación de la Encuesta

La encuesta se realizó en 76 personas, hombres y mujeres mayores de 18 años, cara a cara durante los días 28 y 29 de octubre de 2016 en el distrito de Surquillo.

**ENCUESTA SOBRE POBLACION CANINA – SURQUILLO (VALIDADA)****1. Edad**

1. 18-25 años
2. 26-40 años
3. 41-60 años
4. 61 años a más

**5. Sexo**

1. Femenino
2. Masculino

**3. ¿Considera que los perros callejeros son un problema para su distrito?**

1. Si
2. No

**3. En el distrito de Surquillo ¿Cuántos perros callejeros ves por día?**

1. Ninguno
2. De 1 a 5
3. De 6 a 10
4. De 11 a más

**5. ¿Para usted cuál de estas opciones es el principal problema que ocasionan los perros de la calle?**

1. Enfermedades (Rabia)
2. Orina y deposiciones del perro
3. Riesgo de accidentes de tránsito
4. Riesgo de ataque a un transeúnte
5. Rompen bolsas de basura y la tiran por la calle
6. Otros

**7. ¿Cuál de las siguientes soluciones cree más adecuada para acabar con el problema de los perros callejeros?**

1. Esterilización
2. Eutanasia
3. Rescate y protección

**4. Si ve a un perro en la calle y está herido usted:**

1. No hace nada
2. Lo lleva al veterinario/Albergue
3. Avisa a Serenazgo
4. Lo llevo a mi casa y lo curo yo

**5. ¿Usted tiene perros?**

1. Si
2. No

**3. ¿Cómo tiene usted a su perro?**

1. Dentro de casa y nunca sale
2. Dentro de casa y lo saca a pasear una o dos veces al día
3. Fuera de casa e ingresa por ratos a su casa
4. Fuera de casa

**5. ¿Cómo obtuvo a su perro?**

1. Compró
2. Regalo
3. Adoptó
4. Recogió de la calle
5. Cría de una mascota anterior

**6. ¿Qué opina de la esterilización y/o castración de perros?**

1. A favor
2. En contra
3. Le es indiferente

**4. ¿Cuál es tu opinión acerca de las personas que han abandonado a su perro?**

1. Desagrado
2. Coraje
3. No me interesa

**4. ¿Cuál de estas opciones crees que sea la más común por las que alguien decida abandonar a su perro?**

1. El perro es muy travieso
2. Falta de dinero para mantenerlo
3. Cambio de domicilio
4. Es agresivo
5. El perro creció y la familia se aburrió de él
6. Falta de tiempo para atenderlo
7. Queja de los vecinos

**8. ¿Adoptarías un perro?**

1. Si
2. No



3. Tal

vez

**4. ¿Cuál de estos aspectos tomarías en cuenta para adoptar un perro?**

1. Raza
2. Edad
3. Personalidad o carácter
4. Sexo
5. Tamaño

## Resultados de la Encuesta

Conforme a los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a personas de ambos sexos con edad de 18 a más años, se obtuvieron los siguientes datos.

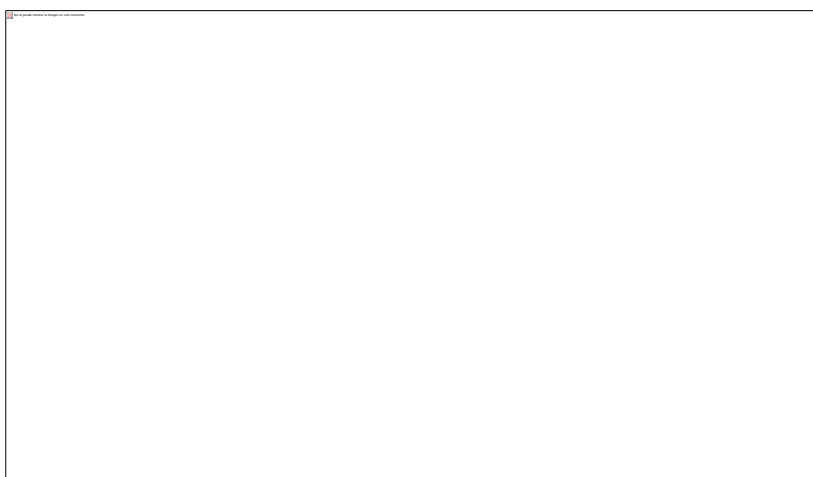
### 1. Edad



#### Interpretación

Estos datos nos muestran que el 47% de la población encuestada está en el rango de 26 a 40 años y en menor proporción (7%) encontramos a las personas que están en el rango de 61 a más años.

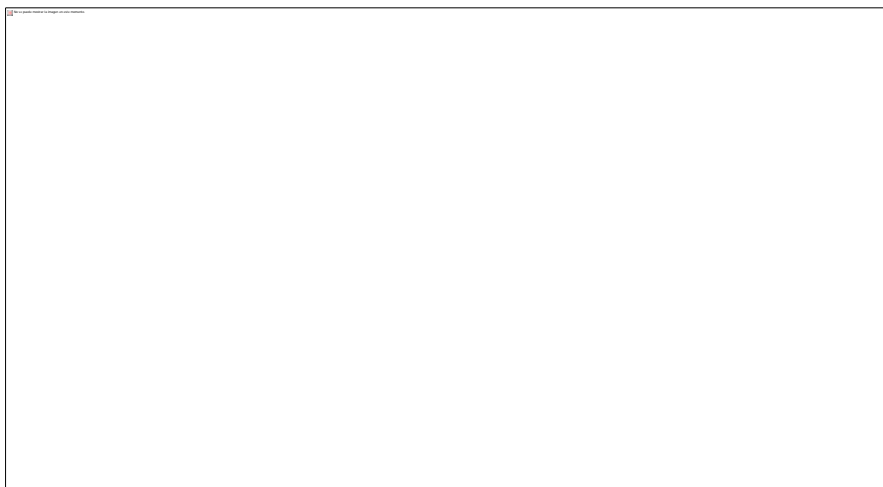
### 2. Sexo



#### Interpretación

De un total de 76 personas encuestadas, el 53% eran mujeres y 47% eran hombres.

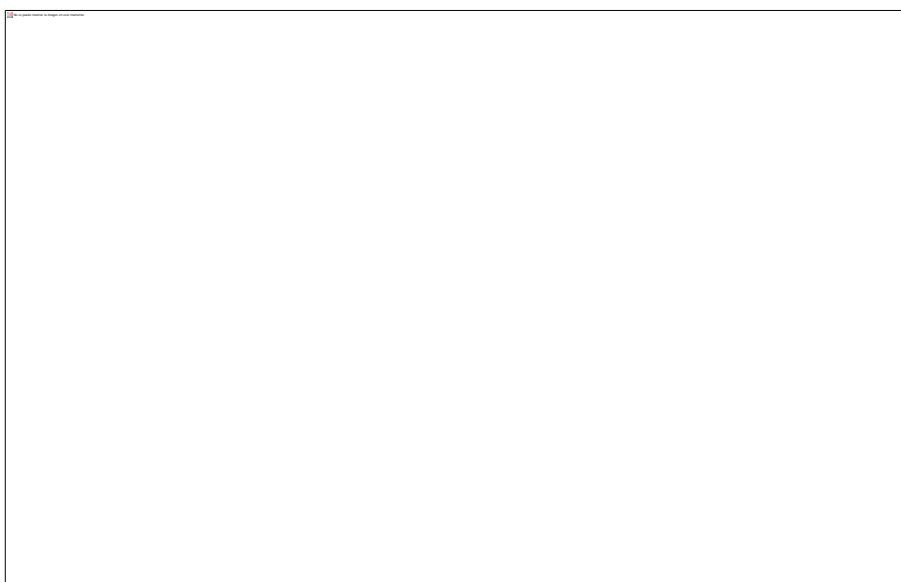
3. **¿Considera que los perros callejeros son un problema para su distrito?**



Interpretación

Esto nos permitió conocer que el 80% de las personas encuestadas consideran que los perros callejeros son un problema en el distrito de Surquillo. Comentaron también que generan malestar, insalubridad, peleas y mayor procreación de perros callejeros, malogrando la apariencia general de la zona.

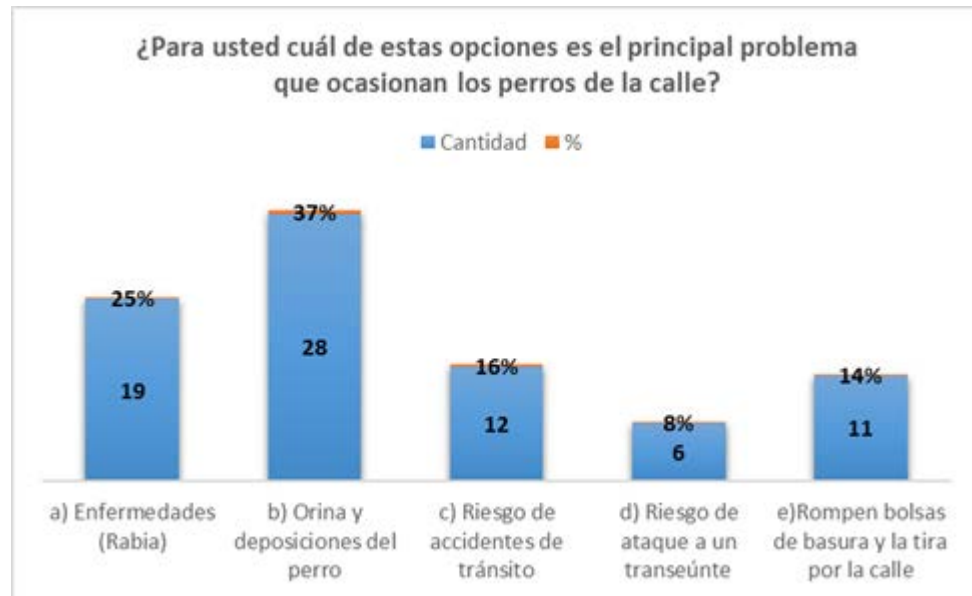
4. **En el distrito de Surquillo, ¿Cuántos perros callejeros ves por día?**



Interpretación

Con este análisis podemos decir que más del 53% de la población encuestada ve al menos de 1 a 5 perros callejeros en el día, mientras que una parte pequeña de la población que conforma el 5% de los encuestados no ve perros callejeros en el día. Además, 42% de la población encuestada ve de 6 a más perros diarios en su zona.

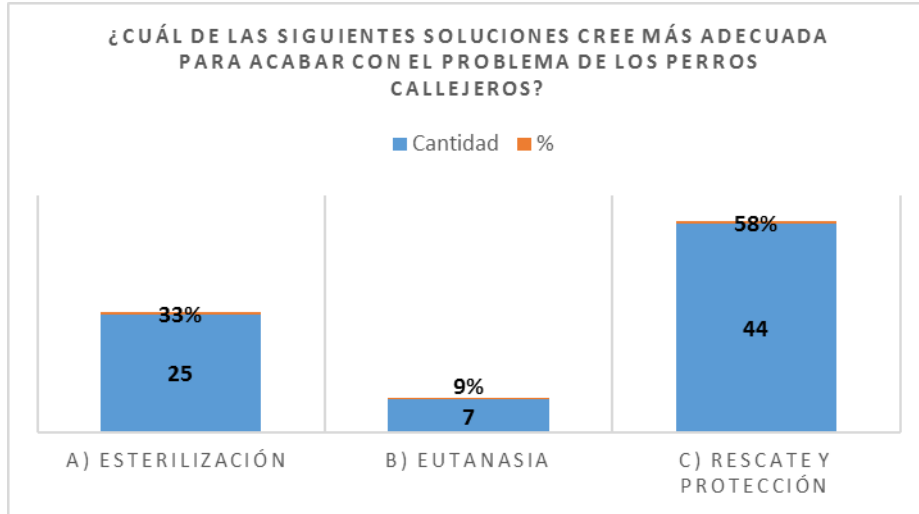
**5. ¿Para usted cuál de estas opciones es el principal problema que ocasionan los perros de la calle?**



Interpretación

En éste análisis podemos encontrar que el 37% de la población considera que la orina y deposiciones de los perros callejeros son un problema, mientras que el menor porcentaje(8%) considera que el riesgo de ataque a un transeúnte es un problema. También un 25% de la población encuestada considera que los perros callejeros traen enfermedades como la rabia, y un 14% considera que los perros callejeros rompen las bolsas de basura generando suciedad en la calle y malestar en los vecinos. La gran mayoría de las personas encuestadas consideran que el principal problema es el estético y salubre, por las excretas de los perros, dejando a la rabia en segundo lugar, demostrando que la población ya no la considera un problema latente debido a que en los últimos años no se ha presentado casos de rabia en Lima, por lo que consideran que no es un peligro para el distrito de Surquillo.

**6. ¿Cuál de las siguientes soluciones cree más adecuada para acabar con el problema de los perros callejeros?**

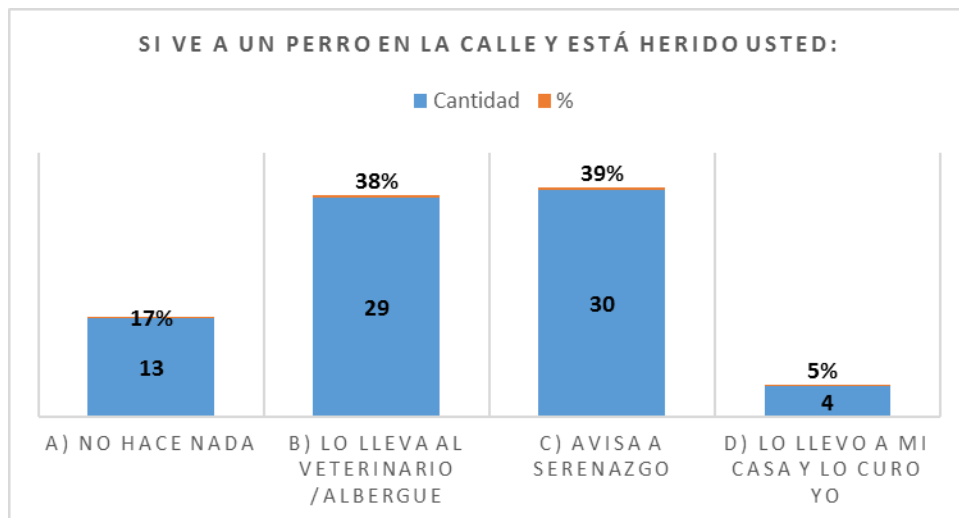


Interpretación

Con este análisis podemos encontrar que el 58% de la población considera que con el rescate y protección se acabaría el problema de los perros callejeros, mientras que el 33% no menos importante considera que la esterilización es la solución al problema. Asimismo un 9% de la población aún considera que la eutanasia es clave para acabar con los perros callejeros.

Para el 33% la esterilización es una solución más real, y muchos señalaron que se complementa con rescatar y proteger, para luego esterilizar y buscar hogar al perro. En el caso de quienes consideran la eutanasia como solución vimos que la mayoría estaban en el rango de edad de 61 a más años.

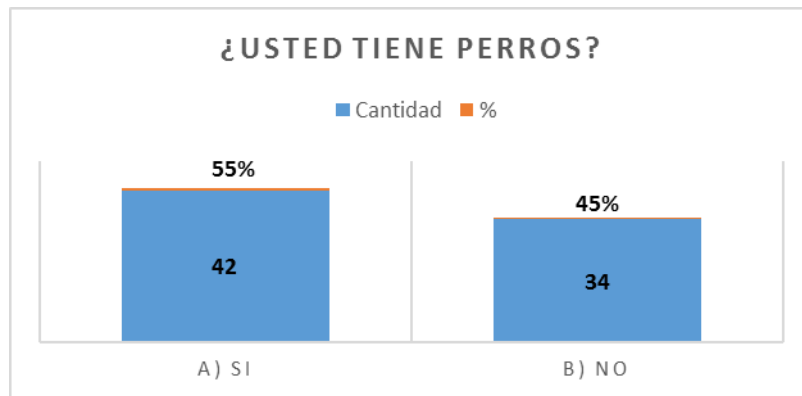
**7. Si ve a un perro en la calle y está herido usted:**



**Interpretación**

Encontramos que más del 70% de la población encuestada tomaría acción cuando ve un perro en la calle y este se encuentre herido, de estos el 38% lo llevaría al veterinario o a un albergue, y un 39% avisaría al Serenazgo. Es importante mencionar que muchos de los que mencionaron que llevarían al perro a un veterinario a albergue refirieron que los Serenazgo no toman acción por lo que nunca les avisarían. Un 17% mencionó que no haría nada. Vemos que las personas encuestadas del distrito de Surquillo se sensibilizan ante una situación de atropello o accidente de un perro, tomando acciones distintas para poder ayudar y salvar la vida del animal.

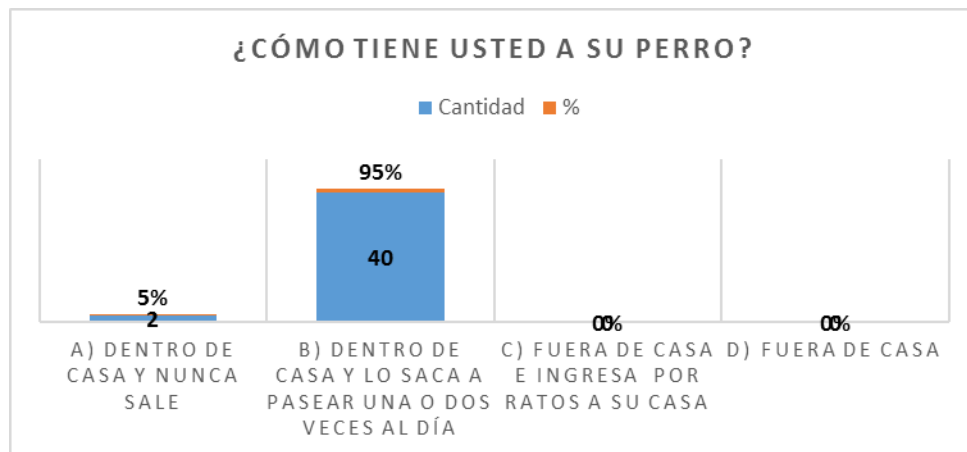
**8. ¿Usted tiene perros?**



**Interpretación**

Encontramos que el 55% de las personas encuestadas tienen uno o más perros en su hogar.

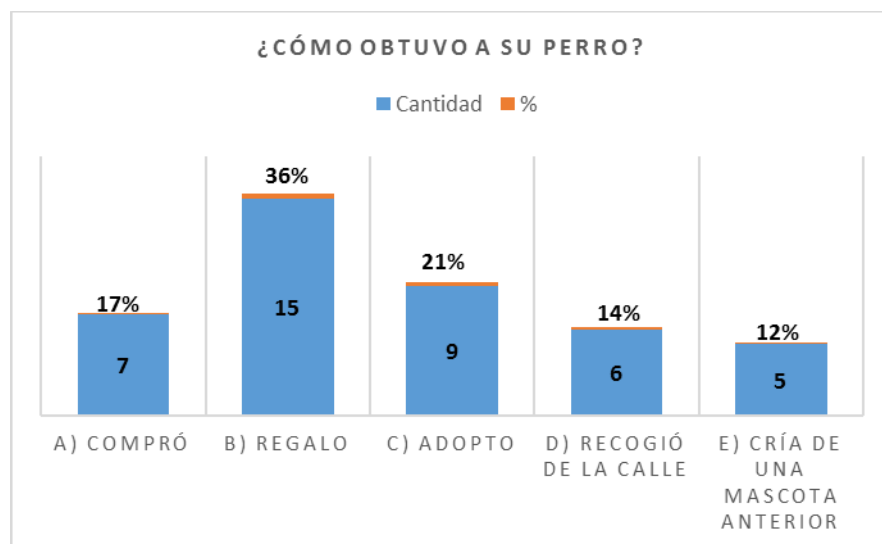
**9. ¿Cómo tiene usted a su perro?**



### Interpretación

Con este análisis encontramos que el 95% de las personas encuestadas indican que sus mascotas están dentro de casa y salen a pasear una o dos veces al día y que el 2% de la población encuestada indica que su mascota nunca sale de casa. Podemos decir que las personas encuestadas brindan a sus mascotas al menos el cuidado mínimo que es tener un hogar y sacarlo a pasear y no los tienen en la calle generando disturbios e insalubridad. Este porcentaje resulta bastante alto comparado con lo que se podría esperar por estudios similares, sin embargo, es probable que esta pregunta esté sometida a sesgo y hayan respondido para quedar bien.

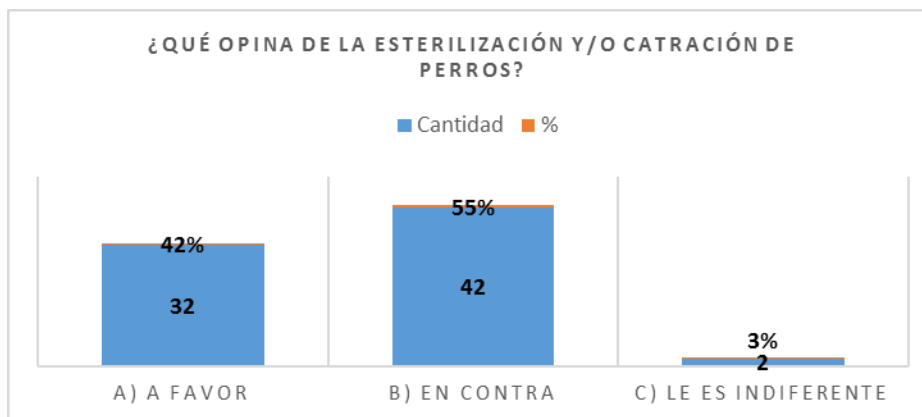
### 10. ¿Cómo obtuvo a su perro?



### Interpretación

La mayoría de los entrevistados el 36% indican que obtuvieron a su perro en forma de regalo, el 21% adoptó y solo un 17% compró a su mascota. Con este análisis podemos decir que el 35% obtuvo su mascota en adopción o lo recogieron de la calle por lo que interpretamos que parte de los vecinos de Surquillo tienen predisposición e iniciativa positiva ante las adopciones de mascotas. Consideramos que con fuertes campañas de información de tenencia responsable e incentivando a la adopción y no a la compra de mascotas se lograría un alto índice de adopciones en el distrito y el número de perros comprados disminuiría con los años.

### 11. ¿Qué opina de la esterilización y/o castración de perros?

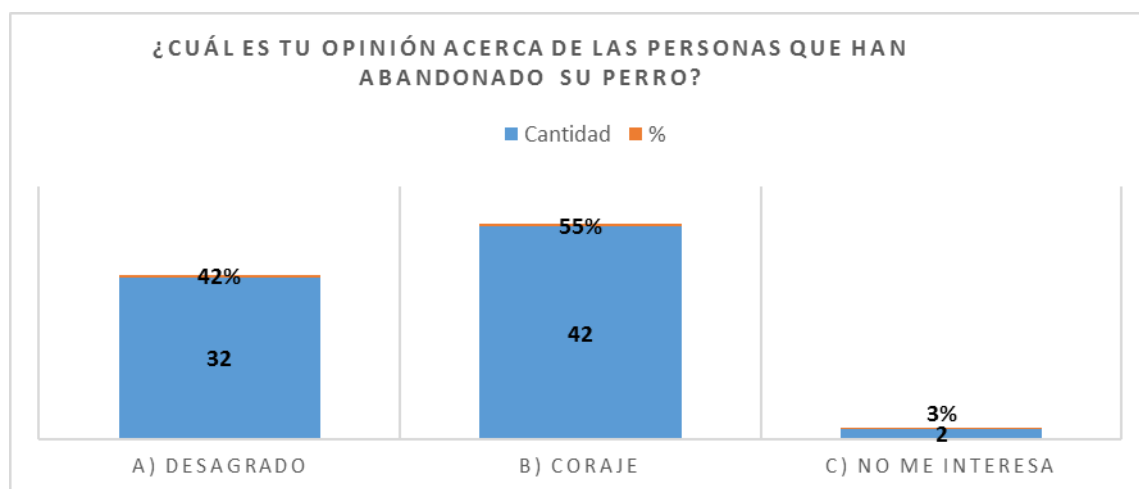


### Interpretación

Con este análisis podemos encontrar que la gran mayoría de la población encuestada el 55% está en contra de la esterilización, consideran que el perro debe procrear al menos una vez y que el ser humano no tiene el derecho de quitarle esa posibilidad por considerarla cruel.

Consideramos que en el distrito de Surquillo se deben realizar campañas frecuentes de tenencia responsable con una comunicación efectiva de los beneficios que la esterilización genera en las mascotas, pero sobretodo el impacto directo que la esterilización tiene en el control de la población de los perros callejeros.

## 12. ¿Cuál es tu opinión acerca de las personas que han abandonado a su perro?



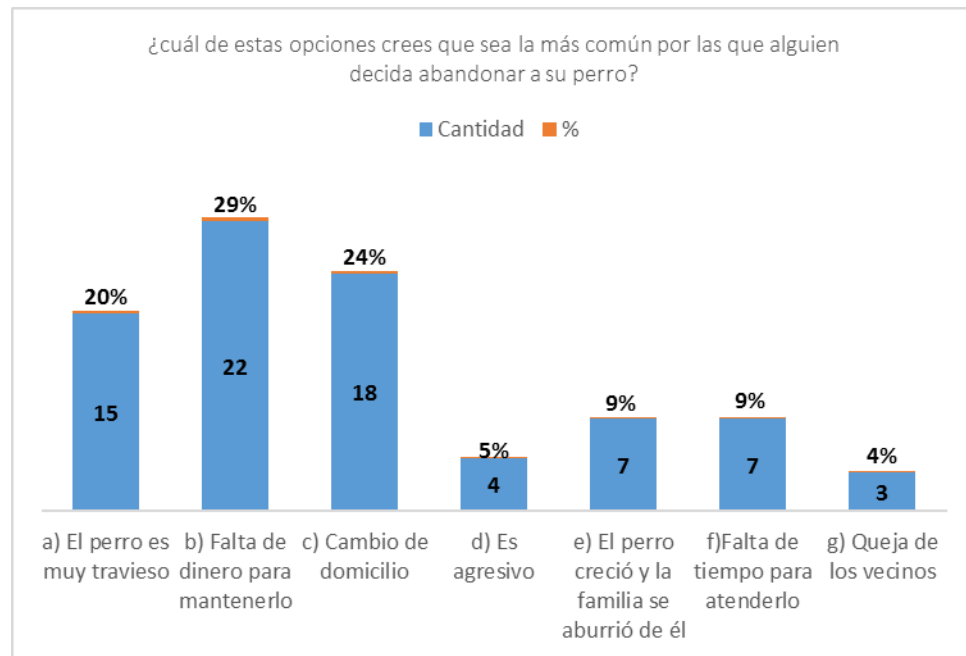
### Interpretación

La mayoría de los encuestados el 97% mostró desagrado y coraje ante el abandono de las mascotas por parte de sus dueños, mientras que una población muy pequeña el 3% no le interesa y le es indiferente el abandono de los perros por parte de su dueño.



Las campañas y comunicación de tenencia responsable por parte de las autoridades de Surquillo a las personas, hará que impacte en los vecinos de Surquillo de esta manera se buscaría disminuir el abandono de perros por parte de sus dueños.

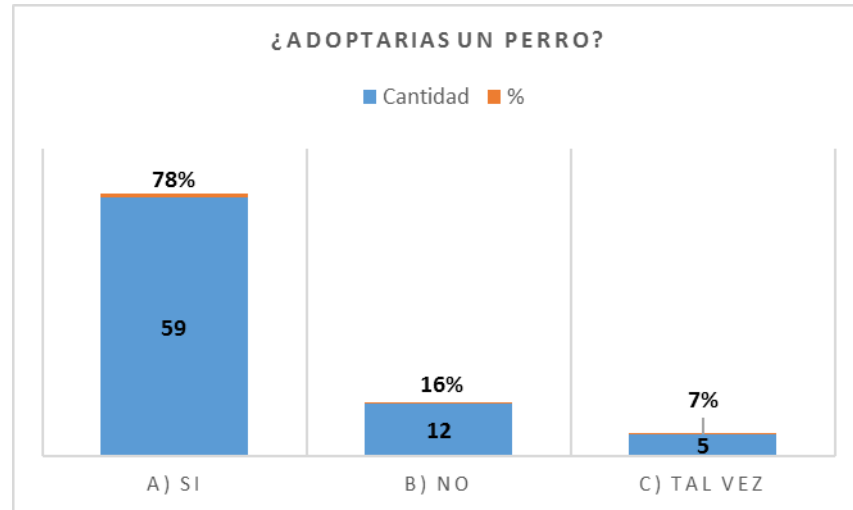
13. **¿Cuál de estas opciones crees que sea la más común por las que alguien decida abandonar a su perro?**



Interpretación

Con este análisis podemos decir que hay distintos motivos por la cual las personas consideran que algunos dueños abandonarían a sus perros, teniendo un mayor porcentaje (29%) la falta de dinero para mantener a la mascota, y en menor proporción (4%) por queja de los vecinos. En esta investigación uno de las opciones que resaltamos es el “cambio de domicilio” y “el perro es muy travieso” debido a que la población encuestada considera que el 44% de los perros es abandonados por sus dueños es por estos motivos. Esta acción de abandono contribuye a la sobrepoblación canina en la calle. Podemos decir que los perros abandonados están expuestos a una serie de peligros, más aun teniendo en cuenta que ellos tuvieron un hogar y no nacieron en la calle, el tener que aprender a vivir y sobrevivir en un lugar áspero los hace vulnerables a los accidentes y maltratos de las personas.

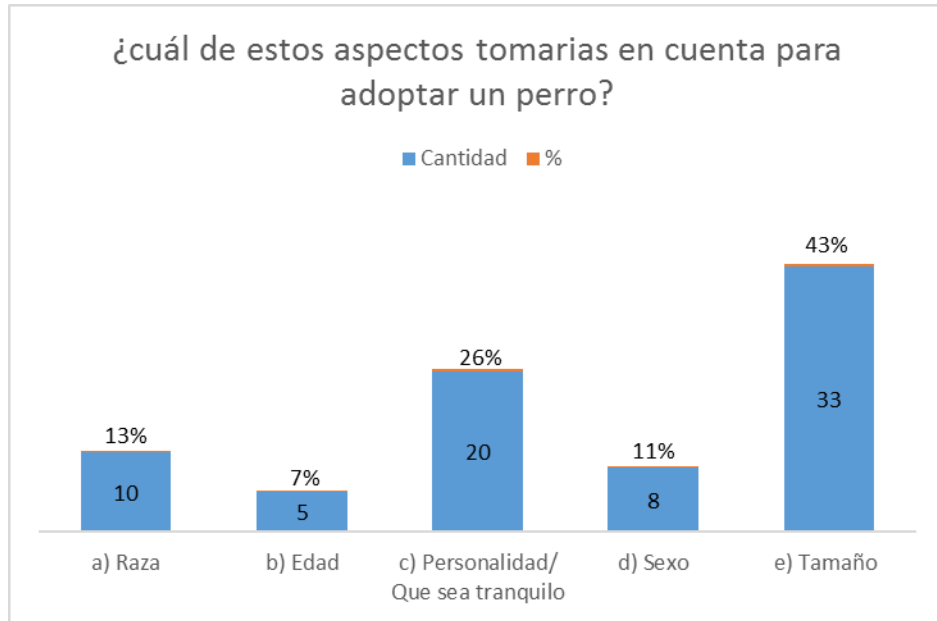
14. **¿Adoptarías un perro?**



### Interpretación

La gran mayoría (78%) indica que sí adoptaría un perro. Con este análisis podemos decir que la población encuestada acepta la posibilidad de adoptar un perro. Las campañas que se vienen realizando a través de medios de comunicación y redes sociales, está, teniendo impacto en las personas y en las formas de obtener o adquirir una mascota. Esto genera una gran expectativa para las campañas de adopción que la Municipalidad de Surquillo pudiera promover. Por otro lado, estas acciones generan que menos perros callejeros y abandonados estén en un albergue, y que al ser adoptados forman parte de una familia, mejorando así la calidad de vida del perro.

### **15. ¿Cuál de estos aspectos tomarías en cuenta para adoptar un perro?**



### Interpretación

La gran mayoría de los encuestados que indicó que adoptaría a un perro considera que el tamaño de la mascota sería un factor determinante para la adopción, seguida del carácter de la misma, mientras que solo un 7% considera que es la edad del perro. Con este análisis podemos decir que el 93% de la población encuestada tomaría distintos aspectos para adoptar un perro sin considerar la edad.

### **Conclusiones**

El 80% de la población de Surquillo considera que los perros callejeros son un problema porque al menos ve un perro al día, generando malestar por las excretas y suciedad que deja en las calles, sin embargo, más del 50% de la población encuestada están en contra de la esterilización de los perros, debido a que consideran que el perro tiene derecho a reproducirse, no siendo conscientes de que un perro no esterilizado genera el aumento de la sobrepoblación canina. Esto constituye una oportunidad para realizar actividades de educación en tenencia responsable, esterilización, vacunación, ferias de mascotas; actividades que sirven para educar a la población.

Asimismo, en la encuesta hemos encontrado que más del 70% de la población estaría dispuesta a adoptar un perro, lo cual nos genera expectativas para futuras campañas de adopciones dentro de la zona, en conjunto con las campañas antes mencionadas. Sin embargo, debemos considerar que hay un sesgo generado por el deseo del encuestado de querer quedar bien, con la cual consideramos que algunas de las respuestas de los entrevistados no se ajustan completamente a la realidad.



## ANEXO 6

Inversión Estimada para la Ejecución del Programa de Control de Población Canina en el Distrito de Surquillo

Item	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
<b>Operativos bimensuales</b> (10 perros por operativo) (Nro Perros)	20	20	20	20	20	20
<b>Frecuencia de adopción de perros</b> (Rotación de canes: 1 por semana)	4	4	4	4	4	4
<b>Total de perros en el Albergue</b> (acumulado)	16	32	48	64	80	96
<b>Costo de subvención mensual al Albergue</b> (S/.70)	S/. 1,120	S/. 2,240	S/. 3,360	S/. 4,480	S/. 5,600	S/. 6,720
<b>Costo de alimentación en Albergue Temporal</b> (5-7 días, 1.5 kg/perro)	S/. 100	S/. 100	S/. 100	S/. 100	S/. 100	S/. 100
<b>Total Mensual</b>	<b>S/. 1,220</b>	<b>S/. 2,340</b>	<b>S/. 3,460</b>	<b>S/. 4,580</b>	<b>S/. 5,700</b>	<b>S/. 6,820</b>

Item	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
<b>Operativos bimensuales</b> (10 perros por operativo) (Nro Perros)	20	20	20	20	20	20
<b>Frecuencia de adopción de perros</b> (Rotación de canes: 1 por semana)	4	4	4	4	4	4
<b>Total de perros en el Albergue</b> (acumulado)	112	128	144	160	176	192
<b>Costo de subvención mensual al Albergue</b> (S/.70)	S/. 7,840	S/. 8,960	S/. 10,080	S/. 11,200	S/. 12,320	S/. 13,440
<b>Costo de alimentación en Albergue Temporal</b> (5-7 días, 1.5 kg/perro)	S/. 100	S/. 100	S/. 100	S/. 100	S/. 100	S/. 100
<b>Total Mensual</b>	<b>S/. 7,940</b>	<b>S/. 9,060</b>	<b>S/. 10,180</b>	<b>S/. 11,300</b>	<b>S/. 12,420</b>	<b>S/. 13,540</b>

## ANEXO 7

Transcripción de la entrevista a Dra. Nelly Galarza, Regidora de la Municipalidad de Surquillo y Socia Fundadora de la Asociación Salma (Siempre Animales Libres de Maltrato y Abandono), realizada por Carla Arata y Gianina Reategui. Fecha: 05Oct2016

**GR: ¿Qué iniciativas ha trabajado la Municipalidad de Surquillo para educar a la población?**

NG: Comenzamos a regalar bolsitas en las campañas y se las dábamos a las personas pidiéndoles que recojan las heces de sus mascotas. También les explicábamos las multas que podían recibir si no lo hacían.

Esto lo hacíamos en las campañas. Teníamos dos tipos de campañas: una que era la campaña de la municipalidad y otra que hacíamos con la Asociación Salma, que tengo hace más de 10 años. En Salma nos dedicamos a esterilizar en forma gratuita en los conos. Junto con un amigo que es empresario compramos los medicamentos, y con el Dr. Alpaca esterilizamos a 110 o 130 perros. Esas son las Campañas que hacemos como asociación.

Las Campañas Municipales son principalmente campañas médicas, no hacen esterilización porque la Municipalidad de Surquillo tiene una Veterinaria Municipal que hace esterilizaciones, y se supone que lo hace de forma gratuita, para eso se creó hace un poco más de 5 años.

Cuando yo entré a la Municipalidad lo primero que hice fue un proyecto SNIP, un proyecto de gobierno, y el gobierno nos dio 50,000 soles con lo que implementamos la Veterinaria Municipal. Al inicio no teníamos local, éramos ambulantes. Luego nos prestaron una cochera y junto con el Veterinario nos poníamos a atender. Hacíamos muchas esterilizaciones y aplicábamos algunos antipulgas y servicios. Hasta que se logró conseguir el local gracias a un vecino que nos prestó un local. Adecuamos el local con todas las cosas que se habían adquirido con ese dinero y desde ahí comenzamos a esterilizar de forma gratuita a las mascotas. El índice poblacional de las mascotas comenzó a bajar. Lamentablemente, siempre hay funcionarios municipales que no cumplen y estos señores no comparaban las medicinas, ni la anestesia, ni los antibióticos, y le pedían al Veterinario que lo haga, entonces lo comenzó a hacer con los ingresos de la Veterinaria Municipal. Esto generó que esta persona hiciera lo que quiso en la Veterinaria Municipal y comenzó a cobrar por las esterilizaciones a pesar de que había un letrado que decía que eran gratuitas. Cobraba a los vecinos del distrito y más a los de otros distritos. Compraba y vendía las vacunas y el antipulgas, y en la municipalidad no les importaba porque igual cobraba su sueldo. Este veterinario comenzó a llevar a la veterinaria a un compañero (que parece no tenía título) para que operara, porque había gran demanda, pero se comenzaron a morir algunas mascotas y hubieron quejas. La misma gente nos comenzó a decir que éramos mentirosos porque decíamos que la esterilización en Surquillo era gratis y ellos nos decían que pagaban. Tuve que hablar con el Alcalde y decidimos comenzar de

cero, con un nuevo veterinario, que la Municipalidad compre los insumos y que haya un cajero en el lugar para que fiscalice los ingresos y se pueda volver a comprar.

Inclusive en un momento tuvimos el servicio de los chips gratuitos. Presenté otro proyecto, que era el del Censo de Mascotas. La ONPE cobrara 130,000 soles para hacer el censo correctamente, pero solo teníamos 80,000 soles para ese proyecto. La Municipalidad decidió entonces implementar mejor la Veterinaria, tener stock de medicamentos y comprar 1,000 chips para ponerle a los animales. El veterinario comenzó a colocar los chips, y sé que cobraba a la gente de otros distritos, pero cuando él se va quedaron 60 chips. Cuando llegó el nuevo veterinario se le indicó que siguiera colocando los chips porque al terminarse los 1,000 chips comprados por el proyecto se iba a comenzar a cobrar a partir del chip 1,001 el precio de 30 soles, que incluiría el servicio de antipulgas y desparasitación gratuito. Lamentablemente, este nuevo veterinario fue peor que el anterior. Por mala gestión de los funcionarios municipales no se le tramitó el sueldo ni hubo un contrato, entonces comenzó a hacer lo mismo que el veterinario anterior, comprar y cobrar, además de ser conflictivo y no estar adecuadamente capacitado ya que aparentemente no sabía operar. Finalmente, este veterinario salió y tuvimos que reevaluar la situación con el Alcalde, que decidió cerrar y remodelar la veterinaria para buscar un profesional adecuado.

He viajado a Argentina en múltiples oportunidades y este concepto de la esterilización gratuita lo traje de allá. La Dra. Patricia De la Vega, Directora del antirrábico de Almirante Brown, fue quien me dijo que debía “castrar” (ellos usan esa palabra para esterilizar) gratis en el Perú. Me llevé al Alcalde a Argentina para que vea cómo se trabaja y quedó admirado porque hay mucha responsabilidad por la salud humana como de la mascota. Entonces ellos esterilizan gratis a las mascotas y también atienden gratis a los humanos. Comenzaron esterilizando a 70 perros diarios, pero se dieron cuenta a los de la periferie sus dueños irresponsables no los iba a traer por pereza, así que decidieron mandar un médico para que esterilice en los periféricos. Se prestaron un garaje, iban con su camioneta y esterilizaban, tal como hacíamos acá. Poco a poco fueron mejorando y el año pasado y quedé impresionada porque ya tenían un bus grande y dentro habían 2 quirófanos, con oxígeno, electrocauterio, medicinas y una zona donde guardaban a los perritos. Ellos ya no necesitan prestarse casa, sino que operan en el mismo bus. Le tomé fotos y se lo mandé a Katherine Schaeffer de la Municipalidad de Lima, porque ellos tienen presupuesto. Sé que han implementado esto con el mismo nombre: Clínica Móvil, pero no lo he visto. Ahora estoy pensando en implementar lo mismo cuando tenga el dinero, pero haciendo las esterilizaciones de forma gratuita.

También queremos crear un instituto de capacitación para los médicos veterinarios de provincia. En las provincias los veterinarios casi no esterilizan, y con los que lo hacen los perros terminan muriendo por la mala técnica o por una infección. Entonces las municipalidades con el MINSA consideran que la solución es matar a los perros, pero igual hay perros libres y se van a reproducir volviendo a generar el problema. La única solución para la sobrepoblación de perros es la esterilización.

**CA: Surquillo tiene un Ordenanza muy completa que aborda todos los puntos para el control adecuado de la población canina. ¿Por qué no se está aplicando esa Ordenanza?**

NG: Porque hay una sola persona en la Municipalidad viendo este tema, que soy yo. El Veterinario Municipal lo contrata el municipio para hasta ahora han sido nefastos para la Veterinaria Municipal y para el proyecto. Al último veterinario lo apoyamos con su capacitación en lo clínico con el Dr. Alpaca y en lo quirúrgico en Argentina con la Dra. De la Vega, pero se portó muy mal.

Todo este apoyo porque yo quería que la esterilización sea gratuita en Surquillo, lo que nos ha valido un premio de la OPS. El surquillano no quiere gastar en su mascota.

Los perros de la calle de Surquillo no son de acá sino que los Serenazgo de Miraflores, Barranco y San Borja lo dejan acá. Esto ha sobrepasado mi capacidad. Terminé abarrotando los caniles de la Brigada Canina y luego ya me los llevaba al albergue de Chaclacayo, que es una casa que he alquilado.

**CA: ¿Quién subvenciona ese albergue que tiene en Chaclacayo?**

NG: Yo, con mis 4 trabajos. No hay donaciones ni de la Municipalidad ni de otros porque no tengo tiempo. Somos 5 personas en la asociación pero soy la única activa.

**CA: La idea es crear un programa que sea sostenible en el que esté comprometida la Municipalidad y se pueda ejecutar lo que menciona la Ordenanza.**

**Nos habían dicho que le habían asignado un local, ¿fue el municipio quien se lo asignó?**

NG: No, fue un vecino quien me prestó un local que estaba abandonado 30 o 40 años y tuve que implementarlo poniendo agua, baños, lo pinté y enmallé. Comencé a finales del año pasado y ahora el albergue está muy bien. Nataniel Sánchez habló con Purina y logró que nos ayuden con casitas, rascadores y 60 bolsas de comida, y ahí están ahora los gatitos del cementerio. Les dimos tratamiento de toxoplasma a todos porque habían estado expuestos a un ambiente contaminado como es el cementerio. Les hice descartar de SIDA felino a algunos porque no podía gastar más. Yo gasto 11,000 soles mensuales en caridad.

**CA: En el albergue que tiene en Chaclacayo, o en los albergues en general, ¿cuánto le cuesta un perro por mes?**

NG: Varía la cantidad y tendríamos que contar el costo de la persona que los cuida, la comida, los materiales de limpieza, el alquiler de la casa, los servicios como taxis cuando hay que traerlos a las veterinarias de Lima, porque no tengo veterinaria de confianza en Chaclacayo; por eso varía. No le puedo comprar a los perros una comida súper fina.

Si calculo, cada perro consume entre 400 a 500 gramos de comida al día. Yo compro Dog Chow de segunda porque otra comida no comen, y le echo las latas de RicoCan diluido en



agua encima. Cada perro consumirá más o menos 40 soles en comida, y cada 2 meses reciben su desparasitación. Calculo que cada perro costará unos 100 soles por mes.

**CA: ¿Cuántos perros tienen actualmente en Chaclacayo?**

NG: En promedio hay 49 o 50 perros. Hay un señor que vive ahí y los cuida. Su hijo lo apoya con la limpieza.

**CA: ¿Y cómo hace para promover la adopción?**

NG: Ese es mi problema. La página de Salma de gatos y la de perros la actualizan unos chicos (Sandra y Walter) pero no tienen tiempo. Tenemos cero adoptados.

**GR: Nos interesa mucho trabajar la educación de la población para que no hayan perros con dueño irresponsable. ¿Con quién deberíamos trabajar en el municipio para trabajar iniciativas de educación?**

NG: El surquillano tiene la pésima costumbre de tirar a la calle a los perros durante el día y acogerlos en la noche, sobre todo en Surquillo Cercado, Villa Victoria y Casa Huerta. Estos perros defecan en la calle y ensucia. Por eso yo quería ponerle chip a todos los perritos para que si el Serenazgo los veía, les tomara foto y les pusiera el lector para que salga el nombre y dirección del dueño para hacer la foto Can Papeleta y poder multarlos. Cuando llegué a la Municipalidad lo primero que hice fue elaborar las Ordenanzas, que son las leyes del distrito y deben cumplirse. La Ordenanza dice que te multan si tu perro hace deposiciones en la calle, si abandonas a tu perro en la calle, si maltratas al perro lo pones en el techo (que muchos tienen esa mala costumbre), si no registras a tu perro, si tienes un perro de raza peligrosa en la calle sin bozal, pero nada de esto se cumple. El Director Municipal dice que hay falta de Serenazgos y que no están preparados porque no conocen las Ordenanzas. Tenemos que capacitar al Serenazgo para que ni bien vea a un perro defecando en la calle le tome foto y que trate de ubicar al vecino para ponerle multa. Solo unos cuantos Serenazgos que se dediquen a Medio Ambiente y a tenencia responsable.

**CA: Otros distritos han implementados estrategias similares, como Miraflores, pero primero hicieron campañas para educar a la población y no salir de frente a poner multas.**

NG: Necesitamos por lo menos 3 meses de educación a los vecinos. El Alcalde me prometió que íbamos a multar a los vecinos que dejaban que sus perros hagan las deposiciones en las calles y que íbamos a hacer 3 meses de difusión. Los domingos podemos hacer campañas con los alumnos y poniendo carteles, además de estar en las zonas críticas todo el día dejando volantes bajo las puertas. Pero hasta ahora no se hace.

**CA: Miraflores implementó las Papeletas Educativas con las que notificaban a los vecinos y aprovechaban en educarlos cuando visitaban las oficinas. Se podrían hacer campañas más intensivas en las zonas críticas yendo puerta por puerta, junto con los Serenazgo, y notificando que a partir de una fecha se recogerán a todos los perros sin dueño.**

NG: Todos los perros que están deambulando se recogen, los traemos a la Brigada Canina, y cuando el vecino viene por él tiene que pagar la multa. Pero, si no recogen a los perros, ¿qué haríamos?

**CA: Estamos planeando 3 fases, la primera es la educación, la segunda es el recojo de perros callejeros. Si el perro no es recogido, pasa a la siguiente fase de rehabilitación y puesta en adopción. Queremos trabajar con ONGs que promueven la adopción de mascotas.**

NG: A estas ONGs solo les gusta trabajar con sus amigas, son selectivos. En el albergue de Chaclacayo tengo que separar a los perros por afinidad. Una voluntaria trajo un perro con garrapatas y contagió a los otros. También tenía erliquia y contagió u otro que fue adoptado por WUF. Les dimos tratamiento a todos los perros por 5 días y pastillas por 15 días. Llevé los certificados a WUF y no los quisieron aceptar porque las firmas eran de diferentes médicos veterinarios que trabajaban con el Dr. Alpaca y, como el doctor no había pagado el CMV estaba inhabilitado, y adujeron que no estaba capacitado.

**CA: Idealmente estaríamos buscando que el municipio subvencione el mantenimiento de cada perro recogido.**

NG: He comprado un terreno de 600 m<sup>2</sup> en la zona de Santa Inés en Chaclacayo. Estoy implementándolo y me gustaría que ahí vayan los viejitos y los recién capturados. Los demás deberían ser puestos en adopción. El plan es que luego de capturar al perro, se le lleve al veterinario y se le hagan pruebas para ver que esté bien, se le esteriliza y entra al albergue hasta que se le dé en adopción.

**CA: ¿Le ponen nombre a los perritos?**

NG: Sí, el chico los bautiza cuando llegan. Ahora tenemos como 48 perros entre los que dejan ahí, recogemos y me dan también mis amigas.

**CA: Nos interesa implementar el plan de educación apoyándonos en los Serenos del distrito.**

NG: Hay mucho apoyo del Serenazgo. El Sr. Ortiz está a cargo de Seguridad Ciudadana y le pido que hagamos que los Serenos aprendan las Ordenanzas, a saludar y Tenencia Responsable.

**CA: Efectivamente, porque la Ordenanza está muy completa.**

NG: Para esas Ordenanzas nos juntamos Maru Vigo de PETA Perú, la Dra. Patricia De la Vega de Argentina y yo. Con Maru Vigo hicimos la primera campaña en el Centro Antirrábico, que era un matadero y ahora es un Centro de Salud de Mascotas, lo implementamos bien y esterilizamos a todos los perros que estaban ahí.

**CA: Gracias por el tiempo y el apoyo, Dra. Galarza.**

NG: Gracias a ustedes. Como les decía, para trabajar todo lo del Serenazgo y capacitarlos lo ven con el Sr. Ortiz; para trabajar con los colegios con el Sr. Godoy de Desarrollo Social, Educación y Juventudes.

**CA: Esa gerencia está trabajando el Programa PILAS que llega muy bien a la comunidad y queremos usar esos espacios ya ganados para educar.**

NG: Vamos a necesitar mucha difusión en los parques, además de los Serenazgos. Por qué no organizamos una **Brigada Ambientalista** en la que participen niños, jóvenes, adultos, señores de la tercera edad que puedan dedicarle un poco de su tiempo libre a trabajar el medio ambiente. Podríamos hacer una ficha para que se inscriban con una foto y les hacemos un fotocheck, de manera que puedan ir o llamar directamente al fiscalizador o jefe de fiscalizadores para que se haga inmediatamente. Podríamos hacer las inscripciones en la sala de regidores.

**GR: ¿Tienen censada la población canina de Surquillo?**

NG: Lo que tenemos es un registro en la computadora de la Veterinaria Municipal de todos los perros esterilizados.

Hicimos un censo con el apoyo de la Universidad Cayetana Heredia y MINSa, que dieron todo para que se haga, pero el veterinario hizo mal el censo y no marcó como censadas las casas que no tenían perro, así que los resultados no sirven. Quien nos ayudó fue el Dr. Falcón que es Decano del Colegio Veterinario y Sub Director del Hospital Cayetano Heredia. También nos ha ayudado con el estudio de parques para saber qué parásitos hay. Planeamos hacer un verdadero censo con el MINSa, pero solo somos 3 en la Comisión de Medio Ambiente y los otros 2 no apoyan. Los demás regidores brillan por su ausencia. Igual vamos a hacerlo con el apoyo de la Universidad Cayetano Heredia para el procesamiento y MINSa que va a preparar a las personas que harán el censo, y nos han

dicho que necesitan 50 personas. Voy a insistir con el Sr. Milla que es el coordinador del MINSA.

Por ahora la información del MINSA dice que por cada 6 habitantes hay 1 perro, y acá tenemos aproximadamente 15,000 a 18,000 perros. La cantidad de perros de la calle acá ha bajado bastante. Al comienzo, cuando comenzamos me llevaba muchos perros, estaban amontonados en todas partes en Surquillo. Comenzamos a esterilizar y bajó bastante. Ahora debemos tener en la calle máximo 1,000 perros y la mayoría son perros con dueño que los sueltan a la calle. Perros de la calle sin dueño hay pocos.

Por ley los municipios tienen que tener un albergue temporal, que inclusive podría servir para alojar a los perros de los vecinos que viajen y subvencionan a los otros perros.

## ANEXO 8

Transcripción de la entrevista a Dra. Diana Ramos, Médico Veterinario encargada de la Oficina de Zoonosis de la Municipalidad de Miraflores, realizada por Carla Arata. Fecha: 21Sep2016

**CA: ¿Cómo ha abordado Miraflores la problemática de los perros callejeros?**

DR: En las reuniones que tenemos con DIGESA y MINSA nos informan que los perros que vemos en la calle y que aparentemente son perros abandonados en realidad no lo son. Más del 50% de estos perros tienen dueño, pero un dueño semi irresponsable. En la zona de los alrededores de Santa Cruz, que era una zona tipo “barrio” de Miraflores, había muchos solares y comercios tipo mecánicas que por espacio físico no podían tener al perro todo el día en la casa. Lo que hacían era tenerlos en las noches, y durante el día los dejaban en las calles para que caminen, busquen comida y hagan sus deposiciones. Nos decían (DIGESA y MINSA) que si veíamos las zonas en el día y en la noche eran distintas, porque los perros retornaban a sus casas, ya sea por guardianía o por que sean de la familia. Un perro realmente callejero lo vas a encontrar con un estado de salud deplorable, caquéctico, mal; en cambio puedes encontrar un perro “criollo”, no muy delgado, que probablemente pertenece a una persona que le da de comer pero que lo deja todo el día suelto en la calle. Por eso el principal problema es la falta de responsabilidad que tienen las personas que poco a poco ha ido cambiando. Yo he vivido muchos años en Surquillo y sucede lo mismo. Hay muchas personas que trabajan en los comercios o las familias que tienen el mal hábito de tener al perro en la calle para no recoger las deposiciones, pero finalmente el animal tiene dueño y no están totalmente en estado de abandono.

**CA: Entiendo. Y si hablamos del marco legal, existe una responsabilidad “compartida” entre MINSA y los gobiernos locales, que son los municipios. ¿Cómo se organiza Miraflores para poner el control de población canina en marcha?, ya que deben ser el distrito pionero a nivel local en implementación de esto.**

DR: Yo ingreso a la Municipalidad de Miraflores en el año 2005 cuando no existía una Oficina de Zoonosis. Yo fundé la oficina, que entonces se llamaba Oficina de Canes, también a raíz de la Ley 27596 sobre el Régimen Jurídico de Canes, que había salido. Fuimos uno de los primeros municipios que comienza a tratar el tema de canes primero, por ser el perro la mascota predilecta.

**CA: Y en ese momento, ¿quién era el Alcalde?**

DR: Fernando Andrade.

**CA: ¿Y él fue quien decidió que esto sucediera?**

DR: Sí, porque había una ley y la ley nos obligaba a hacer un empadronamiento canino. Este empadronamiento nos obligaba a crear una oficina, y comenzamos a ver que había una demanda por parte de la población para atender las demandas de las mascotas en el distrito, como ruidos molestos, maltratos (aunque esto no tanto aun), uso de la cadena y otros. La oficina nace como una Oficina de Registro Canino, luego comenzamos a hacer las campañas de vacunación que inicialmente las trabajábamos con el MINSA, y poco a poco la gente comienza a ver que había un área que se encargaba de eso. Generamos una Ordenanza Municipal, que ha ido variando cada cierto tiempo, y la vamos puliendo de acuerdo a la realidad y a lo que vamos viendo que necesitamos. Gracias a Dios también contamos con que el distrito es bastante variado en el que podemos tener personas de un nivel académico muy alto como de nivel menor, así como la presencia de muchos turistas y visitantes. También hemos visto que la gente le tiene bastante cariño a los animales y esto es un plus especial: en Miraflores las personas aman bastante a los animales, y lo podemos percibir en las Ferias de Mascotas. El miraflorentino trata a su mascota como parte de su familia, esto sumado a que muchos ahora estudian o trabajan y deciden no casarse tan tempranamente no tener hijos, o tiene poco, y la mascota es el “hermano” de mi hijo, y prefieren la compañía de una mascota en lugar de familias numerosas. A parte el tema de los espacios, los departamentos nos han ayudado a ir manejando esto, porque tenemos una gran cantidad de edificios donde la gente es muy exigente y tienen reglamentos, así que de una u otra manera el miraflorentino ha tenido que educarse.

Nosotros comenzamos a hacer campañas de **Papeletas Educativas**. Durante la gestión de Fernando Andrade se hizo mucho. Hicimos también los **PubliPostes**, que eran propaganda con la imagen de un perrito con un birrete y el mensaje “tú estás educado” y en cada esquina encontrabas mensajes sobre tenencia responsable como “yo estoy graduado en tenencia responsable”. Creamos una Brigada con la comunidad y la misma gente denunciaba si alguien paseaba a su perro sin correa o no recogía las excretas. Serenazgo comenzó a girar las Papeletas Educativas y las personas venían a la oficina a inscribirse.

Comenzamos a hacer las Campañas de Vacunación, que eran 2 a 3 veces al año y la vacunación era gratuita. Inicialmente el objetivo era concientizar a la gente en tener que vacunar a su perro, por eso la vacunación era gratuita. Luego de que se creó esa necesidad comenzamos a cobrar por las vacunas. Vimos que algunas de las vacunas de MINSA provocaban reacciones en los perros, como shock anafiláctico, así que decidimos no pedirle las vacunas al MINSA y comprar vacunas de laboratorios. Esto generó que comenzáramos a tener problemas con las veterinarias particulares del distrito, por lo que decidimos hacer una alianza con ellas y les ofrecimos estar presentes en las Campañas con vacunas a un costo social, alineado a la tenencia responsable. La idea era que las personas entiendan que tener una mascota es como tener un hijo y también exige tener un presupuesto adecuado, ya que si doy un servicio asistencialista lo que generará es que el día en que el gobierno no me apoye terminaré eliminando o botando al animal a la calle.

Todo este proceso ha ayudado a que ahora en Miraflores sea usual ver a una persona con su bolsita para excretas, aunque siempre hay algunas personas que no les importa.

**CA: Pero hay juicio social. Es decir, si pasa eso la gente misma no te ve bien. Hay mucha educación.**

DR. Claro, lo exigen. Hace 7 u 8 años, durante la gestión del Alcalde Manuel Masías, se creó la primera **Brigada de Tenencia Responsable**, que son señores de chaleco celeste, con dos horarios: de 6am a 1pm y 1pm a 7:30pm; cuya función consiste en orientar a las personas e indicarle que recojan las deposiciones, que usen la cadena y controlar para evitar peleas y demás. Ellos todavía siguen sus actividades a pesar de que se ha reducido la cantidad de personal. De alguna manera ya se ha creado la necesidad porque los mismos vecinos nos piden el personal. La función es disuasiva, no somos Serenazgo ni fiscalización, no tenemos la potestad de poder notificar ni multar, pero con que solo estén presentes ya las personas prefieren recoger las excretas para evitar que se acerquen, les digan algo y generen un fastidio. Por cansancio llegan a hacerlo. Cuando rotamos a este personal a otros parques es que algunas personas pueden reincidir, y por eso tenemos un sistema rotativo. De alguna manera esta iniciativa ha ayudado a que en los espacios públicos, como parques y calles, la gente comience a concientizarse. Las redes sociales también ayudan a disuadir porque la gente sabe que pueden tomar una foto. Además, hemos logrado que nos manden una fiscalizadora del área de inspección que trabaja con nosotros y nos ayuda a hacer las atenciones de quejas. Actualmente podemos recibir las quejas de forma presencial, telefónica, por email, por twitter, por la central; hay mil maneras en que nos contacten. No hay semana en que la oficina no reciba quejas y ya se implementó de manera permanente. Si bien la oficina comenzó viendo solo el tema de canes, ahora ya ve todo el tema de Zoonosis y el tema de prevención. Atendemos de todo: perro, gato y pericote.

**CA: Sobre las Papeletas Educativas, ¿las implementaron como una multa?**

DR: Las Papeletas Educativas eran como un aviso, no tenían una multa. Consignaban el nombre, dirección e información de lo que había pasado. Era como previa a la multa. "Usted no se ha registrado" o "usted no ha recogido". Esto se trabajó casi por un año en la gestión de Fernando Andrade. Casi todo Serenazgo se comprometió y teníamos fajos de Papeletas Educativas y personas que venían a registrarse porque era la primera vez que recibían un documento y pensaban que era una multa pero solo era una carta que comunicaba que había incumplido una ordenanza y que eso acarrearía una multa. Ahora ya se aplican las multas. Esto requiere que haya un personal de fiscalización que tiene que observar en el acto la falta. Tenemos también al Serenazgo que nos ayuda a orientar y como disuasivo.

**CA: ¿Cómo lograste el apoyo a nivel presupuestal y de gestión para lograr todas estas iniciativas? ¿Fue impulsado por el mismo Alcalde, por ti, por presión de la población?**

DR: El Alcalde Fernando Andrade era muy allegado al vecino y muy vinculado a las mascotas, así que él se comprometió. Él asistía a todas las Campañas y visitaba la oficina periódicamente. Conoció el programa porque era un programa inicial, el primero en Lima. Durante el segundo periodo, del Alcalde Manuel Masías, vio que había una necesidad, la gente tenía cariño a sus mascotas, ya había una onda más animalista, habían otros distritos que lo hacían, y por iniciativa nuestra porque veíamos que podíamos hacer una cosa u otra. El presupuesto siempre ha sido un tema difícil de manejar pero cuando hay compromiso de arriba se pueden hacer las cosas. Por otro lado, la misma presión de los vecinos de alguna manera obligaba a que se den las cosas. En esta gestión las cosas ya están estructuradas y solo hay que manejar lo que se planteó en el inicio. Ahora principalmente buscamos alianzas. Por ejemplo, en las Ferias de Mascotas que es autofinanciada por los participantes de las ferias. Este sistema lo hemos usado para distintos programas que tenemos que manejar y ver cómo funcionamos.

**CA: Y como Oficina de Zoonosis, ¿cómo los miden? ¿por total de perros vacunados, campaña realizada?**

DR: Nosotros tenemos un POI (Plan Operativo Institucional) que es donde se miden nuestras acciones en el año. Nosotros damos las cifras de atenciones: cuántas personas asisten a los eventos, cuántas vacunas se aplicaron (cotejamos con la veterinaria que asiste), cuántas desparasitaciones, cuántos empadronamientos, cuántos registros pudimos hacer en el año, cuántas atenciones hemos realizado en cuanto a quejas (atenciones vecinales); esos son nuestros indicadores.

**CA: ¿Cómo es el organigrama y a quién le reportan?**

DR: La Oficina de Zoonosis de la Municipalidad de Miraflores pertenece a la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social, y esta está dentro de la Gerencia de Desarrollo Humano. Pertenece a esta área porque ahí nació. Yo ingresé al área de Inspección Sanitaria, para control de calidad de alimentos.

En realidad, cada distrito ha encontrado la mejor forma de implementar esto desde su gerencia y su área. Hace 10 años no había nada. En San Borja, por ejemplo, se inició a través del Serenazgo y la Brigada Canina. Realmente aún es un área nueva y hay muchos distritos que no cuentan con esta área, y si la hay no cuentan con un médico veterinario sino con un técnico o una persona x que lo maneja pero no se puede decir que en todo Lima cuentan con oficinas dedicadas al tema de las mascotas, a pesar de que existe una ley desde el 2012.

**CA: ¿Quiénes conforman el equipo de la Oficina de Zoonosis?**



DR: Yo, que soy la Médico Veterinaria y una bachiller de medicina veterinaria, somos las dos únicas profesionales. También están las personas que conforman la Brigada de Tenencia Responsable, que son alrededor de 20 y me reportan a mí, es decir, nos comunican cuando hay una persona que no les hace caso a pesar de que los han orientado, entonces nosotros coordinamos con el área de Fiscalización para hacer la atención del caso.

**CA: ¿Cuál es el perfil de las personas que conforman la Brigada de Tenencia Responsable?**

DR: Estas personas llegaron por una circunstancia particular: ellos pertenecían al área de Parques y Jardines y Limpieza Pública y fueron despedidos durante la gestión del Alcalde Masías porque se tercerizaron los servicios. Eran 500 trabajadores y 250 le hicieron juicio a la municipalidad, logrando que se les reinserte pero ya no a sus puestos previos, así que se le asignó 50 trabajadores a la Gerencia, y con 30 de ellos fue que se crea finalmente la Brigada. Tuvimos que comenzar a capacitarlos en hacerles entender la ley y la ordenanza, cómo dirigirse a las personas (porque en sus trabajos previos eran “invisibles”, sin contacto directo con el público), además de que muchos tenían un carácter muy especial y no les gustaba recibir órdenes de una persona menor. Con el tiempo hemos ido moviendo y rotando el personal, y ahora tenemos un grupo de 20 que manejan bien el tema. Ha sido un trabajo muy intenso el de ayudarlos a que se adapten a este tipo de labor, en el tienen contacto directo con el público y acostumbrarlos a saludar correctamente, además de apoyarlos en ocasiones en las que han sido discriminados, hasta tener que darles soporte psicológico y emocional.

**CA: En Surquillo hay 3 Centros de Salud, cada uno con un médico veterinario asignado por MINSA que ven principalmente el tema de prevención y educación en tenencia responsable en los mismos Centros de Salud y algunas instituciones educativas, además de apoyar el VanCan. ¿Cómo interactúa la Municipalidad con MINSA en Miraflores?**

DR: En Miraflores no hay un veterinario del MINSA. Hay un Centro de Salud en el cruce de Pardo con Comandante Espinar. Tenemos un trabajo conjunto, por ejemplo para el VanCan, en el que nos piden apoyo para difusión y un vacunador. También nos piden apoyo para ciertas atenciones, como ahora que estamos trabajando el control de mosquito Aedes y estamos haciendo una Vigilancia Sanitaria, porque en Miraflores no cuentan con un médico veterinario. Las coordinaciones que hacemos directamente son para atenciones de quejas, como en casos de mordedura en los que la persona va al centro de salud y ellos también nos lo reportan, y si van a ver al perro y tienen problemas para hacer la verificación del perro porque la persona no lo permite nos piden apoyo para que vayamos con Serenazgo y sino se le sanciona a la persona. También, ahora, para el tema del Zika hemos creado un Comité de Salud Miraflores con la intervención de clínicas,

Hospital Casimiro Ulloa y demás institutos, para hacer el control. Miraflores no tenía presencia de Aedes, a partir del año pasado comenzó en la zona de Barboncitos en febrero y luego en la zona de La Aurora en abril. Hicimos los cercos y fumigación.

**CA: Cuando se inician las actividades de la Oficina de Zoonosis, ¿habían perros callejeros? ¿tenían una perrera?**

DR: Sí había perros callejeros en la zona de Santa Cruz, en la que había muchos solares y mecánicas. Ahora hay más edificios y restaurantes en esa zona así que eso ha ayudado a controlar la situación.

Cuando yo ingreso a la municipalidad había una zona deshabitada en lo que es ahora el estadio Bonilla y Serenazgo comenzó a traer perros y colocarlos en unos caniles viejos que eran de la Brigada Canina. En esa época tenía practicantes que me ayudaban y entre nosotros teníamos que hacer todo para cuidarlos, alimentarlos y bañarlos, aún en feriados, durante un año y medio. Ya habíamos dado en adopción a los perros y un día demolieron la zona, así que tuvimos que concluir esa práctica. No se ha decidido hasta ahora crear un albergue porque tiene muchos pro y contras, y más contra que pro, además que no soluciona el problema sino que, al contrario, se terminaría recibiendo hasta perros que no son del distrito. Aún ahora, recibimos casos que tenemos que manejar con cuidado porque si la gente se enterara que podamos recibir nos dejarían muchos perros.

Un periodo estuvimos trabajando con el Albergue Can Martín y se le hacía un pago por la tenencia por día de los canes, pero por máximo 30 días porque según la ley si luego de 30 días no se logra reubicar al animal la municipalidad puede decidir aplicar la eutanasia. Sin embargo quien manejaba el albergue, Martín, decidía quedarse con los perros y mantenerlos por su cuenta.

Por más que quisimos manejar todo esto con discreción la gente se comenzó a enterar o a través de los Serenazgos y comenzamos a llenarnos de perros. Vimos que esto no funcionaba porque no se podía manejar bien por la cantidad de perros que él mismo podía mantener, pero la necesidad nos obligaba. Finalmente, por un tema presupuestal fue que el año pasado decidimos cortar este convenio, aunque lo ayudamos cada vez que podemos y participaron como albergue único en las Ferias de Mascotas mensuales hasta este año. Decidimos hacer una alianza con ASF (Animalistas sin Fronteras) que tienen una red de albergues para que cada uno sea el que finalmente participe en las ferias y ellas se encargan de supervisar que cumplan con todas las condiciones. Actualmente ya no mandamos perros a albergues. Si recibimos alguna llamada les decimos que ellos los tengan porque acá no tenemos las condiciones para tener un perro. Sí ofrecemos el apoyo con difusión en redes sociales para promover la adopción del perro. A veces podemos implementar un canil, darle alimento, cuidarlo, pero tratamos de que salga lo más pronto posible. Uno ya ve si al perrito lo han dejado o es un perrito perdido.

**CA: Y en caso de los dueños que no cumplen con los requisitos de tenencia responsable y tienen a su perro en la calle, ¿puede la municipalidad recoger ese perro porque la persona está incumpliendo la ordenanza?**

DR: Sí se puede hacer. Inclusive la ordenanza menciona como medida la retención del animal. Sin embargo, aplicarlo es muy difícil. En primer lugar, nosotros no podemos ingresar si la persona no nos permite el ingreso. En realidad, no podemos hacer casi nada. Lo que sí podemos hacer es multar y llenarlos de multas, pero esto también es todo un proceso: yo soy la parte operativa, le digo al fiscalizador que hay una falta que debe ser sancionada, luego pasa al área legal de fiscalización para que procedan y les hagan juicio, antes tiene que haber un descargo y luego hasta 3 instancias para que pueda apelar, hasta que finalmente sale la resolución y la persona tiene que pagar. Pueden pasar meses para que se aplique la multa, y si no paga pasa a cobranza coactiva, y eso aplica si tiene cuenta bancaria. Es complicado, y si esta es la realidad en Miraflores, no puedo ni imaginarme cómo será en otros distritos.

**CA: Es realmente preocupante. Uno se pregunta por dónde empezar.**

DR: Estuve hace poco en Chachapoyas y me impresionó la gran cantidad de perros que hay. Casi la misma cantidad de gente que perros. Calculo que una proporción 2:1 o 1:1.

**CA: Entiendo que en Miraflores la gente está más educada. ¿Hacen Campañas de Educación en el distrito?**

DR: Igual nosotros hacemos Campañas de Educación en los colegios. Antes hacíamos más pero igual vamos. Ahora por las actividades y porque somos solamente dos hacemos menos. Sé que el MINSA hace campañas, en especial por temas como el Aedes, entonces coordinamos y complementan nuestras actividades.

**CA: ¿Ustedes censan a los perros?**

DR: No, nosotros tenemos el Registro. Siempre he querido hacer un censo pero para eso necesitamos recursos económicos y humanos, que no tenemos. Hace unos meses me contactó una estudiante de Cibertec para un proyecto así que les propuse hacer el censo. También me contactó un chico que está haciendo su tesis de veterinaria y dijo que quería hacer una estimación poblacional con encuestas (muestreo), nos hemos reunido y espero poder usar estos proyectos para que el próximo mes lo estemos realizando y el resultado será casi como un censo.

Esto me interesa mucho porque hasta hace un par de años yo tenía 7,000 inscritos que era un dato no del todo real. Cuando yo ingreso a trabajar en el 2005 había muchas personas que inscribían perros en las múltiples actividades de la municipalidad, entonces al yo entrar tenían como 10,000 fichas que tenía que llamar para darles su carnet. Teníamos

colas de personas inscribiéndose, lo hacíamos a mano y con máquina de escribir. Lamentablemente, nos dimos cuenta que habían perros que teníamos inscritos más de una vez porque lo había hecho en cada campaña o por miembros diferentes de la familia. Tuvimos que revisar cada uno y usamos un Excel que al final nos terminó quedando chico para los 10,000 perros que teníamos ingresados. Además, como quienes digitaban eran diferentes personas, no ponían correctamente el nombre de la raza y cuando sacaba las estadísticas no podía tabular bien. Un amigo programador me ayudó a crear un programa en Access con las razas programadas, que me ha ayudado mucho. Luego vimos que el carnet era un problema porque no lo recogían y teníamos que entregarlo casa por casa antes de que venciera, y así íbamos viendo quiénes realmente están. Mi base de datos actualmente se ha reducido de 10,000 perros a 1,700.

Nosotros no cobramos por el registro de los perros. El cobrar es algo que creo que no se necesita hacer para este servicio porque lo usan como una excusa para no hacerlo. Nosotros exigimos que los perros tengan su carnet y en cada caso de queja que tenga que ver con un perro vamos a pedir el carnet de su perro, como si fuera su DNI, y si no lo tiene se le notificará por eso.

El único requisito para el registro es el carnet de vacunación, y a pesar de esto no todos lo registran porque no quieren entregar el carnet de vacunación. Muchas personas piensan que la vacuna es solamente cuando están cachorros y en realidad es anual. Nosotros vamos a su casa para que renueven el registro y les decimos que vacunen a sus mascotas en las ferias mensuales. Si no tienen los 15 soles que cuesta vacunar en la feria, pueden ir a la VanCan. Que no vacunen a su perro hace que pierdan el registro y así el listado se va reduciendo.

Las fichas las veo en manual y las zonifico, porque tengo el distrito dividido en 12 zonas y así vamos visitando en las casas para que renueven el registro. Estas visitas nos sirven también para educar y decirles que tienen que vacunar a su perro todos los años, no solo contra la rabia sino otras enfermedades. Lo mismo con la desparasitación, que ahora es gratuita y lo que queremos es crear esa necesidad para luego comenzar a cobrar, y que se eduquen en que la desparasitación es cada 3 meses. En las Ferias de Mascotas siempre hay un montón de gente para la vacunación.

### **CA: ¿Han hecho Campañas de Esterilización o promueven la esterilización?**

DR: Actualmente no tenemos un consultorio por lo que no hemos podido hacer una Campaña de Esterilización como tal. Hace unos años hicimos un intento que nos salió mal, llamamos a la Universidad Alas Peruana para que los chicos pudieran hacer las esterilizaciones supervisadas por un médico. Hicimos la convocatoria en la zona de Santa Cruz con volantes puerta por puerta pero fueron pocas personas porque no tienen la conciencia. Para colmo el primer día se murió un perro y fue porque no cumplieron los controles médicos y le habían dado de comer al perro. Las personas por no perder el servicio no dijeron que el perro no estaba en ayunas. Tuvimos que cancelar y decidimos que nunca más. Recibimos muchos comentarios negativos y desde esa vez no nos vuelto a

arriesgar a ese nivel. Pero igual son experiencias. Nosotros hemos visto que tiene que ser a través de una clínica veterinaria, cumpliendo con las condiciones de una sala de cirugía con el pre, durante y post quirúrgico.

Lo que estamos coordinando actualmente con las veterinarias con las que trabajamos es que si tengo a mi perro registrado en la municipalidad puedo ir a cualquiera de esas veterinarias con mi carnet del registro y obtener una esterilización a 90 soles (solo la operación), que es bastante cómodo para Miraflores, donde no te baja normalmente de 150 soles. La idea es que sea como un premio a quienes tienen su carnet por ser un vecino responsable, para que puedan acceder a este beneficio. Las veterinarias ganarían a un cliente y se hacen conocidas. Para los gatos podrían usar su carnet de Vecino Puntual Miraflorentino.

**CA: Muchas gracias, Diana. Realmente veo que ha sido un gran y arduo trabajo el que has realizado. Te felicito.**

DR: De verdad que sí. Los primeros años estaba todos los días, hasta feriados. Me apasiona este trabajo. Cuando comencé yo misma armaba las carpas, salía 7am a hacer volanteo de las campañas y a las 8am estaba sentada trabajando. Tenía mucha energía y hasta ahora seguimos trabajando.

## ANEXO 9

Trascripción de la entrevista a Dra. Olimpia Chuquista, Médico Veterinario encargada de la Estrategia de Zoonosis MicroRed IV, Surquillo, realizada por Gianiana Reategui en compañía de Walter Fuentes Alvarez, Sub Gerente de Saneamiento Ambiental, Sanidad y Cementerio de la Municipalidad de Surquillo. Fecha: 09Sep2016

**GR: ¿De qué manera puede intervenir MINSA en la problemática de perros callejeros?**

OCh: MINSA no tiene injerencia en el manejo de los perros callejeros, solo actúan como asesores de las municipalidades para que puedan solucionar este problema. Cada gobierno local (municipios) son los que tienen responsabilidad directa sobre este tema.

Hace poco DIGESA organizó una reunión con los gobiernos locales (municipios) para ver cómo están asumiendo esta problemática y cómo están manejando la salud.

Desde el punto de vista de Zoonosis, existe un régimen jurídico de tenencia de mascotas que establece las responsabilidades del dueño sobre su propiedad (mascota) y sobre la responsabilidad de las municipalidades para cubrir los problemas de esto como la falta de recojo de perros callejeros. MINSA no tiene actividades directamente sobre este tema. Principalmente cumplen el rol de asesores para la municipalidad.

Hay una Ordenanza Municipal que establece las sanciones que se deben aplicar a quienes no recogen las excretas de sus perros o los dejan abandonados en la calle. Son los gobiernos locales a través de sus Ordenanzas Municipales los que determinan el control y las sanciones, así como las acciones para el control de los perros callejeros.

**GR: Pero actualmente la Municipalidad no lo hace. Podrían recoger a los perros de la calle y llevarlo a una perrera. ¿Surquillo tiene “perreras”?**

OCh: Las llamadas “perreras” las manejan las municipalidades. La Municipalidad de Surquillo no tiene perrera.

Antiguamente MINSA tenía perreras que se usaban como centros de observación para perros mordedores. En la actualidad el único que tiene es el Centro Antirrábico. Nosotros no manejamos perreras.

Actualmente la observación del perro mordedor se realiza en el domicilio para incluso orientar al propietario sobre su tenencia y educarlos, para que ellos asuman la responsabilidad de las consecuencias que puede generar su mascota, principalmente la mordedura.

**GR: Ya no hay indicadores de rabia, incluso en perros callejeros. ¿Han tenido reportes de rabia?**

OCh: No hay casos de rabia en Lima hace más de 15 años. Trabajamos mucho la prevención, principalmente a través de campañas de vacunación contra la rabia que MINSA organiza todos los años. Este año será el 17 y 18 de septiembre. Otra acción es la atención a todas las personas mordidas. Felizmente, no tenemos rabia en Lima y esperamos que no llegue, como sí ha llegado a Arequipa.

**GR: La vacunación contra la rabia la aplican a los perros que tienen dueño. ¿Cómo se hace con los perros callejeros?**

OCh: La población principal a la que se debería vacunar es a los perros callejeros. Nosotros (MINSA) enfocamos nuestras actividades a promover la tenencia responsable, de manera que sean ellos mismos quienes lleven a sus canes a vacunar. Las Juntas Vecinales podrían organizarse para recoger a los perros callejeros y llevarlos a vacunar.

El segundo día de la campaña de vacunación se hace un recorrido, a través de los puestos móviles, y se busca a los perros que no tienen dueño para vacunarlos, considerando el riesgo que esto implica porque estos perros no son dóciles ni están domesticados y tienden a reaccionar de manera agresiva por lo que no se puede exponer al personal de vacunación a ese riesgo. Hay muchos factores que hay que tomar en cuenta en esas situaciones por lo que normalmente no se realiza la vacunación del perro callejero. El personal de vacunación debería estar vacunado contra la rabia para estar protegido en caso ocurriera un accidente por mordedura. Por eso la campaña y las actividades de MINSA están enfocadas en la tenencia responsable. Lo ideal sería ponernos de acuerdo con las municipalidades para tratar de vacunar a los perros callejeros en esos días, para eso tendrían que haber personas entrenadas en cómo cargar a los perros, tendríamos que tener bozales y, principalmente, personal que apoye con la captura de los perros y la vacunación, tomando en cuenta que es una labor bastante riesgosa. El perfil de estos perros es prácticamente silvestre porque viven a la intemperie, buscan comida y viven a la defensiva porque se tienen que defender de otros perros y de personas que los quieran agredir. No son una población que se pueda manejar con facilidad.

**GR: ¿Podría la Municipalidad de Surquillo manejar un programa de recojo, tratamiento, esterilización y adopción de perros de la calle? ¿Tiene el presupuesto?**

OCh: No puedo darte esa información porque yo trabajo para el Centro de Salud de MINSA. Sería interesante armar una mesa de trabajo para tocar el tema porque es una problemática que se tiene que solucionar.

**GR: Hay zonas, como Los Sauces, en los que no hay perros. Pero si encuentro uno quisiera saber dónde lo llevo, cuál es el procedimiento, cómo puedo darlo en adopción, a través de qué campañas podemos promover la adopción de estos perros.**

OCh: Claro, es un trabajo que algunas municipalidades vienen realizando, como por ejemplo San Isidro, que incluso tienen una perrera municipal, tienen el transporte y personal capacitado para la captura de perros callejeros, los llevan a la perrera, los vacunan, los esterilizan. Es todo un proyecto que se tiene que ejecutar. La municipalidad definitivamente tiene que tener un presupuesto para el mantenimiento, la comida por los días que el perro estará en la perrera municipal hasta darlo en adopción, que es el objetivo final. Vemos ejemplos como San Borja, San Isidro, Miraflores, y Surquillo también puede sumarse, sería lo ideal.

**GR: Pero ese es un tema de presupuesto y espacio para tener a los perros.**

OCh: Creo que es un tema de presupuesto porque la ordenanza existe. Hay una parte en el documento que menciona lo que se debe hacer con el perro callejero pero aún no se está ejecutando.

**GR: He visto en zonas como Dante, por ejemplo, en las que hay muchos perros callejeros.**

OCh: Hay perros callejeros y hay abundancia de excretas caninas que es un foco de infección para los niños y otros perros. Es un problema de salud que se tiene que solucionar.

**GR: ¿Y esto no lo puede ver MINSA? ¿No tiene presupuesto para esto?**

OCh: No

**GR: ¿El personal que participa en las campañas de vacunación de dónde sale?**

OCh: El personal que participa en las campañas de vacunación se contrata para el día. Estas campañas se realizan todos los años y MINSA tiene un presupuesto ya asignado para eso.

**GR: ¿Qué campañas de vacunación o esterilización organiza la municipalidad?**

OCh: No podría responderte sobre eso. Tendrías que preguntarle directamente a alguien de la municipalidad. Ellos (la municipalidad) realizan sus campañas municipales periódicamente, pero no podría decirte con qué presupuesto ni con qué frecuencia. Nosotros colaboramos cuando ellos solicitan nuestra colaboración, pero no participamos en el presupuesto.

**GR: Y la municipalidad también tiene ese tipo de campañas.**



WF: Sí, pero principalmente quienes participan son perros con dueño porque quien los lleva es el dueño. Las campañas que más hacemos son de limpieza, corte de uñas, anti pulgas, anti parasitarios, consultas ambulatorias. Cuando hacemos campañas antirrábicas le pedimos al MINSA que nos mande las vacunas.

**GR: Y esa campañas antirrábicas las hacen los dos, MINSA y municipalidad.**

WF: Sí

**GR: ¿Y los barridos que hacen en los segundos días del VAN CAN lo hacen con la municipalidad?**

WF & OCh: No

OCh: VAN CAN es solo de MINSA. La municipalidad organiza también campañas veterinarias en las que solicita apoyo del MINSA.

WF: Por ejemplo, el VAN CAN lo organiza MINSA y nosotros (la municipalidad) brindamos cierto apoyo logístico. Pero ellos se encargan de la vacunación.

**GR: ¿Y con qué frecuencia son las campañas que organiza la municipalidad?**

WF: Hemos hecho 2 este año, y pensamos hacer otra en octubre. Hacemos principalmente campaña médica y cuando es de vacunación pedimos el apoyo de MINSA.

**GR: Entonces todavía no hay un trabajo en conjunto para enfrentar la problemática de los perros callejeros.**

OCh: Podríamos aprovechar el proyecto que ustedes están trabajando para comenzar a articular el trabajo, porque es un trabajo que debe involucrar al MINSA y a la municipalidad, que es responsable de los perros callejeros de su jurisdicción, y hacer cumplir la ordenanza municipal que se tiene.

**GR: Y para articular este trabajo, ¿se necesita pedir autorización a alguna instancia de MINSA?**

Och: Normalmente esto se coordina a nivel local. Se solicita directamente a cada Centro de Salud dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de Surquillo (Pedregal, Surquillo y Villa Victoria Porvenir).

**GR: ¿Y cuántos perros atiende este C.S.?**

OCh: Nosotros tenemos el consultorio veterinario en el que trabajamos principalmente en prevención como vacunas, desparasitaciones y consultas ambulatorias. No hacemos internamientos ni consultas de emergencias porque no tenemos los implementos necesarios, y principalmente por los horarios. Nosotros cumplimos varias funciones: atendemos el consultorio veterinario en un rango horario y zoonosis en otro rango horario. En la parte de zoonosis atendemos a personas con algún riesgo de enfermedad que pueda transmitir su mascota, principalmente la rabia, accidente por mordedura, mordedura de araña, picadura de abeja, brotes de leptospira, que son las principales zoonosis. Al mes estamos atendiendo aproximadamente 40 perros, básicamente por el tema de prevención y educación en tenencia responsable.

**GR: ¿Cómo están educando a la población que no viene y necesita ser educada?**

OCh: Nosotros estamos haciendo la educación a quienes vienen al consultorio y con las personas que están en sala de espera. Desde donde estamos es que abarcamos nuestro trabajo. Sería interesante llegar a más población. Lo conversamos con el médico veterinario de la municipalidad que estaba anteriormente (actualmente la posición está vacante). Ahora que viene el VAN CAN estamos aprovechando en entrar a todas las instituciones educativas para educar a los niños en tenencia responsable y en prevención de accidentes por mordedura. Aprovechamos las fechas que tenemos para abarcar centros de salud, pacientes de la veterinaria e instituciones educativas.

**GR: Nuestra propuesta también incluye la esterilización de los perros. ¿Ustedes realizan esterilizaciones?**

OCh: No, por el momento no estamos haciendo esterilizaciones. El trabajo en el servicio lo realiza solo un personal, quien te habla. No contamos con el personal. Una cirugía es un procedimiento más complejo que requiere por lo menos dos profesionales y por el momento no tenemos el personal, sobre todo por el tiempo que tenemos y las diversas funciones que tenemos.

## ANEXO 10

Transcripción de la entrevista al Dr. Antonio Gamaniel Perez Lopez, Médico Veterinario encargado de la Estrategia de Zoonosis del Centro de Salud N° 1033 de Villa Victoria, Surquillo, realizada por Gianina Reategui en compañía de Walter Fuentes Alvarez, Sub Gerente de Saneamiento Ambiental, Sanidad y Cementerio. Fecha: 09Sep2016

**GR: ¿De qué manera puede intervenir MINSA en la problemática de los perros callejeros?**

AGP: MINSA interviene en la problemática apoyándose en la Municipalidad de Surquillo, ya que el municipio a la vez está trabajando en esta problemática. Desde hace 2 años trabajo en conjunto con la Municipalidad. Hasta el año pasado trabajé en el Centro de Salud de Surquillo, que está ubicado al costado de la Municipalidad.

En el municipio hay una regidora que es un médico humano, la Dra. Galarza, encargada de la problemática de los perros. Ella hace su mayor esfuerzo por que no tiene más apoyo que el de un grupo muy pequeño de personas. Ella ha conseguido que la Municipalidad le otorgue una casa que está en abandono y le han dado la posibilidad de que ponga ahí los animalitos que ella recoge. Ella consigue los medios por su cuenta, inclusive las personas que contribuyen para la alimentación o medicación. Es una labor bien interesante y a veces es tan estresante que ella también se perturba.

Sobre el apoyo del Ministerio de Salud, este viene haciendo una labor de hormiga, porque somos muy pocos los profesionales que hacemos las Charlas Preventivas Profesionales. Tenemos un manual que se llama el Manual de Tenencia Responsable de Mascotas. Este manual determina muchas de las actividades que uno debe realizar con relación al ingreso de una mascota a la familia. Todos los municipios de Lima han recibido este material y los profesionales Médicos Veterinarios y Técnicos de Saneamiento Ambiental que también apoyan en esta actividad, estamos haciendo el gran esfuerzo de visitar a cada familia en cada lugar. Nos hemos repartido las zonas geográficamente y estamos dando la información que usted va a poder ver en el manual. Este manual ha sido un trabajo muy interesante y que nos va a ayudar muchísimo a hacer este trabajo de educación. Lo primero que debería hacerse es un censo poblacional de canes para después para tener información y tomar acciones concretas sobre el problema. Como no tenemos esta información hacemos lo que podemos. Es un trabajo que va a requerir tiempo y mayor capacidad de personas para poder realizarse. Nuestro desempeño es muy lento porque nuestra capacidad está disminuida numéricamente, y eso no ayuda. Según nuestros planes a corto plazo no se ha hecho nada, a nuestro mediano plazo es lo mismo, y a largo plazo es en la fase en la que estamos. Pero dada la situación actual no podemos tampoco permitirnos ese lujo porque es importantísimo educar a la población. Si tuviéramos apoyo de ONGs que pudiesen trabajar en conjunto con nosotros y controlar la población de perros callejeros. Si esto se lograr con el Gerente Municipal seria excelente.

Yo he podido conversar con muchos dirigentes de ONGs pero tienen un concepto que para mí no es el más adecuado. Las personas que han venido a conversar conmigo a conversar sobre las actitudes de las personas con relación a la mascota a veces no ven el contexto real de la interrelación entre animales y personas. Estas personas tienden a humanizar al animal y no es una ley natural.

**GR: Creo que también aquí nuestra labor es educar en tenencia responsable de mascotas. Hay familias que respetan y valoran la vida del animal, pero todavía encontramos personas que dejan a sus mascotas en las calles y son los dueños de los perros callejeros.**

AGP: Los dueños reconocen que es su perro, pero lo tienen afuera en el patio, le ponen su plato de comida afuera, le rascan la cabecita de vez en cuando, y cuando hay campaña lo vacunan. No hacen nada más allá. También están en el techo de la casa para cuidar o en el fondo del patio en el jardín y que solamente los vea la persona que está encargada de alimentarlos. El resto de la familia ni sabe y es una incongruencia. El manual que le mencioné está para educar y lo hemos elaborado porque es parte de nuestra preocupación para mejorar.

**GR: ¿Usted qué cree que podríamos hacer? ¿Cuáles serían sus sugerencias para mejorar la problemática de la población de perros callejeros?**

AGP: Le voy a dar dos ejemplos, el Ministerio de Salud a través de su personal, médicos veterinarios, técnico medio ambiental y de otras instituciones que nos están ayudando, están haciendo el trabajo de educación preventiva. Esto consiste en ir a los colegios, hablar con la Dirección para que nos dé tiempo para poder educar a los jóvenes estudiantes. Nosotros les damos alcances muy directos para que ellos puedan llevar e influenciar en casa y en la vecindad. Esta es una actividad muy importante, porque yo convengo a un niño y el niño convence a toda la familia. Los niños son quienes van a generar el primer efecto multiplicador, porque un niño convencido influye en toda la familia. Por eso es que nosotros estamos haciendo esta labor educativa en todos los colegios de primaria y secundaria. Al niño se le explica que si tiene una casa pequeña una mascota es suficiente y dos son multitud. En una casa grande, dos mascotas es más que suficiente. Hay que empezar a educar a las familias en un trabajo conjunto con la Municipalidad.

**GR ¿Con qué frecuencia va a los colegios y con quién coordina para dar esas charlas en los colegios?**

AGP: Tenemos un programa de trabajo anual. Al iniciar el año, durante el primer mes se elabora el plan de trabajo para el año, mes a mes. Determinamos la zona que le compete al Centro de Salud donde estamos ubicados, y vemos qué colegios, institutos,

universidades, y centros donde haya alta confluencia de personas. Le pedimos a los directores y les indicamos que vamos a educar en tenencia responsable, enfermedades zoonóticas, como la rabia y otros, el recojo de las excretas y una serie de actividades, para que nos permitan dar charlas de 10 a 15 minutos. Ellos nos indican los días, las horas y las aulas de primaria y secundaria.

## ANEXO 11

Transcripción de la entrevista a la Bióloga Valeria Verme, Directora del Área de Denuncias de la Asociación Vida Digna, realizada por Carla Arata y Gianina Reátegui. Fecha: 13Oct2016

**CA: ¿Por qué nace Vida Digna?**

VV: Vida Digna nace por el tema de la cantidad de perros en la calle, el tema de la sobrepoblación de perros es un problema que viene ya desde hace 20 años atrás y nadie hacía nada. Lo que hacían las municipalidades en los años 2000 y 2001 era tirar veneno por todos lados. Tenían presupuesto para veneno y era algo normal dentro de la municipalidad, dentro de sus planes estaba hacer las limpiezas de canes de la calle y lo que hacían era tirar bocado. Lo tiraban en la noche y en las madrugadas recogían todos los cadáveres. Eso todavía sigue pasando en algunos distritos.

Básicamente nació por eso, porque ya se veía la problemática. Ahora está 40 veces peor porque el tema de los perros es exponencial. Ahorita están naciendo 50,000 perros, y esos 50,000 en seis meses van a ser 3 veces más, es un crecimiento exponencial, no es un problema que se pueda atacar tan fácilmente. El distrito de Ventanilla es enorme, hace 30 esterilizaciones al mes y sociales. Cuando yo voy y me quejo en la municipalidad porque yo trabajo en Pachacutec, ellos indican que toman acciones al respecto, les digo que no es nada, si realmente quieren hacer algo tiene que ser masivo, tiene que ser casi obligatorio. En Estados Unidos empezaron a hacer campañas gratuitas de esterilización porque en dos años de vida del perro este debe ser obligatoriamente esterilizado. Ahorita te dan el primer año para que se pueda reproducir, y el segundo año debe estar esterilizado. Los animales en EE.UU. están censados y controlados, tu mascota tiene que estar operado por ley. Algún día espero que esto se llegue hacer acá porque es la única forma de controlar. El problema no solo son perros de la calle hay personas que dan en adopción a los cachorros de su perra, se supone que tienen 5 dueños que son perfectos, pero de esos 5 perros probablemente 3 terminen en la calle. En Pachacutec acabo de rescatar a un poodle caminando por las calles con la pata rota. Me pregunto sorprendida ¿de dónde salió este poodle? Así me cruzo con labradores, bóxer. La gente no los quiere, se los regala a la empleada y estos terminan en la calle. Este es un tema que realmente crece, yo creo que en algún momento si no se ponen las pilas van a tener que declarar en estado de emergencia porque hay zonas en la periferie en la que hay más perros que gente y forman grupos y se ponen agresivos con los humanos. Yo creo que eventualmente van a tener que declarar estado de emergencia para que comiencen a obligar a las municipalidades a hacer campaña de esterilización.

**CA: Hay un marco legal, la Ley Nacional que sale en el 2001. Esta ley fuerza a los gobiernos locales que son las municipalidades, a que tengan una ordenanza para que definan ellos cómo la van a implementar. Surquillo, por ejemplo, sí tiene una ordenanza. ¿Ventanilla tiene?**

VV: La mayoría de las municipalidades tienen ordenanzas. Claro, son ordenanzas que para mí son una broma. Una municipalidad hizo la ordenanza y todos los demás municipios se copiaron. Por ejemplo, la ordenanza dice que no debes tener más de dos perros por departamento. En Ventanilla ocurre lo siguiente, yo le doy de comer a un montón de perros de la zona que siempre paran alrededor de una casa y son como 15 a 16 perros. La municipalidad viene a ponernos multa porque según la ordenanza solo pueden tener dos perros. Nosotros les decimos que no están dentro de mi casa, les damos de comer y por eso están aquí alrededor de la casa. Nos han puesto cuatro veces multa. Su ordenanza es una broma, yo estoy haciendo el trabajo que ellos no están haciendo, esterilizando con mi plata, con plata de gente que no es del distrito, para que el distrito se vea decente. Está bien que haya una ordenanza, pero esto se debe ir ajustando.

En Surco también pasó que una joven tenía cuatro perritos rescatados en su casa y su vecino la denunció y la municipalidad le puso la multa obligándola a deshacerse de dos perros.

**CA: ¿En Surco solo puedes tener máximo dos perros?**

VV: Sí, en Surco, Miraflores, La Molina, todas se han copiado de esta misma ordenanza. Considero que haces esa ordenanza cuando ya no haya perros en la calle. Yo no tengo tantos perros porque quiero, pero si no están en mi casa están en la calle. Esa ordenanza la hubieran puesto cuando ya se hayan realizado campañas, cuando ya hayan educado a la gente. No puedes poner una ordenanza limitándonos cuando nosotros estamos rescatando perros de las calles y haciendo una labor social. Entiendo en el caso de los acumuladores, pero dependiendo qué tipo de acumuladores porque si todos los canes están vacunados y esterilizados no habría problema. Salvo que sea un perro en una casa abandonada. Si haces una denuncia que hay un perro en una azotea no toman acciones. Es una ordenanza que no ayuda en el tema de la sobrepoblación.

**CA: Ustedes como asociación, ¿tienen protocolos para la esterilización o cuando rescatan un perro? ¿cómo manejan eso?**

VV: No tenemos nada escrito. Simplemente ingresa un perro al albergue, se queda en cuarentena y nos cercioramos de que no tenga ninguna enfermedad. La mayoría de perros que recibimos no están en buen estado. Al día nosotros recibimos como 40 llamadas, por temas de espacio no podemos recibir tantos perros porque primero deben salir los perros del albergue. Te comento que en un buen mes te salen en adopción 3 a 4 perros. La balanza está totalmente descompensada hay demasiados perros sin dueños y muy poca gente que adopta. La municipalidad tiene que educar a las personas, así como se trabajó con la comunicación constante a los ciudadanos en sacar su basura en horarios establecidos, esa comunicación se realizó por varios años hasta que las personas se educaron y entendieron. Así tiene que ser con los perros, debe existir una comunicación

constante de esterilización y responsabilidad con el buen trato a sus mascotas, que no puedes tirarlo en la azotea ni en la calle. Hay mucha gente que cree eso que el perro es para tirarlo en la calle y que no es para tenerlo en la casa. Las personas en Pachacutec lo ven normal, creen que sus perros deben estar en las calles llenos de pulgas, nosotros les explicamos que está lleno de pulgas porque vive en la calle mucho tiempo. El vecino no entiende que la mascota debe estar dentro de una casa, bien cuidada.

**CA: Claro, ni tampoco asumen responsabilidad por la vacuna o por todo lo que implica tenerlos saludables.**

VV: Sí claro, si por ejemplo salen preñadas tienen sus crías en las calles, los atropellan, los matan, se enferman, basta que uno esté enfermo y contagia a todos. Ahora hay una plaga de Parvovirus y Distemper muy fuerte en las calles y en algunas zonas de Lima. Te comento un caso, una perrita que pertenece a la hermana de mi enamorado dio a luz 4 cachorros, es un perro sano que nunca estuvo en contacto con un perro de la calle. Regaló las crías y una de las crías salió con su nuevo dueño al parque de su casa que queda en Miraflores y la cría cogió parvovirus y el perro en dos semanas se murió. Eso quiere decir que el virus está por todos lados, es por eso que cuando yo llego de Pachacutec a mi casa me quito todo para evitar cualquier contagio a mis mascotas, es crítico. Si encuentras en el parque de tu casa Parvovirus y Distemper es doloroso, por eso los perros deben tener sus vacunas anuales al día. En mi caso a mis mascotas los vacuno cada 6 meses debido a que diariamente estoy en contacto con los perros de la calle.

Por otro lado, comentarte que las autoridades acá tratan de tapar el problema con un dedo, así no se soluciona. Es un problema enorme, es un tema de salud pública. En Pachacutec ves a las garrapatas en el cabello de los niños. Los perros están infestados de pulgas y garrapatas tú las ves caminando en el piso, los niños sin zapatos. La verdad es que creemos que esto eventualmente va a resultar en un problema bien grave si desde ya no lo comienzan a controlar. Aún hay tiempo. Si las autoridades mañana se ponen las pilas, comienzan a educar y esterilizar, de aquí a 10 años tendríamos una mejora. Se dice que hay que esterilizar el 90% de una población para que haya efecto. Nosotros en Pachacutec hemos esterilizado unos 1,000 a 1,500 perros y siguen llegando. Pienso que eventualmente no va a haber cola, pero cuando realizo campañas y pongo el letrero la gente se pelea porque el tratamiento es gratis e inclusive la esterilización.

**CA: Eso es bueno, la principal barrera que tenemos para la esterilización es cultural. Al hacer las encuestas en zonas como en los mercados, las personas no están de acuerdo porque consideran que el animal tiene derecho a reproducirse.**

VV: Es un tema de educación, nosotros en las primeras campañas teníamos que traer a la gente un poco obligada. Se le ofrecía por la esterilización un servicio adicional como la desparasitación o anti pulgas, pero todavía hay gente que va a poner solo vacuna y nosotros le decimos que le ponemos la vacuna pero que primero tiene que esterilizar a su



mascota y las personas muchas veces no aceptan porque quieren las crías para venderlas. Sin importar la raza las crías son vendidas.

Tuve un caso de una señora que tenía una perrita medio salchicha, se le aconsejó esterilizar a su mascota, pero la dueña de la mascota no acepto porque ella quería que su perrita tenga crías. También tuve un caso de una perrita muy enferma, que quisimos esterilizar, pero la dueña no quiso debido a que quería que siguiese dando crías a pesar de que se le comunicó que a la siguiente camada la perrita corría el riesgo de morir, pero a la señora hizo caso omiso a nuestras recomendaciones.

Las primeras campañas tuvimos que hacer un trabajo duro educando a las personas, ser pacientes para que los dueños de las mascotas tomen conciencia con el buen trato. Lo bueno que ahora las personas se han pasado la voz y ahora las personas nos exigen campañas.

**CA: Pero qué bueno que hayas logrado que en Ventanilla haya demanda por esterilizaciones.**

VV: Nosotros ponemos un costo social de 25 soles, pero a veces la gente no tiene los medios y les recibimos 5 soles y muchas veces recibimos lo que las personas pueden pagar. Yo tengo que juntar de sol en sol porque el veterinario me cobra 30 soles por perro y hay que pagar igual. El veterinario vive de eso, yo tengo otro negocio y otra fuente de ingreso, pero ellos sí viven de eso y están dejando sus domingos en familia para trabajar con nosotros. El costo de operar un perro está entre 15 y 20 soles, y el veterinario está ganando 10 soles por perro. Es un trabajo arduo, empezamos a las 8am y terminamos 4pm. El veterinario no descansa. Cuando tenga una campaña me gustaría que participen.

**CA: ¿Cuándo será la siguiente campaña?**

Tengo que organizar porque hace un par de meses hemos realizado dos, dos domingos seguidos. En caso hubiese algún percance con los puntos de los perros nosotros podemos asistir y evaluar el estado de los animalitos. En la última campaña a un gato se le abrió los puntos por lo que tuvimos que atenderlo y tenerlo en observación. Nuestra próxima campaña será en un mes más o menos.

**GR: ¿Con qué frecuencia realizan las campañas?**

Depende mucho de los fondos que tengamos. Hace poco una amiga consiguió que la Embajada de Suiza le donará 3,000 dólares para las esterilizaciones, con ese fondo tenemos para 6 campañas.

Algunas personas que llegan al final y cuentan con medios para poder costear las esterilizaciones se les cobra 25 soles por perro. También tenemos a los animalistas que llevan a sus perros de la calle para esterilizarlos, a ellos no les cobramos. Mi meta es esterilizar y controlar la población canina callejera. Si no lo hacemos ahora más tarde voy

a tener que curar más perros de la calle enfermos y darlos en adopción. Para mí es más efectivo cubrir las esterilizaciones para terminar este ciclo. Si para hacer los descartes de Parvovirus y Erliquia de un cachorro me gasto como 250 soles.

**CA: ¿Por qué cuesta tan caro?**

Porque la prueba es como un Test de Embarazo que cuesta 50 soles más o menos, es rápido. Le sacas la muestra al perro y en 5 minutos tienes el resultado de positivo o negativo. La otra opción es tenerlos en cuarentena y evaluar al perro si tiene la enfermedad por la cual está en observación. Por mi parte prefiero usar el test porque es más rápido tener el diagnóstico y que el perro reciba tratamiento de inmediato. Hay enfermedades que matan al cachorro en dos semanas.

**CA: ¿Cuántas personas son ustedes en Vida Digna?**

VV: Mariana Berckemeyer es la Presidenta, Valeria y Paolo son Directores del Albergue, yo soy Directora en el área de denuncias, Hilda que ve toda la plata, Kathya la secretaria que se encarga de contestar las llamadas y enviar los correos. Nosotros funcionamos como socios, a la fecha somos 200 socios que dan cuotas mensuales. Hay mucha gente que no puede seguir adoptando, pero quiere ayuda. Ellos son madrinas y padrinos de los perros del albergue, casi la mitad de nuestros perros están apadrinados. Es una asociación en la que si yo me muero o Mariana esto va a seguir avanzando, a diferencia de los acumuladores que se mueren y no tienen luego quien cuide de los animales. Para este caso estos perros estarían mejor en la calle que dentro de una casa. Valeria, Mariana, Hilda, yo y Ross, que es una inglesa que comenzó la asociación en el 2010. Ella hace campañas en los conos, tiene un programa de municipios escolares donde educa a 3 o 4 alumnos de un colegio, esos cuatro alumnos dan charla a todo el colegio sobre cuidados básicos de los perros.

**CA: Pareciera que se hace más en los conos que en los distritos más céntricos, cómo en Surquillo.**

VV: En Surquillo el trabajo se ha dado por Nelly Galarza. Tiene que haber un animalista dentro de la municipalidad para mover a las personas por una causa.

**CA: La Municipalidad de Surquillo ha tenido malas experiencias con la veterinaria. El programa que estamos planteando tiene varias fases, la primera fase es la educación donde se plantea informar a los vecinos sobre la ordenanza.**

VV: Eso no funciona porque aquí hay muchos perros en la calle. Las ordenanzas tienen que hacerse de acuerdo a la realidad, no puedes ordenar a una municipalidad que tiene que hacer un albergue.

Lo que va a pasar es que en un día van a llenar un albergue de 70 perros que es más o menos lo que puedes manejar. Nosotros como Vida Digna tenemos 75 perros que es manejable. Más de 100 no es bueno, necesitas mucho personal y nosotros gastamos al mes con 75 perros dos sueldos, Katya y Lucho que tienen sueldo, más la comida del perro que es una tonelada al mes. El gasto es de 5,000 soles por mes. ¿Tú crees que una municipalidad deba gastar 5,000 soles al mes para mantener 75 perros? Cuando la tasa de adopción sea de 3 y 4 perros al mes. Esos 5,000 soles al mes deberían ser invertidos en esterilizaciones y educación a la población. Las esterilizaciones deben darse todos los fines de semana y gratuito, solo con el DNI donde figure que perteneces al distrito y acceden a la esterilización gratuita.

**CA: ¿Cuál es el costo más bajo de una esterilización?**

VV: El más bajo es 25 soles, pero no cuesta 25 soles, si compras los materiales al por mayor el costo de una esterilización puede llegar a 15 soles. Para una municipalidad es más rentable hacer esta campaña que tener un albergue.

**CA: La ordenanza de Surquillo plantea que si se trabajara con albergue sería para promover la adopción.**

VV: Un albergue municipal debe ser para casos excepcionales, es decir, para cuando a un vecino se le pierda la mascota y tienen la certeza que lo pueden ubicar en el albergue municipal. En una veterinaria municipal corres el riesgo que duerman al perro. ¿Recuerdas lo que pasó en el antirrábico? Yo estuve en esa marcha. Un pomo de 50ml de eutanásico, que es lo que mata al perro, cuesta 70 soles. Los veterinarios del antirrábico vendían el eutanásico y mataban a los perros con lejía. Creo que el albergue es una buena idea, pero ya cuando el problema esté controlado, ahora hay que realizar esterilización y educar.

**GR: ¿Cómo ves a Surquillo?**

VV: Lo que hizo Nelly Galarza en Surquillo con las esterilizaciones de 3,000 perros es una magnífica campaña. Si consultamos a otros distritos el número de esterilizaciones no creo que lleguen a los 3,000 canes. Muchas municipalidades no cuentan con presupuesto para esterilizar. El Ministerio de Salud debería trabajar en conjunto con la Municipalidad para promover estas campañas. Todas las municipalidades deben tener una partida de plata para hacer esterilizaciones. Haces un pequeño Censo y en base a ello programan su presupuesto.

Con respecto a la adopción, esta debe ser responsable. Tengo un caso que se dio en adopción un perro y a los tres años lo devolvieron. Esto es más que un tema de voluntad, es responsabilidad.

Me gustaría que me visiten Pachacutec. Estaríamos con mis cincuenta perros que mantengo allá y que conozcan a Justina quien es la persona que me apoya, no es

veterinaria, pero a la fuerza ha tenido que aprender a salvar perros. Un día nos llevaron un perro atropellado y abierto, ella lo atendió y curo, es una experta salvando perros y no es veterinaria. Abres el tópico de Justina y tiene todas las medicinas. A ella le traen perros envenenados, atropellados, perros con crías, cachorros. Cada vez que voy siempre salgo con varios perros en mi carro buscando hogar, hay perros que son adoptados muy rápido como hay perros mestizos beige con hocico negro que no salen en adopción fácilmente. A la gente le gusta que el perro tenga blanco con negro, manchas, que sea agraciados. Cuando la gente ve en adopción un Jack Russell con mancha marrón mucha gente se pelea en adoptarlo. Se les informa que será enorme, pero a las personas eso no les da mayor importancia. Lo bueno que ahora hay más conciencia en adoptar un perro mestizo, antes las personas no querían adoptar un perro mestizo, ahora se ve en Miraflores y Barranco caminando a las personas con sus perros que no son de raza. Ojalá se ponga de moda. Prefiero que adopten a que compren a los animales. En el albergue los perros de raza no te duran ni un mes, todavía el peruano no está acostumbrado al perro mestizo. Nos abandonan muchos labradores y dálmatas. Estos perros tienen mucha energía y la gente no la sabe canalizar. Todos quieren un labrador bebé, pero las personas no saben que es un perro al que necesitas darle trabajo para que mantenga su mente ocupada, tiene mucha energía. Lo que me dicen los bomberos es que es un perro que no le tiene miedo a nada, cuando hay un incendio ellos se meten. Las personas necesitan conocer más de las razas, a un Jack Rusell lo adoptan para un departamento porque es chiquito y bonito y es un error debido que esta raza también tiene mucha energía, es por eso que decimos que necesitan sacarlo 2 a 3 veces al día.

En el tema de las adopciones me está yendo muy bien con WUF y Matchcota, más con Matchcota. Lo que buscamos es colocar la mayor cantidad de perros.

Hay animalistas que se llenan de perros y cuando vamos les decimos que los vamos a ayudar, pero ellos se ciegan y muchas veces no quieren entregar a los animales porque se encariñan. Nosotros insistimos en la adopción. Por el contrario, siguen recibiendo más animales. Lo más humano sería dormirlos antes de soltarlos a la calle, no queremos que el perro termine en la calle atropellado o enfermo.

**GR: ¿Hay manera de poder calcular la cantidad de perros callejeros? ¿Qué porcentaje de perros que hay en la zona son de la calle?**

VV: No se sabe, tendrías que hacer un conteo rápido por cuadra o hacer un censo. Un perro que está en la calle no tiene dueño, un perro con dueño está en la casa. Mucha gente dice, pero es mío. Los perros no deben estar en la calle y la municipalidad debe educar a su comunidad, todos los perros deben estar dentro de una casa. Cuando ya esté controlado y esterilizado todo ahí se puede decir “perro que este en la calle lo recogemos”. Si lo quieres devuelta tienes que pagar 350 soles. Creo que ahí recién puedes aplicar la ordenanza municipal.

**GR: ¿Qué necesitaría Surquillo para poder trabajar en conjunto con Vida Digna?**

VV: Eso es lo que la gran mayoría de municipalidades tratan de hacer, pero ninguna organización acepta porque el número de adopciones son muy bajas. San Borja tiene un albergue municipal pero no hace publicidad e incentiva a las adopciones. Consideramos que, así como ponen carteles de “pague su tributo a tiempo” podrían publicitar y promover las adopciones, pero no lo hacen aún. Si Surquillo me da los perros y me asegura 10 adopciones al mes, lo probamos. Pero les diré que las adopciones son difíciles. En un buen mes se pueden adoptar de 4 a 5 perros. Hay meses que no sale ni uno, esos meses son julio, diciembre, enero y febrero que son los meses más complicados para la adopción, ahí si salen dos perros es un milagro. Al día recibimos 40 llamadas entre el Facebook, email, etc. No podemos recibir tantos perros, podemos recibir algunos perros que ingresan prácticamente por casos excepcionales y porque los socios los llevan.

**GR: ¿Eso significa que no podrías trabajar con la municipalidad?**

VV: Casi imposible. Hemos hablado con Valeria, la directora del albergue, y hemos coincidido que por el momento no es posible. Salvo si ellos nos dicen que vamos a hacer una campaña, hay un plan de publicidad en una revista, página web, incentivar la adopción con publicidad en banners, podríamos probar.

**CA: Nelly Galarza tiene un albergue y estamos viendo la posibilidad de promover la adopción con Matchcota.**

VV: En un distrito como Surquillo, ¿cuántos perros recoges en un día? ¿100, 200? Esos son los perros que Vida Digna ha dado en 5 años en adopción. La cantidad de perros que hay en la calle es muy grande para la cantidad de gente que adopta. Nosotros damos en adopción de 4 a 5 perros al mes entre Wuf, Matchcota y nuestros esfuerzos. El problema es qué pasa si rescatas y son viejos y grandes, llenaste tus cupos de 100 perros y no puedes ayudar a un perro más porque sabes que a esos perros nadie los va a adoptar. De los 75 que tenemos unos 40 son viejos, que no tienen dientes y caminan muy lento. Hay perros que están con nosotros desde hace 12 años y han vivido toda su vida en el albergue. Adoptaron a una que lloró toda la noche, la trajeron de regreso y la perra salió contenta y entró a su canil. Hay perros que llegan viejos al albergue y cuando lo adoptan se adapta fácilmente a su nuevo hogar. Pero no nos conviene tener muchos perros adultos en el albergue, es por eso que hay saber qué perro ingresa y qué perro no. Cuando ingresa un perro chiquito y bonito sale rápido en uno o dos meses es adoptado.

**CA: MiMaskot a través de Plaza Vea está incentivando la adopción ¿Qué opinas de esa iniciativa?**

VV: Esas son las acciones que las empresas tienen que empezar a hacer porque solo las empresas grandes tienen plata para hacerlo.

**GR: ¿Ustedes han buscado el auspicio de las empresas del rubro?**

VV: Desde que estamos funcionando hace 12 años tocamos puertas todos los años, enviamos carta a todas. RicoCan debe tener una colección de cartas nuestras donde les decimos que consumimos tu comida una tonelada al mes, por favor, aunque sea las bolsas rotas, las que no te compren. Nunca nos han respondido.

Las empresas nos responden que hacen labor social con los chiquitos de Pamplona que dan prioridad a esas acciones. Es que tenemos tanta necesidad en este país que la gente me pregunta ¿qué haces por los niños? ¿te duele más que hagan daño a un perro que un niño? Nosotros cuidamos a los perros para el bienestar de los niños. Por eso quiero que entiendan que las ordenanzas para la sobrepoblación no ayudan en nada.

**GR: ¿Qué tanto puede impactar en tu comunidad los perros callejeros?**

VV: Tanto para la gente que le gustan los perros y para aquellos que no le gustan, no quieren ver perros en las calles. Tú odias esterilizar, yo amo y también esterilizo.

**CA: Sería interesante tener la posición de MINSa con respecto a los perros callejeros. Gianina se reunió con los veterinarios del MINSa que están en la jurisdicción de la municipalidad, la veterinaria Olimpia Chuquista comenta, “la ley dice que el municipio se encargará de los perros callejeros de su jurisdicción, MINSa se encargará de la educación”, pero ellos están educando en el centro de salud a la gente que está esperando y a algunas instituciones. El impacto de su campaña de educación no es el adecuado. ¿Cómo trabajaríamos con el MINSa?**

VV: Considero que realmente es una falta de seriedad educar de esta manera. Debe haber un programa más estructurado en conjunto con la municipalidad y que abarque la gran mayoría de las zonas del distrito para llegar con efectividad al objetivo que es educar a las personas en tenencia responsable. Hay mucho aún por trabajar. MINSa antes tenía el antirrábico, pero ahí dejaban a los perros que eran encontrados en la calle o en otras circunstancias, cuando en verdad el antirrábico es para la rabia, para perros que han mordido a alguien y están en cuarentena. Pero antes ingresaban perros que no habían mordido a nadie y muchos de ellos eran dormidos. Era una atrocidad. Es por eso que pasó lo de la marcha en contra del antirrábico, la gente dijo basta y tomaron el antirrábico. En Argentina paso algo similar, en el antirrábico mataban a los perros con cámaras de gas y los animalistas dijeron basta y tomaron el antirrábico. Ahora es un centro veterinario donde se esteriliza. Eso fue una reacción a lo que fueron tantos años de denuncias, la gente lloraba cuando llevaban a su mascota al antirrábico porque sabían que no saldría vivo.

**CA: ¿Has visto que la Municipalidad de Lima ha implementado la clínica móvil?**

VV: Sí, la municipalidad tiene una veterinaria, pero cobraban 120 soles por esterilización, que consideramos es muy caro y no ayuda ni incentiva a que las personas esterilicen a sus perros. Otra cosa que tienen que hacer las municipalidades, no sé si legalmente se puede hacer, pero consideramos que todas las veterinarias deberían operar en un rango de precio similar. ¿Quién va a gastar 400 soles en algo que no es de vida o muerte para tu perro? Nadie, ni siquiera las personas que cuentan con los medios. Tiene que ser realmente importante para el dueño para que tome la decisión de esterilizar a su mascota. Se tiene que hacer algo. Si queremos incentivar las esterilizaciones no se puede cobrar 800 soles.

Las municipalidades con un albergue no van a solucionar el problema, primero debes esterilizar y luego educar, no puedes sacar una ordenanza que no se ajuste a la realidad. Creemos que funcionaría si todos los perros del distrito ya están chipeados y están identificados quiénes son los dueños, y si el sereno, personas o autoridades ven a los perros en la calle con heridas o maltratado se pone la multa al dueño por maltrato. Pero esas medidas se pueden dar cuando ya se tenga controlada la sobrepoblación de tu distrito.

**GR: Inviertes en un chip y registrar a tu perro para que te ayuda a penalizar al dueño que no cuida a su mascota o lo está maltratando, pero ¿cómo puedes realizar esta acción si la municipalidad no cuenta con personal ni presupuesto para hacer seguimiento a estos casos?**

VV: Hay 300 perros sin dueño, ¡primero la municipalidad debe saber qué hacer con esos 300 perros sin dueño e investigar de donde vinieron! Creemos que cuando la municipalidad tenga la sobrepoblación canina controlada recién se puede chipear, y multas por maltrato y abandono. Tengo a mis perros registrados en Miraflores pero en el momento no me sirve de nada. Considero que en estos momentos el DNI no ayuda en nada y menos el chip. Las veterinarias que tienen lector de chip son tres a cuatro y son las únicas a nivel nacional. Considero que la municipalidad no debe invertir en algo que no le hará seguimiento ni control, debe invertir en gente que sabe cómo solucionar el problema, contrata gente que vaya por la calle entregando folletos, educando a la gente en tenencia responsable de sus mascotas, en el recojo de excretas. La municipalidad debe tener más de un canal de comunicación para poder llegar a las personas y educarlos en bienestar de los perros.

**CA: Consideramos que en Surquillo el punto de apoyo en temas de tenencia responsable de mascotas es la Dra. y Regidora Nelly Galarza. Ella está muy contenta con nuestra iniciativa. Lo que buscamos es que nuestro proyecto sea viable y que sea una solución. Nuestro enfoque será en la educación y esterilización.**

VV: La clave aquí está en la educación, debe haber una comunicación constante a los vecinos con el tema de la tenencia responsable de su mascota y la esterilización de la misma. Es un trabajo de hormiga que con el tiempo dará buenos resultados.



## ANEXO 12

Transcripción de la entrevista a Pamela Navarrete, Directora de la organización Matchcota, realizada por Carla Arata. Fecha: 21Oct2016

**CA: Surquillo tiene una Ordenanza Municipal muy bien estructurada. Lo que buscamos es que esta se cumpla y que se promueva la adopción de los perros. La Regidora Nelly Galarza es socia fundadora de la Asociación Salma y tiene un albergue con el cual la municipalidad podría trabajar. ¿Cuál es el criterio que ustedes tienen para trabajar con albergues?**

PN: Primero que tienen que ser formales.

**CA: ¿Qué significa ser formales?**

PN: Que estén inscritos ante la SUNAT. Además que cuenten con estándares mínimos para el buen cuidado del perro, que no haya hacinamiento, que estén saludables, que puedan costear las vacunas y las esterilizaciones, que puedan brindarles la atención veterinaria que requieran y cuando lo requieran. Eso es básicamente los estándares con los que trabajamos. Nos gustaría flexibilizarlo pero por lo pronto no podemos, aunque nos encantaría poder ampliar la capacidad y trabajar con más albergues. Nuestro objetivo es ayudar, pero se nos complica trabajar con albergues que no cumplen con los estándares. Por ejemplo, perros que no están sanos y esterilizados porque nos generan un problema. Cuando Matchcota entrega en adopción a un perro al nuevo dueño se le brinda con la cartilla de vacunación de la mascota.

En algún momento un albergue con el que trabajamos tuvo una epidemia de garrapatas. A los perros que dábamos en adopción salían adoptados con un hemograma. No podemos entregar un perro enfermo. Nos ha pasado un caso en que el perro tuvo Erliquia. En el albergue se comportaba normal, pero al ser adoptado y cambiar de hogar se estresó se le bajaron las defensas y la enfermedad se activó. Nos tuvieron que devolver el perro, tuvimos que internarlo en la clínica y costear todo el tratamiento de la mascota. Es malo para el perro, es malo para nosotros y nos quita la oportunidad de adopción de una buena familia. Hemos intentando considerar dentro de nuestro presupuesto los hemogramas, pero debemos evaluar los costos. Es por eso que por el momento hemos considerado trabajar solo con albergues formales.

Actualmente estamos trabajando con Voz Animal y Vida Digna. Con Wasi Wau comenzamos a trabajar. Teníamos tres perros, uno ya fue dado en adopción, el segundo tiene una visita mañana y el tercer perro aún no ha salido. El albergue Wasi Wau queda en Cieneguilla, casi a 2 horas, los albergues casi siempre tienen que estar ubicados a la periferie para no incomodar a los vecinos, por el espacio y por la tranquilidad de las mascotas. Dentro de los pasos a seguir para la adopción de los perritos tenemos en cuenta

la pre-adopción, que consiste en conocer al perro y tomar fotos para mostrar a las personas que están buscando adoptar una mascota y cuando están lejos se complica un poco. Por otro lado, nosotros estamos abiertos a trabajar con albergues que cumpla los estándares.

**CA: La Dra. y Regidora Nelly Galarza tiene una asociación que se llama Salma.**

PN: ¿Salma ya está establecido?

**CA: Sí, está establecido desde hace años. Es un albergue constituido y la Dra. Galarza es la que trabaja y es la encargada del albergue, tiene 3 lugares y la inversión mensual que realiza para mantener los albergues es de 11,000 soles. Es una persona experimentada ha trabajado en Argentina con un centro que se llama Almirante Brown donde manejan mucho el tema de esterilizaciones, es por eso que ella indica que la esterilización es la mejor opción para terminar con la sobrepoblación canina. Gracias a ella en la Veterinaria Municipal de Surquillo hacen esterilizaciones gratuitas. Salma está en Chaclacayo, es una casa grande donde se encuentran los perritos.**

PN: Qué bueno

**CA: Nosotros quisiéramos saber, ¿cuáles son sus expectativas como asociación? ¿Cómo les ha ido?**

PN: A nosotros como organización nos está yendo bien, bastante mejor de lo que pensamos de hecho. Nuestro objetivo era una adopción por semana y vamos más del objetivo. A la fecha vamos 71 a 72 adopciones, la gente lo ha tomado bastante bien, desde que empezamos hace un año y un mes. Más de un perro por semana. Aún nos quedan retos como es la sostenibilidad, por lo pronto lo vamos manejando. Tenemos un área que ve solamente sostenibilidad y el área de operaciones quienes nos encargamos de la pre-adopción, la adopción y post adopción. Lo positivo es que nos va bien, a veces nos falta apoyo, pero nosotros lo manejamos.

Sobre los requisitos, nosotros trabajamos con albergues formales, pero sobretodo que tenga una persona responsable detrás del albergue. Luego nos encargamos nosotros, visitamos el albergue, conocemos a los perros, tomamos las fotos y los ponemos en adopción. Le preguntamos a los dueños o encargados sobre el estado de salud de los perros, es un punto muy importante para nosotros. Para ello nos aseguramos que el nuevo dueño cumpla algunos requisitos básicos. Por nuestro lado como asociación y en inicio de la adopción podemos empezar con un hemograma antes de entregar a los nuevos dueños para evitarnos problemas.

Nosotros no somos rigurosos con los albergues, por ejemplo, sí hubo un caso en la cual un perro vino con Erliquia. No es que no decidamos trabajar más con el albergue, por el

contrario, nosotros también aprendemos de estos casos. Nuestra intención es ayudar y hay que buscar la forma de que sea bueno para ambos.

Nos gustaría poder visitar el albergue Salma. Coordinemos la visita, iría con el fotógrafo, tomaríamos fotos a los perros para ponerlos en la página y darlos en adopción.

**CA: Para comentarte que nuestro proyecto será presentado al Alcalde de Surquillo, con toda la información real de lo que hemos encontrado y brindarle una solución al problema, donde se plantea una campaña de 3 a 6 meses con una comunicación constante a los vecinos, pero sobretodo dando a conocer la ordenanza. En la primera fase se haría una campaña casa por casa en las zonas más álgidas de Surquillo que son Villa Victoria, Casas Huertas y la zona del mercado N°1 y 2. En la segunda fase sería ejecutar la ordenanza con el recojo de los perros de la calle, los mismos que serían llevados a la Brigada Canina de Surquillo por un tiempo corto, si en caso es reclamado por su dueño se le aplicaría una Papeleta Educativa y si no es reclamado pasarían al albergue.**

PN: Me parece muy bueno lo que ustedes están haciendo por el distrito de Surquillo, es la forma correcta de lo que se tiene que hacer, desde aplicar y hacer cumplir la ordenanza, si en caso el perro no es reclamado iría al albergue y del albergue a una casa en adopción. Con eso se cerraría el ciclo de los perros callejeros. Matchcota no tendría problema en ingresar en el último paso que es la adopción. Con esto completaríamos el círculo, me parece genial.

**CA: Nosotras estamos proponiendo implementar una brigada ambientalista y papeletas educativas. Estas papeletas serían entregadas por la brigada ambientalista, lo que obligaría que los dueños de las mascotas se acerquen a la municipalidad, ahí inicia el proceso de educación a los vecinos informándoles de la tenencia responsable de su mascota, y que la papeleta educativa no tiene multa pero que a partir de una fecha específica se empezaría a cobrar.**

PN: Me parece muy buena la propuesta, hay mucho trabajo por hacer. Pero sobretodo esto va a hacer que se replique en otro distrito.

**CA: Eso ya lo habíamos conversado con Gianina. Lo que queremos de esta experiencia positiva es que se pueda replicar en otros distritos. Por ejemplo, las municipalidades están empezando a hacer ferias de mascotas con estas ferias se muestra que la población ya está empezando a cambiar. Barranco por ejemplo está haciendo su primera feria de mascota. Por lo que podríamos implementar el proyecto en ese distrito. Un tema importante desde el punto de vista legal va por el Ministerio de Salud. Hay una responsabilidad del Ministerio en educar a la población. Si bien tienen algunos veterinarios en los centros de salud, no cuentan con la capacidad para realizar una campaña de educación. Consideramos que hay una responsabilidad de MINSA que debe**

**empezar a asumir. La semana pasada en Surquillo había una persona de MINSA haciendo un censo casa por casa consultando el número de niños que hay y consultar sobre sus vacunas. En ese tipo de censos también deberían preguntar cuántos perros hay en una casa, porque a la fecha no contamos con un censo canino.**

PN: Efectivamente no hay un Censo de perros, en un momento nosotros también nos pusimos a investigar el número de perros abandonados en Lima. Encontramos 10 datos diferentes desde 65,000 a un millón de perros, no hay ninguna cifra que puedas consensuar.

**CA: Normalmente la proporción que se maneja es de 6 a 1 o 7 a 1. Es un dato que encontramos en un estudio de los perros callejeros del distrito de Los Olivos, pero MINSA dentro en sus estudios calcula la proporción de 10 a 1 y este calculó lo toman en cuenta para la campaña de vacunación. Sin embargo, hay zonas en Arequipa, Puno y en Ventanilla donde la relación perro:humano es de 4 a 1, de cuatro habitantes por perro.**

PN: Eso sí es un problema y Surquillo también lo es, la educación a la población es clave para el éxito de tu proyecto. Matchcota ha empezado entregar mascotas en las zonas periféricas, en principio no lo hacíamos porque era un poco complicado. Pero ahora hemos empezado a entregar en las zonas periféricas como San Martín de Porres, Callao, San Juan de Miraflores, etc. Cuando vamos a las entrevistas no te imaginas la cantidad de perros que ves, para las personas que viven ahí es normal, es una realidad.

**CA: Valeria Verme me comentaba que en Pachacutec ve los perros que están en la basura, con garrapatas y pulgas y los niños jugando alrededor, realmente hay mucho que hacer.**

PN: Valeria maneja ese tema bastante bien, me quedo sorprendida con ella es una persona full pilas. Viene haciendo esterilizaciones, educando a la población, está haciendo un buen trabajo. Eventualmente nos trae cachorros de las campañas de esterilizaciones y los hemos puesto en la web para darlos en adopción.

**CA: La regidora de Surquillo, Nelly Galarza, nos comenta que ella inició haciendo esterilizaciones con el Dr. Alpaca en una cochera. En realidad, solo necesitas un espacio unos caniles para que el animal se recupere, ellos han esterilizado como 3000 perros y recibieron un premio por la OPS (Organización Panamericana de Salud), asimismo pusieron gratis chips a 1000 perros. Actualmente, Surquillo se encuentra sin veterinario por la mala experiencia que han tenido. Consideramos que el nuevo veterinario debe estar comprometido con su trabajo porque si no está comprometido no va a funcionar.**

PN: Lo bueno es que hay personas como la Dra. Galarza que están dentro de la municipalidad y que quieren poner en pie el proyecto, eso es positivo y es con esas

personas que se hacen los cambios. Te comento que la incidencia política es una de las cosas que Machcota tenía a mediano y largo plazo, porque ahorita en el corto plazo lamentablemente no podemos.

Mucha gente me dice oye quiero ayudar de otra manera. Por ejemplo, la semana pasada nos hemos juntado con un grupo de señoritas que quieren sacar una comida solidaria para perros, así como Yaqua pero en comida para perros, comprando está comida el dinero recaudado va a un programa de educación. Ellos quieren trabajar súper fuerte en educación y esterilización me parece súper bien, cada día están saliendo más ideas. Asimismo, me reuní también con jóvenes que están sacando una aplicación móvil para perros perdidos y encontrados, que te permite encontrar a través del GPS a tu perro en caso este se haya extraviado. Hay mucha gente que tiene mucha creatividad e iniciativa con muchas ganas de ayudar. Encontrarnos con personas solidarias en tema de política es un buen punto a nuestro favor. Todo inicia a través de las municipalidades, ahí debe comenzar el cambio sobre todo en sus políticas. Al menos con los distritos que tenemos más cerca como es el caso de Surquillo, Barranco, Lince y Centro de Lima.

**CA: La percepción de la municipalidad y de las autoridades es darle calidad de vida a la gente y a los animales del distrito. Se consigue calidad de vida generando espacios positivos. Varias empresas le están brindando bastante atención a este tema animalista como Plaza Vea, Tottus con WUF y Capsa (Baterías).**

PN: Efectivamente, están sensibilizando a la gente, es bastante positivo ver a tantas empresas comprometidos con el tema de la adopción y tenencia responsable. Las marcas se están dando cuenta ahorita que el tema es bueno para ellos. Plaza Vea está súper metido con eso y es cuestión de tiempo de ir viendo cómo la sociedad se involucra porque es un tema muy sensible. Todos quieren involucrarse, el “pet care” está de moda. Empezamos de cero y hemos crecido muchísimo, así como pasó en Chile y en Ecuador, que ahora en esos países la cultura de adopción es más sostenible. Acá recién hemos comenzado, las adopciones comenzaron hace un año y medio o dos, antes todo era compra y la gente no sabía que existían albergues, recién ahora se está viendo que la gente se involucra, conoce más, adopta más, eso es súper bueno porque está haciendo que se viralice.

**CA: Algo que llama la atención es que la Ordenanza de Surquillo la hicieron con un equipo de profesionales argentinos del centro Almirante Brown liderado por la Dra. Nelly Galarza.**

PN: En Argentina tengo como referencia al Campito Refugio, que es el albergue más grande de Sudamérica. También tenemos a Zaguates que está en Costa Rica que es el albergue más grande del mundo. En el Campito Refugio hay como 800 perros, son refugios con puertas abiertas, les va súper bien, están muy organizados, aglomera bastante gente. En el día de voluntarios no van 10, van 100 voluntarios que visitan a los perros, están con

ellos, tienen jardines para que puedan pasear. Te sugiero que ingresen a su Fan Page hacen muy buenas campañas, se nota que conocen el tema. Podemos decir que en Argentina conocen muy bien las leyes con respecto al buen trato de los animales.

De hecho, que hace poco me reuní con una marca de comida que se llama Pro Pet de Costa Rica, ellos quieren traer el concepto de la comida al Perú. Son los auspiciadores del albergue territorios Zaguates de Costa Rica, están asociados a la empresa que financia este albergue. Han venido a Lima y quieren traer el mismo concepto del albergue a puertas abiertas, recién han llegado hace un mes son jóvenes súper pilas, nos acompañaron al albergue, llevaron comida como donaciones, en verdad hay harto potencial.

**CA: La Ordenanza de Surquillo contempla la adopción, el no maltrato y la tenencia responsable. Es una ordenanza muy bien hecha, para que un vecino pueda tener un criadero de perros o reproducirlos debe pagar un derecho.**

PN: Que bien que Surquillo tenga esa perspectiva, ojalá se pueda cumplir al 100%, va a ser un poco difícil, pero por algo se empieza no hay peor gestión de la que no se hace.

**CA: Lo más delicado manejar es la popularidad de la autoridad. Si el proyecto impacta y generamos ese cambio positivo las autoridades serán bien vistas.**

PN: Claro, será bueno que las personas digan “qué bonito Surquillo, está limpio, no encontramos perros en la calle”, que los mismos vecinos se sientan bien por tener a sus autoridades que hacen un buen trabajo. Con un enfoque humanitario.

**CA: Estamos generando valor, salvando perros, dándolos en adopción llegando a una buena familia.**

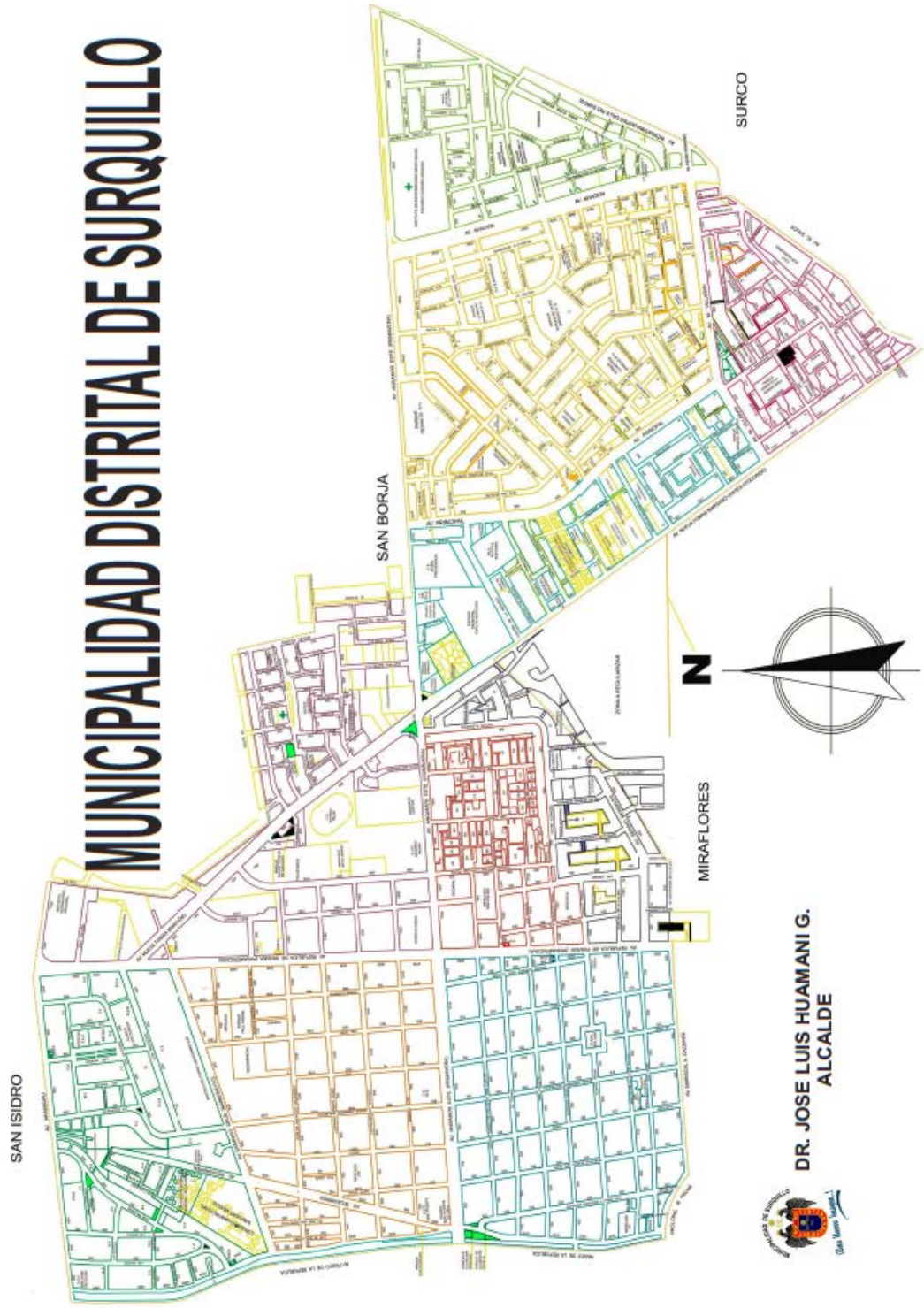
PN: Ahí es engranar todos los puntos y cerrar el círculo con la adopción de los perros. Faltaba que alguien ingresará en el tema político, porque ustedes son el nexo entre todos los grupos que se están formando en la sociedad. Ojalá pueda tomar esta iniciativa el gobierno central. Sería excelente si funciona bien en Surquillo, por qué no aplicarlo a nivel nacional.

Teniendo resultados se tiene que informar a través de los medios de comunicación, esta publicidad humanitaria le hará bien a Surquillo y a sus autoridades, con eso lograremos que otra municipalidad replique este ejemplo. Tu proyecto será un éxito.

ANEXO 13

Mapa del Distrito de Surquillo

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SURQUILLO



**DR. JOSE LUIS HUAMANI G.**  
**ALCALDE**



ANEXO 14

Imágenes de Perros Callejeros en el Distrito de Surquillo









